MARTES 6 DE OCTUBRE DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.525 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.500. SÁBADOS Y FERIADOS $4.500. DOMINGO $5.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $500

MIN 10° / MAX 27°
Parcial nublado con ascenso de la temperatura, vientos moderados del sector sur. Lluvias y tormentas aisladas. Lluvias y nevadas moderadas en cordillera.

Messi se despide de la Selección

Desde las 20, la Argentina enfrenta a Benin. El partido es una excusa: será el último del mejor jugador del mundo con la Albiceleste.

PÁGINA 11

DEPORTES

El Lobo no pudo contra la eficacia de Estudiantes

PÁGINA 12

CULTURA

Golondrina Ruiz, adiós al folclorista de la Vendimia

PÁGINA 15

Las multas por manejar borracho podrían llegar a $9 millones

TRÁNSITO. El Gobierno prevé aumentar 33% la unidad fija con la que se calcula el monto de las infracciones viales. Una falta gravísima costaría $800.000 mientras que las alcoholemias positivas llegarían a sumas millonarias. **PÁGINA 6**

INFORME

LOS ANDES

DATO. La región tiene 7,4% de la población del país, pero genera 5,6% del VA.

Cae el aporte de valor agregado de Cuyo a la economía nacional

Un trabajo del Observatorio de la Deuda Social de la UCA revela que la pobreza disminuyó en la región desde 2010, pero que casi la mitad de los empleos son precarios. **PÁGINA 4**

GENTILEZA / DIEGO TIEZZI

Una Virgen "apareció" en el agua de Potrerillos

La bajante del nivel en el dique dejó a la vista la estatua de una imagen que, hace tres años, fue dejada a 20 metros de profundidad por un grupo de buzos. Querían que cuidara y garantizara el abastecimiento de agua. La "aparición" se produjo este fin de semana.

PÁGINA 7

POLÍTICA

El Gobierno apura el pacto para suspender las PASO

RUMBO AL 2027. Los responsables del armado político oficialista buscan acordar con los gobernadores radicales y quieren la media sanción del Senado antes de fin de octubre.

Elizabeth Peger
Especial para Los Andes

NOTICIAS ARGENTINAS

ALIADOS. Los gobernadores en el Argentina Week en París. El objetivo de máxima es eliminar las primarias.

Decidido a aprovechar los gestos de acercamiento en el reciente viaje a París, el Gobierno aceleró en las últimas horas las negociaciones con los cinco gobernadores radicales para cerrar un rápido entendimiento que permita suspender las PASO, en la apuesta de conseguir la media sanción del proyecto en el Senado antes de que termine octubre.

Con ese objetivo, en los próximos días se concretará una reunión conjunta con los gobernadores Juan Pablo Valdés (Corrientes), Carlos Sadir (Jujuy), Maximiliano Pullaro (Santa Fe), Alfredo Cornejo (Mendoza) y Leandro Zdero (Chaco). La intención es que ese acuerdo se traduzca en el respaldo de entre 7 y 8 senadores que responden a esos mandatarios en la Cámara alta.

La negociación está encabezada por el jefe de Gabinete, Diego Santilli, junto con Eduardo "Lule" Menem y Martín Menem, como delegados de Karina Milei, que aceleraron desde el fin de semana los llamados a los mandatarios para preparar el encuentro. La estrategia de la Casa Rosada es negociar con los cinco mandatarios radicales en conjunto, y luego avanzar con las discusiones con el resto de los gobernadores aliados, que en su mayoría acompañaron la semana pasada a Javier Milei durante la denominada Argentina Week en París.

Si bien la apuesta de máxima del Gobierno es la eliminación definitiva de las primarias, en la Casa Rosada entienden que entre los mandatarios de la UCR hay consenso solo para avanzar en la suspensión en el próximo turno electoral. Las declaraciones previas de los cinco gobernadores fueron en su mayoría en esa línea.

Con los gobernadores radicales se negociará en bloque, con los del PJ será caso por caso y con el Pro van por un pacto más amplio.

Con ese telón de fondo, Santilli y los Menem buscan sellar un rápido acuerdo, convencidos que el apoyo de los cinco mandatarios radicales podría aportar entre 7 u 8 votos en el Senado, a los que esperan poder sumar el respaldo de otros aliados, entre los gobernadores del PRO y los de las provincias del Norte.

Justamente la estrategia oficial se concentrará en adelante en las negociaciones con el resto de los mandatarios. En el caso de los mandatarios peronistas del Norte, el grupo que componen Osvaldo Jaldo, de Tucumán; Raúl Jalil, de Catamarca; Gustavo Sáenz, de Salta; y Hugo Passalacqua, de Misiones, la discusión será individual, atendiendo las demandas específicas de cada provincia, según deslizan en Balcarce 50. El mismo esquema se aplicará con los gobernadores patagónicos sin terminal política nacional, como los de Neuquén, Rolando Figueroa; Río Negro, Alberto Weretilneck; y Santa Cruz, Claudio Vidal.

En esos casos, el Gobierno pretende aprovechar la necesidad de recursos, obras, transferencias y otras respuestas que plantean las provincias para construir acuerdos particulares. Está claro que el Presupuesto 2027, cuya discusión se iniciará en las próximas semanas en Diputados, será una pieza central de esa negociación, al igual que otros proyectos que necesitan respaldo parlamentario.

También el PRO tendrá un tratamiento diferente en el plan libertario. Allí el Gobierno decidió esperar a que se ordene primero la pulseada entre Mauricio Macri y Jorge Macri. Después de eso, el oficialismo pretende avanzar en un acuerdo con Jorge Macri (CABA), Rogelio Frigerio (Entre Ríos), Ignacio Torres (Chubut) y el sanjuanino Marcelo Orrego.

Además, la discusión con el PRO va más allá del un acuerdo por la suspensión de las PASO, ya que existe una mesa en marcha entre dirigentes de La Libertad Avanza y el macrismo para concretar un entendimiento electoral más amplio de cara a 2027.

La urgencia oficial está puesta ahora en el Senado. En el ala política del Gobierno consideran que octubre debería convertirse en la "fecha límite" para el tratamiento de la reforma electoral en la Cámara alta, no solo por la recomendación de la Cámara Electoral de confirmar cualquier cambio en la materia un año antes de los comicios nacionales, sino también para poder cimentar el acercamiento con los mandatarios aliados logrado en París.

En Casa Rosada, en última instancia, buscan enviar señales al "círculo rojo" luego de las incógnitas que surgieron en las últimas semanas, en el Coloquio de Idea y en otras usinas empresarias, sobre si Milei finalmente podrá reelegir en 2027.

POLÉMICA

Proponen suspender dieta a diputados que insulten

La diputada de La Libertad Avanza Mercedes Llano presentó este lunes un proyecto de resolución para suspender la dieta de aquellos legisladores que lancen insultos o expresiones vulgares en el ámbito de la Cámara de Diputados. El proyecto impulsado por la diputada libertaria -quien además es la presidenta del Partido Demócrata a nivel nacional- prevé suspenderle el sueldo por un mes.

ARCHIVO

SANCIÓN. Mechi Llano busca regular lo que ocurre en el recinto.

EFECTO BOLSONARO

Brasil hizo bajar el riesgo país en la Argentina

La euforia financiera que se desató en Brasil tras el resultado electoral en la primera vuelta presidencial con la sorpresa de Flavio Bolsonaro impactó en la Argentina con un efecto "contagio": treparon los bonos y acciones argentinas en Wall Street y el riesgo país reaccionó con una caída pronunciada. El indicador que elabora JP Morgan cayó a 599 puntos, un retroceso de 55 puntos en comparación con el viernes.

CRISIS

Flybondi se presentó en concurso de acreedores

La sociedad que opera Flybondi se presentó en concurso preventivo., según se pudo confirmar ayer. La aerolínea low cost solicitó la apertura de esta herramienta judicial el pasado viernes 2 de octubre, con el objetivo de reestructurar su deuda. Flybondi llega al concurso preventivo con al menos $4.000 millones en deudas y reclamos, una cifra que se aproxima a $ 4.600 millones si se incorporan intereses.

El Gobierno abre una oficina para asesorar a morosos

SITUACIÓN SOCIAL. Estará bajo la órbita de Defensa del Consumidor y apuntará a alcanzar acuerdos con acreedores.

La nueva Oficina de Conciliación de Reestructuración de Deudas de Consumo comenzará a funcionar como una instancia para aquellas personas que tengan dificultades para afrontar sus compromisos financieros y busquen alcanzar un acuerdo con sus acreedores antes de que la situación avance a una instancia judicial.

La directora de Defensa del Consumidor, Mónica Lucero, explicó a Los Andes que podrán acudir consumidores domiciliados en Mendoza que se encuentren en una situación grave o inminente de insolvencia.

La resolución establece que esa situación se configura cuando las obligaciones financieras superan el 30% de los ingresos mensuales netos del grupo familiar. Ese porcentaje baja al 25% en los casos de vulnerabilidad social: hogares con menores a cargo, personas con discapacidad, jubilados o pensionados con haber mínimo, desempleados, beneficiarios de programas sociales o trabajadores informales.

"El consumidor debe presentar toda la documentación y acompañar todos los comprobantes. Eso nos va a permitir analizar y hacer la denuncia con todos los acreedores que tenga", señaló Lucero. La funcionaria remarcó que se apunta a realizar una conciliación global y no a resolver de manera aislada una sola deuda.

Defensa del Consumidor detectó en las primeras experiencias que algunas denuncias ingresan sin toda la información necesaria. Por ese motivo, el organismo prepara un formulario específico que será incorporado a su página web.

La oficina podrá intervenir en deudas vinculadas con tarjetas de crédito, préstamos personales, financiamiento comercial, mutuales, cooperativas y plataformas financieras digitales, además de otras modalidades de crédito destinadas al consumo.

En cambio, quedan excluidas las deudas hipotecarias, las obligaciones alimentarias, las multas y sanciones penales y las originadas en actividades empresariales o comerciales. / **Jorge Yori**

GOBIERNO DE MENDOZA

DEFINICIÓN. Cornejo en Maipú: "La UCR va a tratar de unificar en un solo candidato. Creo que es razonable", dijo.

Cornejo quiere que haya un solo candidato radical a la gobernación

RUMBO AL 2027. El Gobernador se refirió a las elecciones PASO y le marcó la cancha a los dirigentes de su partido que aspiran a sucederlo.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El gobernador Alfredo Cornejo lanzó una contundente definición sobre el futuro electoral de Cambia Mendoza de cara a las elecciones 2027, que atravesará en alianza con La Libertad Avanza. Sostuvo que la UCR buscará tener su propio candidato a gobernador, de manera "unificada"; es decir, sin atravesar internas.

Hoy aparecen anotados tres precandidatos por parte del radicalismo: los ministros de Gobierno, Natalio Mema, y de Educación, Tadeo García Zalazar; que responden directamente al gobernador; y el intendente de Capital, Ulpiano Suárez, con un perfil más crítico hacia la Nación.

Mientras que el diputado nacional Luis Petri se mantiene con aspiraciones, pero por el ala de La Libertad Avanza, sin aval del cornejismo y con un operativo desgaste para que baje sus pretensiones.

El mandatario provincial regresó de París, tras participar en la Argentina Week con el presidente Javier Milei, y planteó un balance positivo por la agenda compartida con 12 gobernadores más.

Tras encabezar una entrega de viviendas en Maipú, el Gobernador se refirió ante la prensa al futuro de las elecciones PASO y, si bien planteó su vigencia, alertó que La Libertad Avanza busca suspenderlas no solo a nivel nacional, sino también en Mendoza. Luego se refirió a la definición de las candidaturas en el frente oficialista.

"Mendoza ha usado las PASO, tanto el frente Cambia Mendoza como el peronismo las han usado. Y en la última elección las suspendimos porque se suspendieron a nivel nacional. En una elección legislativa, todo el mundo opinaba que no había que convocar 10 veces a elecciones", manifestó.

Si bien sostuvo que aún no hay un proyecto de suspensión en marcha, apuntó: "Hoy por hoy no hay previsto una suspensión por parte de iniciativa del gobierno, pero sí ustedes habrán leído que la Libertad Avanza en Mendoza y en todo el país propone suspender las PASO o eliminarlas. Eso no es una opinión mía".

Entonces explicó: "Que se resuelvan candidaturas por consenso siempre es una opción, pero si no hay consenso también hay vías, hay libertad para elegir. Finalmente eligen los mendocinos con cualquier sistema".

Luego sostuvo que el radicalismo intentará ordenarse detrás de una sola candidatura, aunque haya tres nombres en pugna actualmente y Petri mire en la otra vereda.

"También pretendemos que el radicalismo siga teniendo su candidato a gobernador y el radicalismo va a tratar de unificar en un solo candidato a gobernador. Creo que es razonable", indicó. Y sostuvo que eso se definirá recién el año que viene. "Creo que sería todo el año que viene. A todos los que alientan esas definiciones un año antes, yo digo que no".

"Ya lo he dicho miles de veces, al menos yo quiero que todos estén concentrados en la gestión, incluidos los ministros y los intendentes, todos los que tenemos responsabilidad específica de gestión", sentenció.

Antes, en una entrevista publicada por el diario Clarín, el mandatario mendocino había ratificado su decisión de formar "una alianza electoral con el presidente Milei" para consolidar el camino de reformas en las elecciones presidenciales argentinas.

En esa línea destacó que "buena parte de los gobernadores queremos que continúe este proceso.Tenemos la obligación de ser garantes de un proceso que se consolida en el tiempo. La Argentina no puede estar en el péndulo de que reformas estructurales se inician y no se terminan, sin que se den resultados concretos".

En cuanto a la actual situación política sostuvo que "el descontento, la desconfianza hacia las instituciones está generando una fragmentación política muy amplia. Los oficialismos lo resuelven, unificando sus posiciones. Pero las oposiciones tienden a la fragmentación. Me parece que hoy día nadie identifica bien quién es la oposición a Milei".

El presidente de la Corte se aparta de una causa contra exfuncionario

POLÉMICA. Dalmiro Garay decidió inhibirse en el proceso que involucra a Marcelo D'Agostino, exsubsecretario de Justici

El presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dalmiro Garay, decidió inhibirse de intervenir en la causa por violencia de género que enfrenta el exsubsecretario de Justicia, Marcelo D'Agostino. Ahora, el máximo tribunal deberá atravesar dos nuevos sorteos para resolver la situación de la conjueza recusada por la querella.

Garay resultó sorteado en septiembre para integrar la sala que deberá resolver la recusación que elevó la querella contra la conjueza María Jimena González Pina, ratificada al frente de la causa por el Tribunal Penal Colegiado. Los otros dos jueces que componen la sala son María Teresa Day y José Valerio.

Según pudo saber Los Andes, el motivo por el cual Garay pidió ser inhibido el 21 de septiembre pasado fue por haber compartido funciones públicas durante el primer mandato de Alfredo Cornejo (2015-2018). Garay era ministro de Gobierno y la Subsecretaría de Justicia estaba en esa cartera, cuando D'Agostino ocupaba ese cargo.

"Por lo que trabajé de forma estrecha con el mismo, habiendo continuado dicha relación con mi alejamiento del Poder Ejecutivo", planteó el juez al referirse también al vínculo que persistió entre ellos.

Pero el pedido de inhibición aún debe ser aprobado o rechazado por sus pares, confirmaron fuentes judiciales. Entre los cuatro jueces del máximo tribunal que quedaron fuera de la sala se sorteará un tercer integrante para tratar junto a Day y Valerio el pedido de Garay. Ese tercero saldrá de los ministros Norma Llatser, Mario Adaro, Julio Gómez o Omar Palermo.

De confirmarse la inhibición de Garay, se procederá a un segundo sorteo, esta vez para definir esta vacante. No hay un plazo establecido para acelerar los pasos.

La SCJ interviene a partir de los recursos presentados por la querella contra la decisión que rechazó la recusación de González Pina y dispuso su continuidad al frente de la causa. / **MFR**

ECONOMÍA

La pobreza baja, pero Cuyo aporta menos valor agregado

RADIOGRAFÍA. Un informe de la UCA analiza la situación de la pobreza y el empleo en la región entre 2010 y 2025. Mendoza aparece mejor posicionada que San Juan y San Luis en algunos indicadores.

ARCHIVO

INFORMALIDAD. Casi la mitad de los trabajadores de la región tiene empleos precarios. El desafío es lograr puestos más estables y protegidos.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

En los últimos 15 años, la pobreza disminuyó en Cuyo, pero la región bajó su generación de valor agregado: en 2024 fue un 16,7% menor que en 2010. Además, si bien las tres provincias tienen el 7,4% de la población del país, aportan solo el 5,6% del VA nacional. Y casi el 50% de los trabajadores tiene empleos precarios.

Estas son las conclusiones del Informe Socioeconómico de la Región Cuyo 2010-2025, que elaboraron Agustín Salvia y Valentina Ledda, del Observatorio de la Deuda Social Argentina, de la Universidad Católica Argentina. El análisis partió de un interrogante: "¿Puede el modelo primario-exportador convertirse en trabajo de calidad y menor vulnerabilidad?".

Los resultados del estudio fueron presentados en San Juan, en el marco de la Semana Social 2026, organizada por la Comisión Arquidiocesana de Justicia y Paz.

En la comparación entre los indicadores de las tres provincias, Mendoza aparece mejor posicionada que San Juan y San Luis en varios, aunque mantiene un desafío estructural: lograr que la recuperación productiva se traduzca en empleos más estables y protegidos.

El trabajo del ODSA señala que en 2025 comenzó a observarse una recuperación y que las inversiones anunciadas -particularmente en minería, con foco en grandes proyectos como Los Azules y Vicuña- abren una etapa distinta, en especial para San Juan. Sin embargo, plantea que "la pregunta decisiva es cuánto de su desarrollo se convertirá en proveedores, empleo e ingresos locales a lo largo del tiempo".

En cuanto a Mendoza, señala que hay señales preliminares de recuperación, pero que los proyectos de cobre se encuentran en su mayoría en la etapa de exploración.

Mendoza lidera en empleo privado formal

La comparación entre las tres provincias muestra que, en Mendoza, en 2025, el 37,1% de la población económicamente activa de más de 18 años tenía un empleo en el sector formal privado, en comparación con el 32,8% en 2010, y por encima del 29,9% de San Juan y el 24,9% de San Luis.

El dato también permite observar diferencias importantes en la estructura laboral. En Mendoza, el sector público representaba el 17,8% de los activos y el microinformal, el 39,6% en 2025. En San Juan, en cambio, el sector microinformal alcanzaba al 50,5%, mientras que en San Luis llegaba al 45,2%.

La posición de Mendoza es más favorable también en materia de precariedad laboral, aunque el indicador continúa siendo elevado. En 2025, el 43,8% de los mendocinos ocupados tenía un empleo precario, frente al 50,5% de los sanjuaninos y el 46,1% de los puntanos.

El ODSA define como empleo precario a aquellos trabajos inestables, con baja previsibilidad, extralegales y sin acceso a la protección social.

De hecho, subraya que la disminución de la pobreza monetaria (medida por los ingresos) no vino acompañada de una mejora comparable en la calidad del trabajo. Mientras el porcentaje de la población considerada pobre cayó en Cuyo del 45,2% en 2024 al 28,4% en 2025 (16,8 puntos porcentuales menos), el empleo precario subió del 44,6% al 45,7% (1,1 p.p. más).

Pobreza y trabajadores pobres

La diferencia entre las tres provincias se sostiene al analizar la pobreza por ingresos. En el tercer trimestre de 2025, Mendoza registró una tasa de pobreza de 25,6%, la menor de Cuyo, -aunque volvió a trepar al 36,9% en el primer trimestre de 2026- mientras que San Juan se ubicó en 32% y San Luis alcanzó el 32,9%.

Para la UCA, la pregunta es cuánto del desarrollo minero se convertirá en proveedores, empleo e ingresos locales.

La indigencia también fue menor en Mendoza: alcanzó al 2,8% de las personas, frente al 2,9% en San Juan y al 3,5% en San Luis.

Un aspecto que viene advirtiendo la UCA es la existencia de personas que, teniendo un trabajo, no logran satisfacer sus necesidades básicas, lo que los ubica por debajo de la línea de pobreza. El porcentaje de personas en esta situación en Cuyo alcanzó un pico de 37,5% en 2024 -versus el 29,9% promedio nacional-, pero en 2025 cayó al 19,4% (aún por encima del 17,3% de todo el país).

Cuando se analiza lo sucedido en cada provincia, se observa que, en 2024, el 38,7% de los ocupados en San Luis eran pobres y el 38,6% de los mendocinos, mientras que San Juan estaba por debajo, con el 33,6%. Sin embargo, en 2025, en San Luis se bajó al 26,2%, en San Juan al 21,9% y en Mendoza al 16,5%.

El análisis sectorial muestra que el problema se concentra en las actividades microinformales. Para Cuyo, el 28,8% de los trabajadores de ese segmento eran pobres en 2025, frente al 14,3% del sector público y el 10,2% del sector formal privado.

Inversiones e impacto social

El estudio realizado Agustín Salvia, director del Observatorio de la Deuda Social Argentina, y Valentina Ledda plantea distintos desafíos para cada provincia. San Juan, con grandes proyectos mineros en estado avanzado tiene como tarea "conectar cada etapa de inversión con proveedores locales, formación y puestos protegidos, en una provincia donde la mitad de los activos adultos se inserta en el sector microinformal".

En el caso de Mendoza, destacan que una estructura privada relativamente más amplia convive con precariedad laboral persistente, lo que genera que, para que la recuperación de la actividad tenga efectos positivos en la sociedad, se debe ampliar la cantidad de empleos estables y protegidos.

San Luis, en tanto, conserva una base industrial, pero en retroceso, con una menor participación del sector formal privado en el empleo, por lo que recuperar esa capacidad es clave para la calidad del trabajo.

La presentación concluye con una pregunta: "¿podrá el crecimiento reducir a la vez la precariedad y la pobreza entre trabajadores, o se mantendrá la distancia entre inversión y bienestar?

UNA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE

LOS ANDES

PERIODISMO DE VERDAD

FUERZA PRODUCTIVA

ASOCIATIVISMO, CAMPO Y FUTURO

La nueva generación rural: los jóvenes que desafían la crisis y apuestan a la tierra mendocina

POR DIANA CHIANI Y NICOLÁS VICCHI

INVITADOS

FABIO ZAMORA
Enólogo y Productor Vitivinícola

MILAGROS MAC DONNELL
Productora de pistacho

MIRÁ EL PROGRAMA COMPLETO EN YOUTUBE

NOS ACOMPAÑAN

SHERATON · VACOVI · AGROQUÍMICOS · AGROMAQ · Vivero El Carmelo · Regulería Verde

SOCIEDAD

Las multas por alcoholemia pueden costar $8,8 millones

INFORME. Las infracciones de tránsito sufrirán un ajuste del 33% el año que viene, producto de la actualización de los valores de la Unidad Fija (UF) en Mendoza, que se fijará en $800.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

ARCHIVO

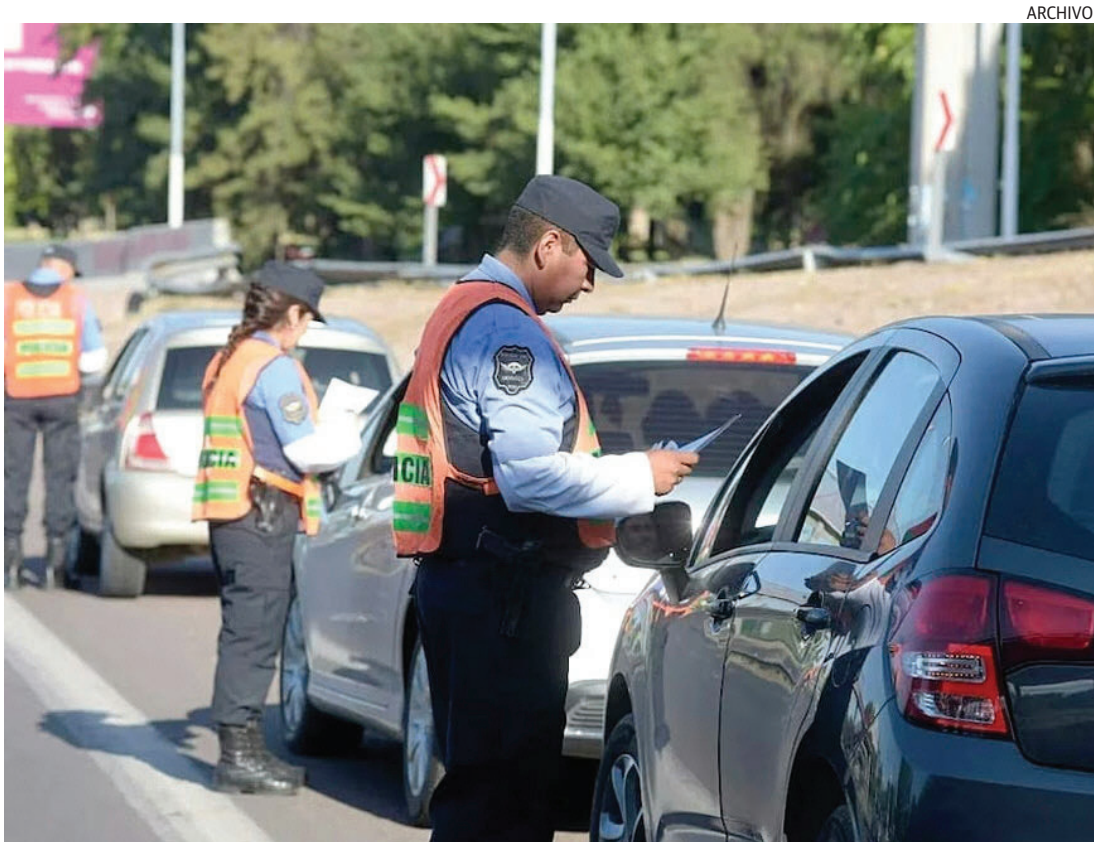

FALTAS LEVES. De acuerdo al nuevo esquema tarifario propuesto en la Ley Impositiva pasarían a $80.000.

Una infracción gravísima de tránsito podría costar $800.000 en Mendoza durante 2027, mientras que las multas por alcoholemia positiva podrían llegar hasta los $8,8 millones. Los nuevos valores surgen del proyecto de Ley Impositiva que el gobierno de Alfredo Cornejo envió a la Legislatura y que fija en $800 la Unidad Fija (UF) utilizada para calcular las sanciones viales.

La modificación implicaría una suba de alrededor del 33% respecto del valor vigente, actualmente establecido en $600. Como las multas están expresadas en cantidades de UF, el cambio impactará de manera automática sobre las faltas leves, graves y gravísimas, además de las sanciones especiales por conducir con alcohol en sangre.

El proyecto también mantiene el mecanismo que permite actualizar la Unidad Fija tomando como referencia el 40% del precio de un litro de nafta súper en las estaciones del Automóvil Club Argentino de la Ciudad de Mendoza. Por ese motivo, el valor previsto para 2027 podría volver a modificarse mediante resolución de la autoridad de aplicación.

Las multas en 2027

Las faltas leves equivalen a 100 Unidades Fijas, por lo que pasarían a costar $80.000 con una UF de $800. En el caso de las infracciones graves, que corresponden a 700 UF, el valor ascendería a $560.000, mientras que las gravísimas, fijadas en 1.000 UF, llegarían a $800.000.

El denominado concurso, que se produce cuando un conductor incurre en dos o más infracciones, equivale a 1.500 UF y tendría un valor de $1,2 millones. Actualmente, con una UF de $600, esos montos son de $60.000 para las faltas leves, $420.000 para las graves, $600.000 para las gravísimas y $900.000 para el concurso.

Para infracciones generales se mantiene el esquema que permite acceder a un 40% de descuento cuando el pago se realiza dentro de los tres días hábiles posteriores a la confección del acta.

Multas millonarias

Las sanciones económicas más elevadas corresponden a los casos de alcoholemia positiva, donde la legislación utiliza una escala especial de Unidades Fijas.

Para los conductores de automóviles que registren entre 0,5 y 0,99 gramos de alcohol por litro de sangre, la sanción va de 3.000 a 6.000 UF. En motos, ciclomotores y bicicletas con o sin motor, ese régimen comienza cuando se superan los 0,2 gramos.

Con una UF de $800, las multas quedarían entre $2,4 millones y $4,8 millones. Actualmente, con la unidad fijada en $600, esas sanciones se ubican entre $1,8 millones y $3,6 millones. La normativa también prevé la inhabilitación para conducir por un período de entre 30 y 180 días y la retención de la licencia.

Cuando el control arroja 1 gramo o más de alcohol por litro de sangre, la infracción pasa al ámbito contravencional. La escala económica prevista es de 4.000 a 11.000 UF. Con el valor propuesto para 2027, la multa mínima sería de $3,2 millones y podría llegar hasta $8,8 millones.

Además de la sanción económica, en esos casos la legislación contempla la retención del vehículo, la inhabilitación obligatoria para conducir y la posibilidad de arresto. Las multas vinculadas con alcoholemia positiva no cuentan con el descuento por pago anticipado que se aplica a las infracciones generales.

Para los conductores profesionales dedicados al transporte de pasajeros y cargas continúa rigiendo la tolerancia cero de alcohol en sangre. Para automóviles particulares, el máximo permitido es de 0,5 gramos por litro, mientras que para motocicletas, ciclomotores y bicicletas con o sin motor el límite es de 0,2 gramos.

El valor de la Unidad Fija

La Ley Provincial de Seguridad Vial establece que las multas se expresan en Unidades Fijas. El proyecto de Ley Impositiva 2027 fija ese valor en $800 para la determinación de las multas de tránsito.

A su vez, la norma establece que la UF podrá modificarse tomando como referencia el equivalente al 40% del valor de venta al público de un litro de nafta súper en las estaciones de servicio del Automóvil Club Argentino en la Ciudad de Mendoza.

La autoridad de aplicación será la encargada de definir los períodos de vigencia del valor, de acuerdo con el mecanismo previsto en la Ley de Tránsito.

Durante 2026, la Unidad Fija comenzó el año en $500 y luego fue actualizada a $600, valor que se utiliza actualmente para calcular las sanciones. Además de las multas, la Ley Impositiva utiliza la UF para otros conceptos vinculados con el tránsito.

Por ejemplo, el depósito de un automóvil o camioneta secuestrada cuesta 30 UF por día o fracción después de las primeras 24 horas, mientras que para motos y ciclomotores son 18 UF. El servicio de grúa para vehículos inmovilizados o siniestrados equivale a 200 UF.

Con una Unidad Fija de $800, esos valores representarían $24.000 por día para automóviles y camionetas, $14.400 para motos y $160.000 por el servicio de grúa. El proyecto de Ley Impositiva deberá ser tratado por la Legislatura antes de que los valores comiencen a regir en 2027.

Controles en Mendoza

Según datos oficiales entre el 1° de enero y el 1° de septiembre de 2026 se llevaron a cabo 77.263 controles de alcoholemia, arrojando un saldo de 2.223 conductores con resultado positivo (un 2,87% de los testeados). Entre ellos, 1.056 superó la barrera de 1 gramo de alcohol por litro de sangre.

El paso a Chile recién podría reabrir el jueves

MAL TIEMPO. El Sistema Integrado Cristo Redentor continúa cerrado por nevadas en Alta Montaña.

Un nuevo frente de mal tiempo e inestabilidad meteorológica en la cordillera obligó a las autoridades a suspender de manera preventiva el tránsito en el Sistema Integrado Cristo Redentor. El principal corredor bioceánico volvió a cerrar sus barreras para todo tipo de vehículos, interrumpiendo la conexión terrestre entre Argentina y Chile.

Según estimaciones de los coordinadores fronterizos de ambas naciones, las precipitaciones y el temporal cordillerano se extenderán durante los próximos día. Se prevé una mejoría de las condiciones climáticas recién a partir del jueves, jornada en la que se evaluará una eventual reapertura.

El reporte meteorológico oficial expone la crudeza del clima en alta montaña con un marcado descenso térmico. En el llano de Uspallata el termómetro marcó apenas 2°C, mientras que el congelamiento arrecia a mayor altitud: Punta de Vacas registró -8°C, Puente del Inca llegó a los -10°C y la villa fronteriza de Las Cuevas tocó un extremo de -11°C. Bajo este escenario de hielo y nula visibilidad, el Paso Internacional Pehuenche, ubicado en Malargüe, también permanece completamente inhabilitado.

Las cámaras de transporte de carga de la región miran con preocupación el cierre del Paso, dado que las interrupciones viales ya acumulan pérdidas millonarias en lo que va de la temporada.

Desde la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras reiteraron que el monitoreo de las rutas se realiza en forma permanente. Y se solicitó a las empresas de logística y a los particulares no emprender viaje hacia la alta montaña.

Bajo este escenario de hielo y poca visibilidad, el Paso Pehuenche, en Malargüe, también permanece cerrado.

Quién es "La Virgen del Agua" que emergió en Potrerillos

EN EL EMBALSE. La mística imagen de una virgen asomándose a la superficie del lago se convirtió en noticia mundial. La historia de cuándo y cómo fue colocada allí, sus "milagros" y la devoción.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

En medio del embalse Potrerillos, rodeada de agua, una extraña figura emergió en la superficie este fin de semana. A la distancia parecía ser la cabeza de una estatua, pero aquellos miembros del Club de Windsurf de Potrerillos que se acercaron hasta el punto en cuestión descubrieron una aparición que combina lo místico y religioso con lo técnico - científico. Y es que esa figura pertenece a "la Virgen del Agua", una imagen impresa en 3D, rellena de cemento y con un pie que hace casi tres años fue dejada a 16 metros de profundidad por un grupo de buzos y llegó a estar sumergida a más de 22 metros.

GENTILEZA / DIEGO TIEZZI

"VIRGEN DEL AGUA". La figura quedó al descubierto por la baja de la cota.

Historia de la "Virgen el Agua"

A la espera de una buena temporada de verano en lo que a abastecimiento de agua se refiere en el territorio mendocino -como consecuencia de las nevadas récord en la cordillera-, el embalse Potrerillos refleja una marcada baja en su almacenamiento. Ello tiene que ver con que, de a poco, comenzaron los días de calor en el llano, aumenta la demanda de agua -para riego y consumo-, mientras que en la zona alta aún no se registran temperaturas altas que contribuyan al deshielo. Esta es la explicación del porqué de la bajante del embalse y, en consecuencia, la aparición de la Virgen en medio del espejo de agua.

"Este fin de semana fuimos a donde la dejamos y vimos que asoma gran parte de la cabeza. Si bien nosotros la dejamos a 16 metros de profundidad, llegó a estar a 22 metros", resume el buzo profesional Diego Tiezzi (47).

La figura fue depositada en este punto del espejo de agua por Diego y otros dos amigos y compañeros -Marcelo y Gonzalo- el 23 de diciembre de 2023, en la previa de la Navidad. Por entonces, según recuerda uno de los protagonistas de esta historia, la situación hídrica era crítica en Mendoza. La virgen fue depositada allí con un único objetivo: el de cuidar y garantizar el agua para todos.

Bendecida por el Papa Francisco

Apasionados y profesionalizados en el buceo, la idea de llevar una imagen protectora al embalse más importante del Gran Mendoza. Así fue como Diego, Marcelo y Gonzalo hicieron imprimir la figura con un equipo 3D, para rellenarlo con cemento, colocarle un pie y llevarlo al fondo del Potrerillos. Antes de trasladarla, fueron a consultar al Departamento General de Irrigación. Allí les contaron que entre los lugareños de la zona existía una tradición vinculada a pedirle a la Virgen por el agua.

Una semana antes de sumergirla, llevaron la imagen hasta la iglesia de El Challao para que fuera bendecida. Allí, el "Padre Pancho" les dijo que creía en la intercesión de la Virgen para que hubiera agua, la bendijo y la bautizó formalmente como "La Virgen del Agua". Además, le colocaron una medalla que, según cuenta el buzo, había llegado hasta el Vaticano y había sido bendecida por el entonces Papa Francisco.

El traslado

Finalmente llegó el 23 de diciembre de 2023. Siete buzos salieron de la costa del embalse en kayak hacia el sector donde habían definido que dejarían a la virgen. Lo habían decidido con la ayuda del sacerdote.

"Salimos en el kayak aguas adentro y empezó a llover. Yo llevaba una cámara tipo GoPro para registrar todo, pero primero dejó de filmar y luego la perdí", recuerda el buzo, quien cuenta que la aventura continuó.

Los buzos se sumergieron y llevaron la imagen hasta el sitio elegido. Pero el aire de los tanques comenzó a escasear y debieron regresar. "A partir de allí el nivel del agua del dique empezó a crecer de forma exponencial", asegura Diego, quien repasa que meses después -en febrero de 2024- el agua de escurrimiento llegó a sitios a los que hacía décadas no llegaba.

Siete buzos salieron de la costa del embalse en kayak hacia el sector donde habían definido que dejarían a la Virgen.

Apariciones sorprendentes

Hace casi tres años, cuando la dejaron en el fondo, la imagen quedó a unos 15 o 16 metros de profundidad. Los buzos la geolocalizaron en Google Maps y, cuando el nivel del embalse creció, llegó a quedar a unos 20 o 22 metros. La profundidad, la variación de la cota, la visibilidad y las condiciones del agua hacen que encontrarla no sea una tarea sencilla. Y allí nació otra parte de la leyenda.

Porque hubo oportunidades en las que llegaron hasta ocho buzos para buscarla y no pudieron encontrarla; y hubo otras en las que simplemente apareció. "Estabas buceando tranquilo y te la encontrabas de frente. Era majestuoso", reconoce Diego.

Claro que la explicación terrenal y lógica es mucho menos mística. Porque, bajo el agua, cambian la visibilidad, la cantidad de sedimentos, la turbidez, la luz y las condiciones del fondo.

La virgen eligió su lugar

Luego de una seguidilla de conflictos con el privado que tiene la concesión del predio para ingresar al embalse desde la orilla -a la altura donde se encuentra la virgen sumergida-, hubo algunos intentos por relocalizarla. Y los propios buzos que la llevaron hasta allí intentaron hacerlo, para que otros buzos pudieran llegar hasta ella, visitarla y rendirle homenaje. Pero, cuando fueron a buscarla, no pudieron moverla.

"Fue como que no quiso que la sacáramos, ella eligió el lugar donde quiere estar y es ahí", cuenta Diego, quien sabe que es cuestión de meses para que se concreten los deshielos, se recupere el nivel del embalse y la Virgen vuelva a quedar escondida.

Milagros y pedidos

Si bien la más conocida de sus historias es la reciente aparición en la superficie del embalse -y aunque la figura apenas tiene tres años-, la "Virgen del agua" tiene sus propias historias relacionadas a devoción y pedidos.

La primera de ellas es la ya detallada aparición de la cámara de Diego -y que él daba por perdida- al lado de la figura el mismo día en que la sumergieron. También hubo otro buzo que perdió su cámara en una inmersión y, exactamente un año después, apareció en el fondo, al pie de la virgen."Un amigo que no podía ser padre -a pesar de los tratamientos- le pidió a la Virgen, y finalmente pudo serlo. Y después le llevó un gorrito de bebé a donde se encuentra", reconstruye Diego.

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución N°261-SSA-2026

Proyecto EX-2025-05178284 - -GDEMZA-SAYOT en relación con el Estudio Ambiental del proyecto denominado ESTACIÓN TRANSFORMADORA MEDRANO Y LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 66 kV - EDESTE" a desarrollarse dentro del oasis norte, abarcando los departamentos de Maipú, Luján de Cuyo y Junín, Provincia de Mendoza, propuesto por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este S.A. (EDESTE).

Fecha: 08 de Octubre del 2026, a las 10:00 horas

Lugar: "Plataforma Web ZOOM" - Una vez inscriptos los participantes se les enviará el link de la plataforma Zoom a fin de ser habilitado y poder ingresar a la sala.

El plazo de inscripción será hasta el día 07 de Octubre de 2026 a las 23.59 hs.

La Subsecretaría de Ambiente del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza, convoca a las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Proyecto, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la "ESTACIÓN TRANSFORMADORA MEDRANO Y LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 66 kV - EDESTE" a desarrollarse dentro del oasis norte, abarcando los departamentos de Maipú, Luján de Cuyo y Junín, Provincia de Mendoza, propuesto por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este S.A. (EDESTE). (Art. 29º, 31º y conc. de la Ley Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº2109/1994).

Lugar para la consulta de información pertinente: la Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse de manera online en la página de la Subsecretaría de Ambiente https://www.mendoza.gob.ar/energiayambiente/audiencias-publicas/.

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, o quien designe, por el Ministerio de Energía y Ambiente y la Arq. María Soledad Barros, o a quien designe, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la Subsecretaría, a quienes se les delega la plena conducción de la audiencia.

La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, propuesta de Peritos, Testigos y Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse, de manera online, a través del formulario en la página https://www.mendoza.gob.ar/energiayambiente/audiencias-publicas/.

Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la participación en la audiencia y proporcionar datos personales.

Toda documentación deberá ser enviada al siguiente correo: audienciasambiente@mendoza.gov.ar

Investigan si lo asesinaron por un posible negocio con drogas

CRIMEN EN SAN RAFAEL. La muerte de Marcelo Wodniak es para la Fiscalía un homicidio con ensañamiento y no se descarta como móvil el robo de estupefacientes.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

La Fiscalía de San Rafael investiga el brutal el asesinato del hombre de 60 años que fue encontrado sin vida el domingo en su casa, en una zona rural de Cuadro Nacional, y considera que el crimen fue realizado con ensañamiento y para ocultar un posible negocio con drogas, o el robo de estupefacientes o bien diferencias personales.

Ayer, desde el Ministerio Público Fiscal indicaron que la muerte de Marcelo Wodniak ha sido calificada por el fiscal Mauricio Romano y el jefe de la fiscalía, Pablo Peñasco, como "homicidio criminis causa, agravado por ensañamiento".

De tal forma, se infiere que el hombre fue brutalmente asesinado luego de ser atado de pies y manos para luego ser golpeado en el pecho y en la cabeza.

El adelanto de la necropsia, realizada por el Cuerpo Médico Forense, indica que el deceso se habría producido como consecuencia de golpes. El informe señala la existencia de traumatismo torácico por neumotórax y hemorragia subaracnoidea.

GENTILEZA

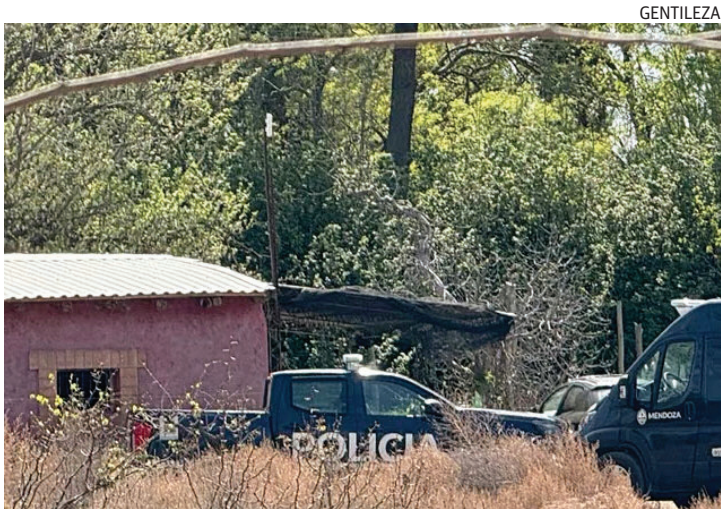

ESCENA. La vivienda donde fue asesinado Wodniak en San Rafael.

Es decir, que recibió un golpe severo en el tórax que provocó el colapso de un pulmón por entrada de aire y, por otra parte, un sangrado en la zona que rodea al cerebro a causa de un fuerte golpe en la cabeza.

Los investigadores han realizado allanamientos y, por otra parte, se están tomando declaraciones testimoniales a familiares y allegados del fallecido.

La pesquisa está en curso y por ahora no se han dado a conocer mayores detalles, aunque una fuente que trabaja en el caso explicó que no se descarta que el trasfondo del homicidio sea de drogas o bien deudas. Marcelo Wodniak nació en Buenos Aires pero desde hace años residía en San Rafael.

Atado y golpeado

El homicidio de Marcelo Wodniak (60) se dio a conocer el domingoal mediodía, luego de que un amigo de la víctima reportara el hallazgo del cuerpo en una vivienda de la calle El Monte, a unos dos kilómetros de la Ruta Nacional 146, en una zona rural del distrito de Cuadro Nacional.

Este hombre, de 33 años, llamó al 911 para reportar la muerte y luego declaró que, después de intentar comunicarse durante dos días con su amigo, se acercó a la vivienda y observó que la puerta estaba entreabierta. Entró y encontró a la víctima tendida en el piso, atada de pies y manos, por lo que dio aviso a las autoridades.

Cuando llegaron los efectivos policiales, constataron que el hombre ya no tenía signos vitales. Ante esto, procedieron a preservar la vivienda y resguardar la escena para la investigación.

Estuvo 10 años prófugo y lo juzgan por un crimen de 2013

JUICIO ORAL. Leandro Contreras Sottile es juzgado por el asesinato de Lucas Bruno.

Comenzó, en la modalidad de juicio por jurados, el debate por la muerte de Lucas Bruno (19), quien fue baleado en el barrio Santa Ana de Guaymallén, cuando estaba con unos amigos, en octubre de 2013.

Ayer pasado el mediodía, el juez técnico Alejandro Miguel, luego de leerles las indicaciones a los 12 integrantes del jurado popular, dio paso a los alegatos de apertura.

El fiscal de Homicidios, Oscar Malla, pidió al jurado un veredicto unánime de culpabilidad. "Es una historia muy particular que ocurrió en 2013 y tendría que haber sido juzgado, pero Leandro Emanuel Contreras Sottile, estuvo prófugo durante muchos años".

El acusado estuvo 10 años viviendo en Chile, y en abril de 2025 fue detenido por un robo en Galería Tonsa. En agosto lo condenaron a 5 años de cárcel.

CONCURSO NACIONAL
GUARDA14
Vinos, Bebidas de Innovación & Espirituosas
5ª EDICIÓN 2026
ÚLTIMOS DÍAS
Inscribí tus muestras hasta el **7 de octubre** y poné en valor su calidad.
22 DE OCTUBRE · HOTEL DIPLOMATIC · MENDOZA

ORGANIZA
LOS ANDES GUARDA14 DIARIO DE CUYO
ACOMPAÑA
avantti WINE INSTITUTE RCRISTAL WINES OF ARGENTINA ANDESMAR ANDESMAR CARGAS INDUSTRIAL FUENTE MAYOR HOTELES

MUNDO

Flávio Bolsonaro, el líder que desafía al Brasil de Lula

BALOTAJE. El candidato de derecha fue el más votado en primera vuelta y encara el tramo final de la campaña con promesas de mano dura, recorte estatal y continuidad del proyecto político de su padre.

EFE

ALIADO. Bolsonaro promete sumar a Brasil al Escudo de las Américas si gana las elecciones.

Flávio Bolsonaro llega a la segunda vuelta en Brasil como el candidato más votado (47,05%), por delante del presidente Luiz Inácio Lula da Silva (45,14%), con la misión de llevar al Palacio de Planalto el proyecto político de su padre, el expresidente Jair Bolsonaro (2019-2022).

El hijo del líder ultraderechista, que consiguió el domingo una ventaja de un 2% sobre Lula en la primera vuelta, tendrá por delante tres semanas para conseguir el apoyo de los candidatos conservadores y protagonizar nuevos cruces con Lula antes del balotaje. Ayer, la bolsa celebró la ventaja de Flávio con el alza de 7,88%.

En las próximas semanas, Flávio tendrá que enfrentar acusaciones sobre una supuesta interferencia de Trump a su favor, en medio de otras denuncias que acompañan su campaña.

El heredero político de Jair

A sus 45 años, su prioridad no era aspirar al primer cargo del país, pero la situación judicial de su padre, quien cumple en prisión domiciliaria una pena de 27 años por liderar una trama golpista para derrocar a Lula tras perder las elecciones de 2022, le cambió los planes.

Flávio fue ungido por el líder ultraderechista como su heredero político y el ahora candidato se presenta como el Bolsonaro capaz de vencer en las urnas a Lula e imprimir un estilo propio sin romper el legado familiar.

"Puedo ser más moderado, pero llevo sangre de los Bolsonaro", afirmó al lanzar su candidatura por el Partido Liberal (PL).

> "Espero que pronto podamos empezar a trabajar juntos para que Argentina y Brasil sigan siendo socios culturales, comerciales y políticos".
>
> **Javier Milei**
> Presidente de Argentina

> "Hoy mi corazón está con Brasil, que Dios se apiade del hermano país como lo hizo con Colombia. El verdadero cambio es derrotar a la izquierda".
>
> **Abelardo de la Espriella**
> Presidente de Colombia

Y es que el vínculo con su padre sobresale hasta en su programa de Gobierno, un documento de 76 páginas que menciona al exjefe de Estado o a su gestión 22 veces y que recurre a medidas de su mandato como referencia para profundizarlas.

Las mismas banderas

La seguridad pública, la reducción del tamaño del Estado y una economía de orientación liberal son las principales banderas de Flávio Bolsonaro y las mismas que impulsó su padre durante su Administración.

Bajo el lema 'Brasil sin miedo', defiende reducir la edad de responsabilidad penal a los 14 años para algunos delitos, seguir el modelo carcelario del presidente de El Salvador, Nayib Bukele, y endurecer la lucha contra el narcotráfico y las principales organizaciones criminales del país.

Propone montar una tropa de élite de las Fuerzas Armadas en las fronteras, la castración química para violadores y el endurecimiento de penas, como la de un mínimo de ocho años por robo.

En lo económico y administrativo pretende un fuerte recorte al Estado que incluye la eliminación de al menos diez ministerios y la reducción de los cargos de confianza y gastos públicos.

Asimismo, promete bajar impuestos, privatizar empresas públicas y tomar medidas para alcanzar el equilibrio fiscal, reducir la deuda y abaratar el costo de vida. Su plan contempla una reforma judicial y transformar la Amazonía en riqueza.

Los exministros del oficialismo perdieron en las urnas

La mayoría de los ministros del Gobierno de Lula que dejaron sus cargos para disputar las elecciones en Brasil para un cargo regional o para el Senado perdieron en las urnas.

El caso más emblemático fue el de Fernando Haddad, hasta marzo ministro de Hacienda y uno de los hombres fuertes del Gobierno, que perdió la gobernación de SÒo Paulo, el estado más rico y poblado de Brasil, frente al actual gobernante Tarcísio de Freitas, apoyado por Bolsonaro.

Haddad, del Partido de los Trabajadores (PT) y hombre de confianza de Lula, con Márcio França, exministro de Emprendimiento, como compañero de fórmula, obtuvo un 36,22 % de los votos, muy por debajo del 62,85% de Freitas.

Tampoco logró llegar al Senado Gleisi Hoffmann, quien tras estar en la presidencia del PT por casi ocho años asumió la cartera de Relaciones Institucionales con Lula y la dejó para aspirar al Congreso por del estado de Paraná.

Por su parte, Marina Silva y Simone Tebet, que lideraron las carteras de Medio Ambiente y Planificación, respectivamente, perdieron en SÒo Paulo, y Carlos Fávaro, exministro de Agricultura, el escaño al Senado por Mato Grosso.

Las excepciones

Renan Filho, exministro de Transporte, que fue electo gobernador de Alagoas por el Movimiento Democrático Brasileño (MDB), partido de centro aliado al oficialismo. Mientras que André Fufuca, exministro de Deportes, llegó al Senado por MaranhÒo.

Pedro Sánchez adelanta las elecciones en España

Se acabaron las especulaciones en el tablero político español. El presidente del Gobierno, el socialista Pedro Sánchez, anunció desde las escalinatas del Palacio de la Moncloa, la disolución de las Cortes Generales y la convocatoria de elecciones anticipadas para el 29 de noviembre.

La decisión, tomada tras un fin de semana de intensas deliberaciones internas y comunicada previamente al rey, busca capitalizar el malestar social provocado por el rechazo parlamentario del pasado viernes. Entonces, el Partido Popular (PP), Vox y la derecha nacionalista catalana de Junts unieron sus votos para tumbar los dos decretos reales sobre vivienda con los que el Ejecutivo pretendía responder a las protestas ciudadanas.

Modelos contrapuestos

El anuncio de Sánchez no constituye solo un trámite institucional: abre una campaña electoral de alto voltaje, orientada a movilizar de manera directa a la base progresista del país. A un día del duro revés de la izquierda en Brasil, el líder del PSOE presentó los comicios de noviembre como la disputa entre dos modelos.

Según planteó, los españoles deberán decidir si se suman a la "ola ultraderechista" que avanza a escala global o si optan por consolidar a España como un baluarte de justicia social.

El detonante de la decisión fue el bloqueo en la Cámara Baja de la norma sobre vivienda. Con las Cortes disueltas, su convalidación será de la Diputación Permanente, allí el oficialismo tiene 35 votos contra 34 de la derecha.

EFE

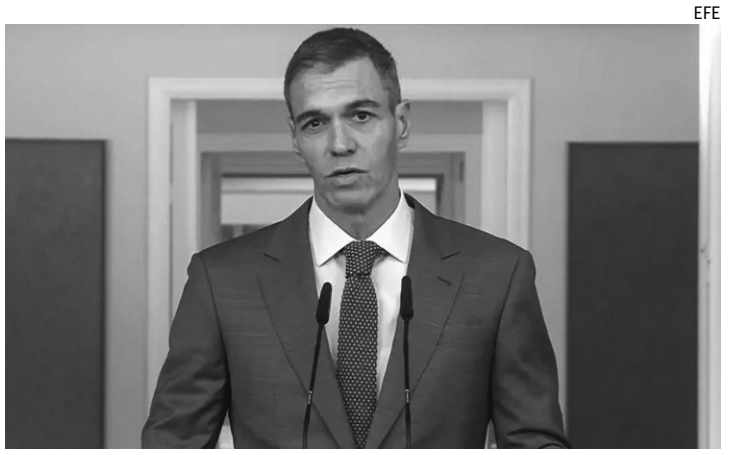

ANUNCIO. Sánchez llamó a las elecciones tras debates internos del PSOE.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Corredor Andes-Atlántico, una apuesta estratégica

La puesta en marcha del Corredor Andes-Atlántico, acordada entre Argentina y Estados Unidos, representa una oportunidad de enorme importancia para transformar la infraestructura productiva del país y, especialmente, para las provincias que tienen en la minería y la energía dos de sus principales posibilidades de crecimiento. El entendimiento contempla herramientas de financiamiento de hasta 7.000 millones de dólares hacia 2027 y apunta a conectar las regiones productivas con los puertos del Atlántico y los mercados internacionales.

La iniciativa no se limita a una obra determinada. Se trata de un esquema que busca articular ferrocarriles, rutas, puertos, vías navegables, gasoductos, oleoductos, redes eléctricas e infraestructura digital para reducir los costos y los cuellos de botella que históricamente han encarecido la producción argentina. Entre los sectores alcanzados aparecen el petróleo, el gas, el cobre, el litio y otros minerales considerados críticos.

Para la región de Cuyo, el anuncio adquiere una relevancia particular. Mendoza y San Juan están llamadas a desempeñar un papel importante en el nuevo escenario minero argentino, con proyectos de cobre de gran escala y una creciente expectativa sobre inversiones, proveedores, empleo e infraestructura. Pero para que esos recursos puedan convertirse efectivamente en desarrollo, no alcanza con extraerlos: es imprescindible disponer de caminos, energía y sistemas ferroviarios y logísticos capaces de llevar la producción hasta los mercados internacionales a costos competitivos.

En ese sentido, la recuperación y modernización de los ferrocarriles Belgrano, San Martín y Urquiza, junto con mejoras portuarias y en las vías navegables, puede contribuir a resolver una de las grandes debilidades estructurales de la economía argentina: las enormes distancias entre los centros productivos y los puertos de exportación.

El capítulo energético también resulta significativo. El fortalecimiento de gasoductos, oleoductos y redes de transmisión eléctrica permitirá ampliar la capacidad exportadora y acompañar nuevos emprendimientos industriales y mineros. A ello se suma la infraestructura digital, indispensable para garantizar eficiencia, trazabilidad y seguridad en cadenas de suministro cada vez más sofisticadas.

El dato más concreto hasta ahora es la propuesta preliminar del EXIM Bank de Estados Unidos por hasta 6.000 millones de dólares para Argentina LNG, proyecto vinculado a la explotación y exportación de gas de Vaca Muerta. Ese financiamiento todavía requiere completar las instancias correspondientes, por lo que no debe confundirse un anuncio de respaldo con fondos ya desembolsados.

El desafío será convertir el entendimiento político en obras concretas. Las provincias necesitarán conocer con precisión cuáles serán los proyectos, sus plazos, financiamiento y mecanismos de ejecución. Para San Juan, esa definición será fundamental.

El Corredor Andes-Atlántico puede ser mucho más que un acuerdo internacional. Si logra traducirse en infraestructura, menor costo logístico y nuevas inversiones, podría contribuir a integrar definitivamente la producción minera y energética argentina con el mundo. El desafío, ahora, es que las promesas comiencen a transformarse en kilómetros de vías, rutas, ductos, líneas eléctricas y puertos que permitan aprovechar una oportunidad que el país no debería dejar pasar.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

¿Qué parte del trabajo merece seguir siendo humana, según Bill Gates?

Herno Gómez
Mentor en identidad laboral, consultor de talento y speaker

Durante años discutimos qué trabajos no podría realizar una máquina, qué capacidades seguirían diferenciándonos y cuánto tiempo faltaba para que la inteligencia artificial alcanzara determinadas profesiones. Bill Gates acaba de proponer una pregunta bastante más incómoda: ¿qué trabajos podría realizar la IA y, aun así, deberíamos reservar para los seres humanos?

Gates llama Human Reserved a ese territorio. La imagen remite a una reserva natural: un espacio que podríamos explotar, pero elegimos preservar porque la pérdida sería demasiado grande. Menciona el cuidado infantil y la participación en jurados, y plantea modelos mixtos para la salud, la educación y la atención de personas. No habla solamente de aquello que la tecnología no puede hacer, sino de aquello que la sociedad decide que no debería hacer por sí sola.

El giro es fundamental. La lógica del mercado tiende a reemplazar una actividad cuando hacerlo resulta más rápido, barato o escalable. Human Reserved introduce otra variable: el valor social de mantener una presencia humana incluso cuando ya no sea técnicamente imprescindible. Sin embargo, convertir esa intuición en una política literal de conservación de empleos también puede llevarnos a una respuesta equivocada.

El trabajo no es una pieza de museo

Un empleo no es una unidad cerrada: contiene tareas, decisiones, vínculos, conocimientos y grados distintos de responsabilidad. Un médico analiza información, formula hipótesis, decide tratamientos y acompaña a una persona vulnerable. Un docente prepara contenidos, corrige, observa, contiene y despierta interés. Un líder procesa datos, interpreta tensiones, toma decisiones y responde por sus consecuencias. La IA puede intervenir de manera diferente en cada una de esas dimensiones.

Por eso, preservar ocupaciones completas podría terminar convirtiendo el trabajo humano en una pieza de museo. No toda tarea merece sobrevivir solamente porque hoy la realiza una persona. Hay actividades repetitivas, peligrosas, insalubres o profundamente alienantes que sería deseable automatizar. La dignidad no consiste en obligar a alguien a continuar haciendo aquello de lo que una máquina puede liberarlo. Pero tampoco consiste en dejarlo sin ingreso, pertenencia ni posibilidad de reconstruir su identidad laboral.

Tres territorios humanamente indelegables

1 · Responsabilidad — Alguien debe responder por las consecuencias. Una IA puede analizar, recomendar e incluso ejecutar, pero no puede asumir responsabilidad moral por el resultado. En decisiones que afectan derechos, oportunidades, salud, libertad o sustento, debe existir una persona identificable con autoridad para validar, frenar, explicar y corregir. Automatizar la ejecución no debería volver anónima la responsabilidad.

2 · Vínculo — Hay experiencias en las que una respuesta correcta no alcanza. Comunicar un diagnóstico irreversible, acompañar un duelo, formar a un niño, conducir un conflicto o despedir a una persona exige algo más que precisión. Exige reconocimiento, presencia y capacidad de alojar la reacción del otro. Esto no significa idealizar a los seres humanos: también somos sesgados, inconsistentes y capaces de producir daño. La presencia humana solo conserva valor cuando se convierte en cuidado y no en un trámite.

3 · Sentido — La eficiencia no puede decidir por sí sola qué vale la pena hacer. La IA puede optimizar medios en función de un objetivo, pero alguien debe definir el objetivo, los límites y los costos que una organización está dispuesta a aceptar. Puede ayudarnos a responder cómo hacer más; no debería decidir en soledad para qué hacerlo, qué preservar durante el proceso ni qué clase de empresa o sociedad queremos construir.

El riesgo de una humanidad premium

Existe, además, un riesgo distributivo que no podemos ignorar: que el contacto humano se convierta en un lujo. Quienes puedan pagarlo conservarán médicos, docentes, terapeutas, asesores y cuidadores personales; quienes no, recibirán atención exclusivamente automatizada. La IA puede democratizar servicios hoy escasos, pero también podría consolidar una sociedad con humanidad premium para algunos y automatización obligatoria para el resto.

La respuesta no debería ser prohibir toda automatización, sino garantizar presencia, revisión o apelación humana en los momentos de mayor vulnerabilidad e impacto. Tampoco conviene trasladar mecánicamente soluciones pensadas para economías desarrolladas. En países con informalidad, baja productividad y grandes brechas de acceso, gravar indiscriminadamente la tecnología puede congelar empleos sin proteger trayectorias. El desafío es distribuir el valor creado y financiar transiciones reales, no sostener tareas vaciadas de sentido.

De Human Reserved a Human Responsible

Más que dividir el mercado entre trabajos reservados para personas y trabajos automatizados, cada organización debería identificar sus zonas de responsabilidad humana. ¿Quién responde cuando interviene un sistema? ¿Qué decisión debe poder apelarse? ¿En qué experiencia una persona tiene derecho a ser atendida por otra? ¿Qué capacidades deben seguir formándose aunque una herramienta ya pueda resolver la tarea? Human Reserved necesita complementarse con un principio más exigente: Human Responsible.

El objetivo no es conservar puestos de empleo, sino garantizar que el progreso tecnológico no elimine nuestra capacidad de participar, decidir, cuidar, crear sentido y responder por las consecuencias. La frontera relevante ya no será todo aquello que la IA todavía no puede hacer, porque esa frontera seguirá moviéndose. Será aquello que, aun pudiendo delegar, decidamos mantener bajo conducción humana.

El futuro del trabajo no se definirá solamente por todo lo que la inteligencia artificial llegue a hacer, sino por aquello que los seres humanos decidamos no entregarle: nuestra responsabilidad, nuestra presencia y el derecho a intervenir en las decisiones que transforman ni más ni menos que una vida.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 6 de Octubre de 1926

Ejercicios finales de las tropas de montaña

Se anunciaron ejercicios finales de las tropas del Destacamento de Montaña Cuyo. Se realizarán en la zona de Casa de Piedra y tendrán una duración de treinta días. Las tropas estarán de regreso el 16 de noviembre próximo, a fin de proceder al licenciamiento de los soldados bajo bandera.

DEPORTES

MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES

ESTAMPA. Una postal del último entrenamiento de Lionel Messi vestido con los colores del seleccionado argentino. Lo vamos a extrañar.

Gustavo Villarroel
Enviado especial a Buenos Aires

La última función de Lionel Messi

DESPEDIDA. Ante Benín, Leo jugará su último partido con la camiseta del seleccionado argentino y cerrará una historia de 21 años que cambió para siempre al fútbol argentino. Diario Los Andes viajó para cubrirlo.

La Selección Argentina enfrentará hoy desde las 20 a Benín en el Estadio Monumental, en el cierre de la Fecha FIFA. El resultado quedará en un segundo plano ante el enorme significado de la jornada: Lionel Messi jugará por última vez en el país con la camiseta de la Albiceleste, poniendo punto final a una historia de 21 años con el seleccionado.

Lionel Scaloni prepara un equipo con buena parte de los futbolistas que acompañaron al capitán durante los últimos años y que fueron protagonistas de una de las etapas más exitosas de la historia argentina. El entrenador apostará por una formación cargada de campeones del mundo y con algunos regresos especiales para acompañar a Messi en su despedida.

En el arco estará Emiliano "Dibu" Martínez, mientras que la zaga central será ocupada por Cristian Romero y Lisandro Martínez. En los laterales aparecen las principales dudas. Agustín Giay se perfila para ocupar el sector derecho debido a la suspensión de Nahuel Molina y la ausencia de Gonzalo Montiel. Por izquierda, Nicolás Tagliafico será esperado hasta último momento. Si no está en condiciones, Facundo Medina ocupará su lugar.

El mediocampo tendrá un componente especialmente emotivo. Rodrigo De Paul volverá a ser titular después de no haber participado en los amistosos anteriores y compartirá por última vez la mitad de la cancha con Messi. Enzo Fernández y Alexis Mac Allister completarán la zona central.

Arriba estará el tridente que Scaloni tiene en mente para acompañar al capitán: Messi, Lautaro Martínez y Julián Álvarez. De esta manera, el rosarino tendrá a dos de los delanteros que fueron importantes durante su última etapa en la Selección.

Argentina llega con confianza después de una Fecha FIFA perfecta. En su primera presentación goleó 4-0 a Bolivia en Córdoba, con goles de Lautaro Martínez, Nicolás Paz, Cristian Romero y José López. Luego, el sábado, aplastó 7-0 a Burkina Faso con tantos de Martínez, Moumouni Diallo en contra, Gianluca Prestianni, Paz, Julián Álvarez, Franco Mastantuono y Giuliano Simeone.

Sin embargo, todo eso quedará relegado por la despedida del capitán. Messi utilizará una camiseta especial con detalles dorados y recibirá un homenaje de la AFA después del encuentro. Está previsto que reciba una plaqueta y que se emita un video dedicado a su trayectoria. Además, no se descarta que tome el micrófono para dirigir unas palabras a los hinchas que colmarán el Monumental.

La decisión de cerrar su ciclo con la Selección había sido anunciada por Messi el 31 de agosto, cuando publicó una carta en sus redes sociales. Allí explicó que había tomado la determinación después de la final del Mundial 2026.

Con el paso de las semanas, el deseo de tener una última función ante el público argentino terminó modificando sus planes. Messi decidió viajar exclusivamente para disputar este partido y despedirse dentro de la cancha.

Pero esta noche el rival será apenas parte del escenario. Todas las miradas estarán sobre Messi, quien vestirá la camiseta argentina por última vez. Será el cierre de una era que comenzó hace más de dos décadas y que dejó títulos, récords, lágrimas, frustraciones y, finalmente, una felicidad que quedará para siempre en la memoria del fútbol argentino.

Argentina	Benín
Emiliano Martínez	M. Souke Dandjinou
Agustín Giay	Yohan Roche
Cristian Romero	Mohamed Tijani
Lisandro Martínez	C. Azongnitode
Tagliafico o Medina	Tamimou Ouorou
Rodrigo De Paul	Sessi D'Almeida
Enzo Fernández	Imourane Hassane
Alexis Mac Allister	Yamirou Ouorou
Lionel Messi	Junior Olaitan
Lautaro Martínez	Rodolfo Aloko
Julián Álvarez	Tosin Aiyegun
DT: Lionel Scaloni	DT: Gernot Rohr

Estadio. MAS Monumental.
Hora. 20.00.
TV. TyC Sports.
Árbitro. Fernando Vejar (Chile).

DE LA REDACCIÓN

Gustavo Villarroel
Enviado especial a Buenos Aires

Cuando el fútbol se queda sin su leyenda

Y arrancó la cuenta regresiva, nomás. El corazón no late a su ritmo habitual; se acelera, se oprime, presiente el final de una época. Este martes 6 de octubre de 2026 quedará grabado a fuego en las páginas más sagradas del deporte argentino y mundial: Lionel Andrés Messi vestirá por última vez la camiseta de la Selección Argentina.
Se retira de la Selección el hombre que nos enseñó que también es de valientes llorar. El que nos demostró que caer de pie o quedar segundos jamás debe llamarse fracaso si se entregó el alma en el intento.
Se despide nuestra bandera viva. Nuestro capitán insustituible. Nuestro escudo contra las penas. Gracias, Leo. Te vamos a extrañar con la nostalgia eterna de lo inolvidable. Gracias eternas, Capitán.

Las perlas de un día especial

1 **FIDELIDAD.** Como ocurrió durante buena parte del ciclo de Scaloni, en la práctica de ayer, Messi se mostró junto a De Paul. La dupla volvió a protagonizar la jornada

2 **FIN DE UNA ERA.** Messi se despedirá en un Monumental desbordado de hinchas. Será su presentación número 208 con la Selección (es el que más partidos jugó).

3 **A FULL.** Aunque la reventa de entradas con fines de lucro está prohibida en la Ciudad de Buenos Aires, explotaron con pedidos a particulares. Una vergüenza.

125 goles

Con el seleccionado argentino
Lionel Messi suma esa cantidad de festejos en 207 partidos. Es el máximo goleador histórico.

GENTILEZA

IRREGULAR. El Lobo mostró una buena versión en la primera mitad, pero no pudo sostenerla después del descanso.

Gimnasia sufrió un duro golpe en La Plata

FÚTBOL. El Lobo mendocino mostró buenos pasajes pero no fue suficiente: fue goleada en contra, 3-0, ante Estudiantes y lleva cuatro en fila sin ganar.

Gimnasia tuvo una buena primera mitad, generó las mejores situaciones y logró incomodar a Estudiantes, pero no pudo sostener ese rendimiento después del descanso. El Pincha reaccionó, encontró los goles en el momento justo y terminó imponiéndose para profundizar la preocupación del equipo mendocino, que acumula cuatro partidos sin ganar.

Durante la primera parte, el conjunto mendocino encontró espacios, manejó buena parte de la pelota y generó situaciones, ante un Estudiantes que recién logró reaccionar sobre el cierre.

Desde el comienzo, el Lobo mostró una postura ambiciosa. La presión en la mitad de la cancha le permitió recuperar rápido y jugar lejos del arco defendido por Rigamonti.

La primera gran oportunidad llegó para Gimnasia. Módica recibió sobre la izquierda, aceleró y sacó un "puntazo" que Fernando Muslera logró desviar al córner. Estudiantes intentó responder, pero el dominio volvió rápidamente a manos del visitante.

Muñoz tuvo otra posibilidad clara, aunque Lucas Piovi apareció a tiempo para bloquear el remate. A los 28', el Lobo volvió a exigir a Muslera, quien respondió nuevamente y mandó la pelota al córner.

Estudiantes consiguió adelantarse recién en el tramo final. Primero tuvo una chance después de un tiro de esquina que la defensa mendocina logró despejar y luego Eros Mancuso probó con un remate potente que se fue desviado. Antes del descanso, Cetré también generó peligro con un tiro libre cerrado desde la izquierda, pero Rigamonti reaccionó rápido.

El Pincha terminó mejor la primera parte, aunque Gimnasia había sido el equipo que consiguió imponer las condiciones.

El panorama cambió por completo en el complemento. Estudiantes salió decidido, ganó metros y comenzó a atacar con mucha movilidad, especialmente por el sector izquierdo.

Sin embargo, el equipo mendocino también tuvo su oportunidad. El "Monito" Vargas lanzó un centro para Lencioni, quien definió de primera y estuvo muy cerca de abrir el marcador. Estudiantes respondió : Tobio Burgos quedó mano a mano con Rigamonti y terminó rematando afuera, en una inmejorable chance para los platenses.

Agustín Módica sufrió un choque de cabezas con Guido Carrillo y tuvo que ser reemplazado por mareos.

El encuentro fue ganando en intensidad y las situaciones volvieron a sucederse sobre los dos arcos. El Lobo se acercó peligrosamente a la valla local, aunque no consiguió eficacia para encontrar la ventaja.

Pero la ilusión mendocina duró poco. Diego Mondino tomó a Carrillo dentro del área y Yael Falcón Pérez sancionó penal. Cetré se hizo cargo de la ejecución y no falló para darle nuevamente la ventaja a Estudiantes.

A partir de ese momento, el Pincha encontró espacios y terminó de inclinar la historia. El sanjuanino Pérez ingresó y tuvo una noche de ensueño, aportando para que el local pudiera liquidar el encuentro.

Gimnasia terminó sufriendo una dura derrota después de haber mostrado una imagen prometedora en el primer tiempo. El equipo mendocino lleva cuatro partidos sin ganar y deberá reaccionar rápidamente para evitar que la preocupación se transforme en una crisis.

3 Estudiantes LP	0 Gimnasia y Esg.
Fernando Muslera	César Rigamonti
Gastón Benedetti	Matías Recalde
L. Gonzalez Pirez	Ezequiel Muñoz
Santiago Núñez	Diego Mondino
Eros Mancuso	Luciano Paredes
Baltasar Rodríguez	Tomas O'Connor
Ezequiel Piovi	Fermín Antonini
Edwuin Cetré	Facundo Lencioni
Miguel Monsalve	Esteban Fernández
J. Tobio Burgos	Matías Vargas
Adolfo Gaich	Agustin Modica
DT: A. Medina	DT: Darío Franco

Estadio. Jorge Luis Hirschi.

Goles. St: 38' Cetré (E), de penal; y 45' y 49' Pérez (E).

Cambios. Pt: 24' B. Kociubinski por Piovi (E). St: al inicio, J. Ceballos por O'Connor (GyE); 22' F. Pérez por Monsalve (E) y G. Carrillo por Gaich (E); 28' B. Armoa por Antonini (GyE) y N. Barboza por Vargas (GyE); 37' V. Simoni por Módica (GyE); 44' J. Sosa por Kociubinski (E) y S. Arzamendia por Tobio Burgos (E) y 45' S. Rodríguez por Fernández (GyE).

Árbitro. Yael Falcón Pérez.

LAS POSICIONES - ZONA A

Equipo	Puntos	J	G
Instituto	25	11	8
Vélez Sarsfield	21	11	5
Defensa y Justicia	21	11	6
Boca Jrs.	20	11	5
Lanús	17	11	5
Newell's	17	11	4
Gimnasia y Esgrima	17	11	5
Independiente	17	11	5
Estudiantes LP	13	11	4
Unión (SF)	13	11	4
Deportivo Riestra	11	11	2
San Lorenzo	11	11	3
Platense	10	11	2
Central Córdoba	9	11	2
Talleres	8	11	2

LAS POSICIONES - ZONA B

Equipo	Puntos	J	G
Argentinos Jrs.	21	11	6
Belgrano	19	11	5
Huracán	19	11	5
Rosario Central	18	10	5
Independiente Riv.	18	11	5
Gimnasia LP	18	11	5
Sarmiento	16	10	5
Barracas Central	15	11	4
River	13	10	4
Atl. Tucumán	13	11	3
Tigre	12	11	3
Racing Club	11	11	3
Banfield	9	10	2
Aldosivi	8	11	2
Estudiantes (RC)	6	11	1

También jugaron ayer

Riestra y Central Córdoba (SE) igualaron 1-1 y no lograron el objetivo de acercarse a la clasificación. Mientras, en Liniers, Vélez y Platense igualaron 2-2.

1 Dep. Riestra	1 Central Córdoba

Estadio. Guillermo Laza.

Goles. Pt: 3' Milton Céliz (DR) y 38' Michael Santos (CC).

Incidencias. No hubo.

Árbitro. Andrés Merlos.

2 Vélez Sarsfield	2 Platense

Estadio. José Amalfitani.

Goles. Pt: 5' R. Martínez (VS) y 7' B. Merlini (P). St: 9' R. Martínez (VS) y 43' F. Zapiola (P).

Incidencias. Pt: 46' A. Lagos (P) escapó un penal.

Árbitro. Sebastián Zunino.

FÚTBOL

Boca pierde a Velasco en una semana clave

Boca recibió una mala noticia: Alan Velasco sufrió un desgarro en el aductor izquierdo durante el triunfo 3-0 ante Unión. El mediocampista se perderá al menos tres partidos, incluida la semifinal de la Copa Sudamericana ante Vasco da Gama. Su ausencia llega en un momento clave, ya que se había ganado la titularidad y era importante para el funcionamiento del equipo. El DT deberá buscarle un reemplazo.

GENTILEZA

BAJA. Velasco se lesionó y Boca lo pierde para lo que viene.

FÚTBOL

Francia sigue su andar victorioso con Zinedine

Francia se impuso con autoridad por 4-1 ante Bélgica y se convirtió en la gran protagonista de la jornada de la Liga de las Naciones. Italia también celebró tras vencer 3-1 a Turquía, mientras Suecia superó 1-0 a Rumania. Además, Hungría derrotó 2-1 a Ucrania, Bosnia venció 1-0 a Polonia, Chipre superó 2-1 a Letonia y hubo empates entre Irlanda del Norte y Georgia, y Montenegro y Armenia.

FÚTBOL

El misterio de Vinícius y su bajo nivel futbolístico

Vinícius atraviesa un momento irregular en el Real Madrid, situación que incluso generó una insólita sobre un supuesto reemplazo del jugador. Sin embargo, el problema parece ser futbolístico: el brasileño perdió desequilibrio y confianza. Mientras busca recuperar su mejor nivel, Yan Diomande ganó protagonismo y competencia por un lugar en el equipo. ¿Perderá su lugar el brasilero?

Deportivo Maipú ganó en Mataderos y volvió al Reducido

FÚTBOL. El Cruzado venció 1-0 a Nueva Chicago con solitario gol de Juan Pablo Gobetto y está otra vez en zona de clasificación, a cuatro fechas del final. Se viene una definición para el infarto.

0 NUEVA CHICAGO	1 DEP. MAIPÚ
Facundo Masuero	Nahuel Galardi
Gonzalo Paz	Lucas Faggioli
Dylan Gissi	Santiago Paulini
Emiliano Méndez	Arón Agüero
Bruno Palazzo	Nicolás Fernández
Diego Arroyo	Mirko Bonfigli
Tomás Rodríguez	Enzo Pérez
Alejo González	Juan P. Gobetto
Gabriel Vega	Franco Saccone
Thiago Ocampo	Matías Viguet
Lucas Ambrogio	Tomás Silva
DT: Gastón Lotito	DT: M. Echeverría

Estadio. República de Mataderos.
Gol. St: 33' Gobetto (DM).
Cambios. Pt: 8' G. Ferracutti por Paz (NC) y 29' S. Pérez por Vega (NC). St: al inicio, A. Ruiz por González (NC) y E. Roldán por Arroyo (NC); 10' J. de la Reta por Fernández (DM) y J. Giacone por Viguet (DM); 21' B. Orozco por Silva (DM); 35' S. Coccimano por Ambrogio (NC) y 42' T. Ferreyra por Gobetto (DM).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Juan Cruz Robledo.

CLUB DEPORTIVO MAIPÚ

MEJORÍA. Maipú resistió el peor momento, se recuperó y encontró espacios para atacar y celebrar.

Deportivo Maipú consiguió una victoria fundamental en Mataderos. El Cruzado derrotó 1-0 a Nueva Chicago por la fecha 32 de la Zona B de la Primera Nacional, con un gol de Juan Pablo Gobetto, y sumó tres puntos que le permiten meterse nuevamente en zona de Reducido.

El equipo dirigido por Mariano Echeverría construyó el triunfo en un partido cambiante. Durante buena parte del primer tiempo tuvo el control de la pelota y buscó adelantarse en el terreno a partir de la recuperación de Enzo Pérez y su asociación con Gobetto y Mirko Bonfigli. Matías Viguet y Franco Saccone intentaron generar peligro y darle profundidad al ataque mendocino.

Nueva Chicago recién reaccionó sobre el cierre, con un remate de Lucas Ambrogio que obligó a intervenir a Galardi.

El panorama cambió completamente en el comienzo del complemento. Los ingresos de Alan Ruiz y Enzo Roldán le dieron otra intensidad al local, que presionó más arriba y comenzó a encontrar espacios. Ruiz exigió a Galardi con un tiro libre y, minutos después, Ambrogio tuvo una oportunidad inmejorable: recibió un centro de Ocampo y cabeceó con el arco a disposición, pero la pelota terminó estrellándose contra el palo.

Maipú sobrevivió al peor momento y recuperó terreno. Enzo Pérez y Gobetto volvieron a tomar protagonismo en el mediocampo y el Cruzado empezó a encontrar nuevamente espacios para atacar. El equipo mendocino entendió que debía aprovechar sus oportunidades y no dejar pasar el momento.

Maipú aprovechó su oportunidad, marcó por medio de Gobetto y sostuvo el resultado para volver al Reducido.

La fórmula apareció cuando Saccone recibió por la derecha, avanzó y sacó un centro preciso hacia el área. Gobetto apareció desde atrás, se anticipó a la defensa y conectó de cabeza para vencer a Masoero y establecer el 1-0.

El gol obligó a Chicago a adelantarse y transformó el cierre en un partido de ida y vuelta. El local buscó el empate con más desesperación, mientras Maipú intentó aprovechar los espacios y, sobre todo, proteger la ventaja conseguida.

En los minutos finales, el conjunto mendocino cerró sus líneas, defendió con concentración y administró el tiempo para evitar que Chicago volviera a generar una ocasión clara. El Torito buscó por diferentes caminos, pero no encontró la manera de quebrar la resistencia visitante.

Así, el Cruzado se llevó un triunfo de enorme valor de Mataderos. Los tres puntos no solo le permiten volver a meterse en zona de Reducido, sino que también refuerzan la confianza del equipo cuando quedan apenas cuatro fechas para el cierre de la fase regular.

Lo que viene para el Botellero

1 DUELO DE CUYO. El próximo domingo 11 de octubre, desde las 17, Deportivo Maipú recibirá a San Martín (SJ) en el estadio Omar Higinio Sperdutti.

2 DE VISITANTE. La próxima estación del Cruzado marca la visita a Chacarita Juniors, el sábado 17 de octubre, desde las 14. Será un duelo de mucha complejidad.

3 CALLE VERGARA. Una semana después, el sábado 24, será el turno de recibir a Güemes, nuevamente en el Omar Higinio Sperdutti. Puede ser una fecha clave.

> "Vinimos a buscar los tres puntos y nunca renunciamos a nuestra idea y nuestra forma de jugar. Tenemos la ilusión de entrar entre los mejores ocho".
>
> **Enzo Pérez**
> Mediocampista - Deportivo Maipú

De Muner destacó el triunfo tombino

FÚTBOL. El Tomba protagonizó una remontada épica y el DT valoró el carácter de sus dirigidos y aseguró que el equipo seguirá luchando hasta el último partido.

CLUB GODOY CRUZ A.T.

CONFIANZA. Godoy Cruz mantiene intacta la ilusión del ascenso.

Godoy Cruz consiguió un triunfo fundamental ante Los Andes, lo dio vuelta en los minutos finales y mantiene intacta la ilusión de pelear por el ascenso, cuando restan cuatro fechas para el final de la Primera Nacional. El Tomba quedó tercero, a cinco puntos del líder Ferro y a dos de Deportivo Morón.

La remontada tuvo un fuerte componente emocional. El equipo dirigido por Pablo De Muner no bajó los brazos pese a comenzar abajo en el marcador y encontró en el tramo final los goles que hicieron explotar al Feliciano Gambarte.

"Lo ganamos todos. Lo jugamos todos y lo ganamos todos", destacó De Muner, quien valoró especialmente el apoyo de los hinchas. El entrenador también confesó: "Sentía que lo íbamos a ganar. No tenía bien claro cómo, pero sentía que lo íbamos a ganar".

La reacción del equipo estuvo acompañada por decisiones tácticas que dieron resultado. De Muner apostó por Axel Rodríguez y el doble nueve: "Axel es un jugador muy importante para nosotros y hoy nos podía dar algo distinto".

Además, destacó al mediocampista uruguayo Vicente Poggi: "Es un jugador de jerarquía, un gran futbolista que todavía tiene muchísimo para crecer".

Con cuatro jornadas por delante, el Tomba sabe que cada partido será determinante. "Sigo confiando muchísimo en este grupo. Vamos a ir por ello hasta el último día que exista la chance", afirmó De Muner. El sueño del ascenso sigue más vivo que nunca.

El día después de la gran alegría

1 PALABRA DEL CAPITÁN. "El mensaje es de agradecimiento a la gente y que estén con nosotros, que todos los partidos vamos a dar lo mejor", confió Diego Viera.

2 INTRATABLE. Martín Pino tiene su mejor temporada. Con el gol del domingo, alcanzó los catorce y es, junto a Franco Fagúndez, de Morón, el goleador del torneo.

3 MARCA EL CAMINO. Axel Rodríguez es otro de los goleadores que tiene el equipo (6 en el torneo). "Hicimos un gran partido, un gran laburo y al final llegaron los goles", confió.

La Sub 19 busca revancha en los World Skate Games 2026

HOCKEY PATÍN. Tras caer por goleada ante España, los pibes de nuestro país enfrentarán hoy a Italia. Mientras, las damas golearon a Francia y ahora enfrentarán al combinado español.

La Selección Argentina Sub 19 de hockey sobre patines atraviesa un momento de contrastes en los World Skate Games Paraguay 2026. Luego de un auspicioso debut, el conjunto dirigido por Esteban "Tuco" Ábalos sufrió un duro golpe frente a España, que se impuso por 6-1 y complicó el panorama en el Grupo A. Ahora, la Albiceleste deberá reaccionar rápidamente ante Italia.

El seleccionado juvenil no pudo repetir ante el vigente campeón de la categoría la producción mostrada en su estreno. España marcó diferencias desde los primeros minutos y aprovechó su efectividad ofensiva para construir una amplia ventaja. Hugo Mareque e Ishak Bouda fueron las principales figuras del conjunto europeo, con dos goles cada uno, mientras que Oriol Castro y Joel Mila completaron la goleada.

El único tanto argentino fue convertido por el mendocino Valentín Funes, quien logró descontar para la Albiceleste. El resultado significó un fuerte llamado de atención para un equipo que había comenzado el torneo con mucha confianza. En aquella victoria ante Suiza, Bautista Romero marcó dos goles, mientras que Joaquín Morales, Lucas Sottano, Alejo Espinoza, Valentín Funes y Nicolás Alonzo también aportaron sus conquistas.

Con poco tiempo para lamentarse, Argentina deberá afrontar un compromiso determinante frente a Italia. El partido será clave para definir su futuro en el Grupo A, que también integran España y Suiza. En un torneo corto, cada resultado tiene un peso importante para la clasificación y el posterior ordenamiento de los cruces eliminatorios.

GENTILEZA

A MEJORAR. La Sub 19 sufrió un duro golpe ante España y ahora deberá recuperarse frente a Italia.

Mientras tanto, la selección femenina argentina, Las Águilas, tuvo una presentación contundente. En su segunda presentación, Argentina derrotó 6-0 a Francia y volvió a mostrar sus credenciales en el certamen.

La goleada tuvo un dato particular y destacado para Mendoza: los seis goles argentinos fueron convertidos por jugadoras mendocinas. Adriana Soto fue la gran figura del encuentro al marcar tres tantos, mientras que Julieta Fernández aportó dos y Valentina Fernández completó la goleada con una conquista.

El equipo nacional comenzó el encuentro con Paula Zeballos en el arco y Luciana Agudo, Adriana Soto, Valentina Fernández y Julieta Fernández en el campo de juego. Desde allí, Argentina construyó una actuación sólida y efectiva, con una ofensiva que tuvo protagonismo.

Las damas enfrentarán hoy a España, desde las 20. La Sub 19, en tanto, jugará ante Italia, desde las 10.

El triunfo ante Francia significó otro paso para Las Águilas, que ahora tendrán uno de los desafíos más exigentes del torneo: España. El seleccionado español aparece como uno de los principales candidatos y será el próximo rival de Argentina hoy, desde las 20, en un partido que permitirá medir el verdadero potencial del conjunto nacional.

OPINIÓN

Alfred Bridge
Enviado - Especial para Los Andes

Argentina debe aprender de sus propios errores

El 6-1 de España sobre Argentina puede parecer demasiado contundente si se mira solamente el resultado. Durante buena parte del partido hubo equilibrio y la sensación de que el encuentro podía quedar para cualquiera. España, sin embargo, mostró un poderío importante, disciplina para jugar y un arquero que respondió cuando tuvo que hacerlo. Argentina también tuvo sus momentos. Charbel Freifer sostuvo al equipo con una muy buena actuación y mostró actitud para respaldar cada una de las acciones defensivas. El seleccionado tuvo argumentos para competir de igual a igual. La diferencia apareció cuando Argentina perdió el control. Ahí está, quizás, el aspecto más preocupante y también el principal aprendizaje. En un torneo de esta importancia no alcanza con tener actitud o buenas intenciones. También hace falta cabeza fría. Los partidos contra selecciones de este nivel se definen muchas veces en esos pequeños detalles, en la capacidad de sostener la concentración cuando las cosas no salen como se espera. España demostró oficio y terminó cerrando una victoria que la posiciona muy bien. Argentina, en cambio, deberá entender que la derrota no se explica únicamente por la superioridad del rival. También hubo errores propios que deberán corregirse.

Santero llega a Mendoza en plena pelea por el título

AUTOMOVILISMO. El mendocino logró el tercer puesto en San Nicolás y quedó a 1,5 puntos del líder de la Copa de Oro.

Julián Santero llega a Mendoza después de otro gran fin de semana en el Turismo Carretera. El piloto mendocino consiguió la pole en San Nicolás, lideró durante 19 vueltas y terminó tercero con su BMW M4, luego de que una falla mecánica le impidiera pelear por la victoria hasta el final.

El resultado confirmó el buen presente del mendocino, que sumó su cuarto podio de la temporada y continúa como uno de los protagonistas de la Copa de Oro. Con este resultado, quedó a solo 1,5 puntos de Facundo Chapur, nuevo líder del campeonato.

El fin de semana había comenzado de la mejor manera para Santero. Se quedó con la pole y largó desde el primer lugar. En la Final tomó rápidamente el control y durante 19 vueltas logró sostener el liderazgo, administrando la diferencia sobre sus principales perseguidores.

Se confirmó una inversión de $272 millones para mejorar la infraestructura del autódromo sanmartiniano.

Sin embargo, el rendimiento de su BMW comenzó a caer y Santero perdió la punta. Ignacio Fain aprovechó el inconveniente, tomó el liderazgo y terminó consiguiendo su primera victoria en el Turismo Carretera. Sobre el cierre, Facundo Chapur también superó al mendocino, que igualmente logró mantenerse en el podio.

El tercer puesto adquiere valor por la forma en que se desarrolló la carrera y le permite a Santero mantenerse firme en la pelea por el título. Además, continúa con posibilidades de clasificación al playoff por la vía de los "3 de Último Minuto".

Ahora, todas las miradas estarán puestas en Mendoza. El "Mendocino Volador" afrontará la décima fecha del Turismo Nacional en su provincia, ante su gente y con el envión de un nuevo podio. El objetivo será trasladar ese protagonismo a casa, volver a luchar por la victoria y darle otra alegría a su público.

GENTILEZA

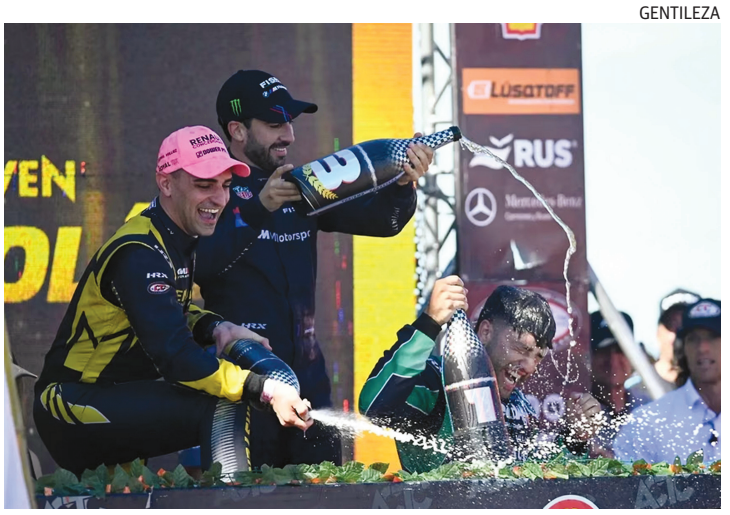

ILUSIÓN. Santero sumó su cuarto podio de la temporada.

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

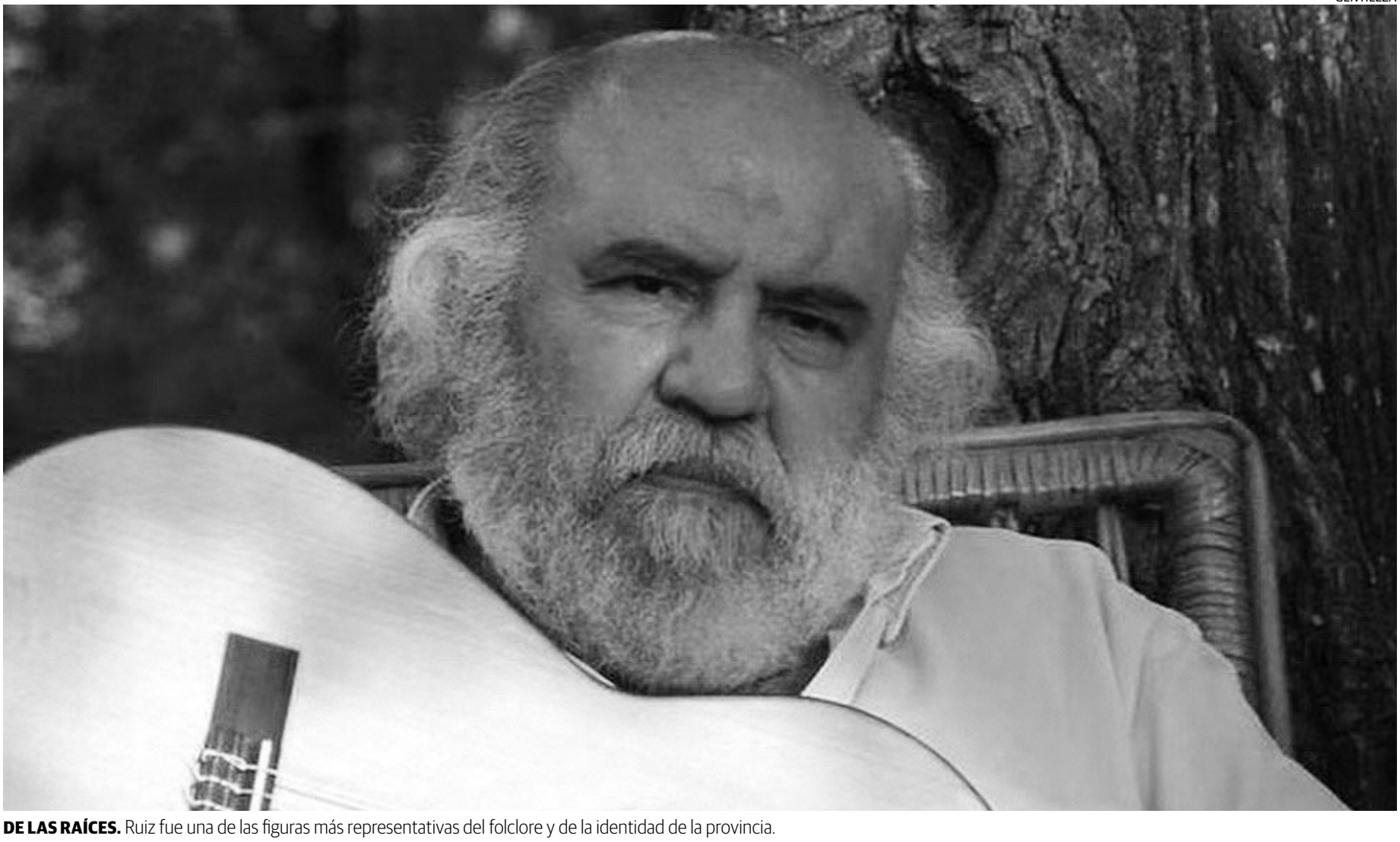

DE LAS RAÍCES. Ruiz fue una de las figuras más representativas del folclore y de la identidad de la provincia.

Murió “Golondrina” Ruiz.

Adiós a un referente cultural

PERSONAJE. Poeta, músico, escritor, investigador profundamente ligado a las tradiciones, Ruiz fue una de las figuras más representativas de la identidad cultural de la provincia. La despedida de sus amigos.

Murió a los 78 años Rafael Ricardo “Golondrina” Ruiz, reconocido escritor, músico, poeta, guionista y gestor cultural que dedicó gran parte de su vida a la promoción y preservación de las tradiciones populares de Mendoza.

Nacido en Tunuyán en 1947, Ruiz fue una de las figuras más representativas del folclore y de la identidad cultural de la provincia. A lo largo de décadas desarrolló una intensa actividad artística que abarcó la música, la poesía, la escritura, la investigación y la puesta en escena de espectáculos que dejaron una profunda huella.La noticia fue confirmada este lunes por el subsecretario de Cultura de Mendoza, Diego Gareca, quien lo despidió con un mensaje en redes sociales. “Despedimos al querido Golondrina Ruiz, reconocido escritor, músico y gestor cultural de nuestra provincia, sinónimo de nuestra tradición. Acompañamos a su familia, amigos y colegas en este momento. La cultura está de luto. ¡Hasta siempre, Golo!”, expresó el funcionario vía X.

Por las raíces cuyanas

La figura de “Golondrina” Ruiz quedó íntimamente vinculada a las expresiones culturales de Mendoza y al rescate de las tradiciones populares.

Entre 1976 y 1982 recorrió a caballo 14 provincias argentinas, una experiencia que marcó profundamente su obra y que le permitió conocer de primera mano las costumbres, los relatos y las formas de vida de distintas comunidades del país.

Antes de regresar definitivamente a Mendoza, residió durante una década en España, donde trabajó en distintos oficios, entre ellos albañil y fotógrafo. Esa experiencia también enriqueció su mirada artística. Ya instalado nuevamente en su provincia natal, se convirtió en un referente del quehacer cultural mendocino, construyendo una relación cercana con músicos, escritores, artistas y trabajadores de la cultura de todos los departamentos.

Su mirada siempre estuvo orientada a poner en valor la historia, los paisajes, los trabajadores de la tierra y las raíces.

Uno de los ámbitos donde más trascendió fue la Fiesta Nacional de la Vendimia, celebración de la que participó en distintas etapas y funciones. En 2003 fue autor del guion de la fiesta mayor. Dos años más tarde, en 2005, asumió la dirección general y en 2009 tuvo un rol protagónico como actor. Volvió a ocupar un lugar central en 2020, cuando fue responsable del guion y la puesta en escena de “Sinfonía azul para el vino nuevo”, una de sus últimas Vendimias.

Su mirada siempre estuvo orientada a poner en valor la historia, los paisajes y los trabajadores de la tierra. En julio de este año había presentado “El yantar de los cantares”, una obra editada en el marco del aniversario de la Biblioteca General San Martín.

El libro proponía un recorrido por el desierto lavallino y los senderos de la cordillera, en un viaje hacia las comunidades huarpes y su legado ancestral.

Los testimonios

A partir de su fallecimiento, distintas voces del ámbito cultural mendocino compartieron recuerdos y reflexiones sobre el artista con Los Andes. Sus testimonios permiten reconstruir no solo la dimensión de su obra, sino también la huella personal que dejó entre quienes compartieron con él distintos momentos de su extensa trayectoria.

Sergio Coco Gras (locutor, comunicador, periodista y conductor): Con Golondrina Ruiz, nuestro “querido Golo”, pude trabajar en lo que me gusta como es la Producción, pude armar equipo, pude gracias a su bonhomía ser parte “desde adentro” de ese encuentro festivo, gigante, como es nuestra Fiesta Nacional de la Vendimia. Pero lo más importante es que gané a un amigo y un hermano de la vida. Se fue de este plano un referente cultural, es cierto, pero sigue y seguirá presente en cada palabra o en cada acción que nos recuerde su legado.

Ini Ceverino (cantante, compositora, multiinstrumentista y docente): Pensar en el Golo es como escuchar la voz profunda de un volcán o del propio cielo. Tuve la suerte de compartir con él, ser parte del ensamble homenaje a Hilario Cuadros que presentamos en Cosquín hace unos años. Y muchos recuerdos hermosos en el querido Retortuño. Una figura imprescindible de nuestra cultura.

Ricardo Vaccari (músico, percusionista y gestor cultural): Yo al Golo lo conocí hace muchísimo, muchísimos años, en Tupungato. Lo fui a ver a un concierto en el Cine Artemisia, que ya no está, allá en el pueblo. Y realmente me quedé conmovido con su vestimenta de gaucho, tan imponente; su forma de decir las cosas con su guitarra. Pero lo que más me llamó la atención fue su barba, su forma de decir las cosas, su sombrero y esa vestimenta negra que usaba el Golo en ese momento. Después, la vida, cuando yo ya me vine para acá, nos juntó muchas veces en el Retortuño. Compartimos charlas y fueron muchos momentos en los que a veces nos encontrábamos en alguna peña y charlábamos con él de cosas muy profundas. Así que nada, lo recuerdo con mucho afecto por ese lado. Y, por otro lado, estoy triste porque se fue un referente realmente de la cultura de la provincia y un referente vendimial.

Cultura

“Querido Di B”. Cartas entre Antonio Di Benedetto y su editor

PUBLICACIÓN. EDIUNC, la editorial de la UNCuyo, rescata en un nuevo libro la correspondencia que entabló el periodista y escritor mendocino con Carlos Prelooker, su editor, durante los años 50.

Una gran apuesta editorial de la EDIUNC llega para enriquecer el mapa cultural de la región. Se trata de Querido Di B.: Correspondencia Carlos Prelooker-Antonio Di Benedetto (1953-1959), la más reciente incorporación a la colección Literaturas de la editorial universitaria. El volumen rescata las misivas que durante años intercambiaron el editor de la célebre novela Zama y su autor, un vínculo que nació en el terreno profesional y que la distancia transformó en una entrañable y duradera amistad.

La edición, primorosamente curada y cuidada por Juan López, director de la colección, cuenta además con ilustraciones de Enrique Sobisch y se perfila como un documento imperdible tanto para especialistas como para el público lector, ávido de profundizar en la obra y en la personalidad del gran escritor mendocino.

GENTILEZA

DI BENEDETTO. El autor de Zama, El Silenciero y Los suicidas en una imagen de los años 50.

Cartas que trascienden el oficio

El intercambio epistolar comenzó alrededor de la primera edición de Zama, la obra cumbre del escritor mendocino, por entonces un joven periodista y narrador desvelado por dar a conocer su voz literaria. Con el correr del tiempo, las cartas mutaron en un cálido refugio afectivo que trascendió la relación clásica entre editor y autor.

Tal como destaca Juan López en la introducción, este material resulta de vital interés para investigadores y lectores especializados, pero abraza también a «ese gran destinatario que es el público lector no especializado y ávido de experiencias estéticas sin doctas mediaciones”. Las joyas de este archivo llegaron a manos de la editorial gracias a María Laura Prelooker, quien celosamente conserva el valioso legado epistolar que su padre mantuvo con múltiples personalidades de la cultura argentina.

El faro del “libro argentino”

Para comprender la dimensión de este diálogo, es necesario viajar a la década del 50 y recordar el pulso de la época. La editorial porteña Doble P, creada y dirigida por Carlos Prelooker, se convirtió en un espacio clave de resistencia y renovación: editó a buena parte de los jóvenes escritores argentinos que publicaban por primera vez y que más tarde saltarían a sellos masivos (como Félix Luna, David Viñas y el propio Di Benedetto).

Prelooker fue un apasionado impulsor del llamado «libro argentino”, una firme toma de posición frente a la creciente influencia comercial de las grandes editoriales de alcance internacional.

Los protagonistas

Carlos Prelooker (1910-1984): Nacido en Paraná, fue escritor, artista plástico y editor. Fundó el proyecto autogestionado Doble P, cofundó la institución Gente de Letras y publicó más de diez obras, además de destacar como conferencista en todo el país.

Antonio Di Benedetto (1922-1986): Orgullo mendocino, fue periodista y subdirector del diario Los Andes. Su pluma magistral nos dejó monumentos literarios como Zama (1956), El silenciero (1964) y Los suicidas (1969), entre otros. Perseguido por la dictadura cívico-militar y exiliado en España, su figura continúa agigantándose con el paso de los años a través de rescates editoriales y reediciones de sus cuentos y escritos periodísticos.

Preventa y presentación

Querido Di B. ya se encuentra disponible en preventa a través de la tienda online de la Librería Universitaria. Su presentación oficial en sociedad tendrá lugar en la Feria del Libro de Mendoza: será el sábado 10 de octubre, a las 20.30, en la Sala Chalo Tulián.

El evento contará con la presencia estelar de María Laura Prelooker (hija de Carlos), quien estará acompañada por el editor Juan López y el director de la EDIUNC, Javier Piccolo.

Feria del Libro de Mendoza. Programación de hoy

CÓNCLAVE LITERARIO. Comenzó el pasado jueves y continúa con una extensa programación en el Espacio Le Parc y departamentos.

La agenda de la Feria del Libro de Mendoza 2026, que dio inicio el jueves pasado, ocupó el fin de semana con diversas y atractivas actividades y se extenderá hasta el próximo domingo 11 de octubre, continúa ofreciendo talleres, presentaciones de libros, actividades literarias, charlas y una proyección cinematográfica, con propuestas que abarcan literatura, patrimonio, historia, pensamiento, con foco en la literatura infantil y juvenil.

Hoy en la Feria del Libro10:00 - 15:00: Obras de teatro para escuelas

15:30 - 16:30: Taller. «Fábrica de Monstruos” por El Bruno

16:00 - 17:00: Presentación de libro. «Poemas para hacerse una enema” Cer0

16:00 - 16:45: Presentación de libro «Papas andinas y quinua. Origen, actualidad y recetas de los cultivos ancestrales sudamericanos” Carlos Federico Marfil (coordinador) EDIUNC- UNCUYO

16:00 - 17:00: Música. «Orquesta pequeños grandes músicos del pedemonte” – Celeste Olivares, Maximiliano Salgado, Marina Funes, Marta Salvi, Viviana Baldo y Maximiliano Jesús Andrada

16:00 - 16:45: Presentación de libro. «Apuntes y narrativas en torno a las Prácticas Socioeducativas”

16:00 - 16:45: Presentación de libro: «Mendoza: tierra de agua, historias y memoria” – Stella Maris Páez

16:00 - 16:45: Presentación de libro. «El árbol de la vida. La ciencia del bien y el mal. Tomo 1” Pedro Yaya

16:00 - 16:45: Presentación de libro. «Historias para reconocernos: un viaje hacia el encuentro con nuestra humanidad” – Mónica Sampaolesi

17:30 - 18:30: Charla. «La edición independiente sale al mundo: aprender de las experiencias latinoamericanas de internacionalización”, Alejandro Dujovne

17:30 - 18:30: Presentación de libro. «Tiempos virales. Experiencias de trabajadoras y trabajadores en y traspandemia”, Patricia Alejandra Collado (Coordinadora) EDIUNC – UNCUYO”

17:30 - 18:30: Presentación de libro. «¿De quién es la vida que estás viviendo?”, Sandra Malfitani + «¿Y por qué no? Un cambio radical para elegirse”, Julia Marjolie

17:30 - 18:30: Taller «1926 en la Literatura argentina” Marta Castellino

17:30 - 18:15: Presentación de libro «Aprender para enseñar folklore argentino” – Claudia Mariela Montigel

17:30 - 18:15: Presentación de libro. «Gestionar es decidir: intuición y racionalidad en la organización escolar” – José Antonio Rivas

17:30 - 18:15: Presentación de libro catálogo fotográfico. «Bordar con memoria, verdad y justicia” Elsa Díaz – Verónica Torres (Centro Visualidades FCPyS UNCuyo)

19:00 - 20:00: Presentación de libro. «El cielo de los panaderos” Gabriela Laura Nafissi

19:00 - 20:00: Presentación de libro. «Escuela de Monstruos” por El Bruno

19:00 - 20:00: Presentación de libro. «Generacion IA” Fredi Vivas

19:00 - 20:00: Presentación de libro. «Lo que el silencio no dice” – Gisella Fernández

19:00 - 20:00: Presentación de libro. «Método Escuchatoria” – Val Nieto

19:00 - 19:45: Festival de Poesía

19:00 - 19:45: Teatro. «Ciclo de Teatro Breve” – Juan Pablo López

19:00 - 19:45: Taller. Cálamo y Papiro – Zona de escritura – Carmen Castro

19:30 - 20:30: Taller. «Construye tu libro en 3D” Flor que vuela

20:30 - 21:30: Actividad departamental. «Escritura creativa y música” Guaymallén Oculto (Barrio Le Parc) y Ensamble de la Orquesta de Guitarra «Tito Francia”

20:30 - 21:30: Presentación de libro. «Buscando al hombre paloma” Laureano Nazar

20:30 - 21:15: Presentación de libro. «Microrrelatos de suspenso en Mendoza”, Adriana Eva Zárate

20:30 - 21:15: Presentación de libro. «Semillas en vuelo” – Antología Taller de Escritura Hunuc

20:30 - 21:30: Presentación de libro. «Deseo: entender y transformar nuestro gran motor sexual” Lic. Cecilia Ce

PASS

CLUB DE BENEFICIOS

TU PRÓXIMA COMPRA, CON DESCUENTO

JUMBO cencosud · YPF · JetSMART · Mostaza · CINEMARK · GCA CINEMACENTER CIRCUITO CINES ARGENTINOS · cinépolis

Y MUCHOS MÁS BENEFICIOS

Registrate ahora escaneando el QR y aplicá el código:

PASSCLUB

para obtener

UN MES GRATIS.

LOS ANDES

@pass.mendoza | www.passclubdebeneficios.com.ar

clasificados

COOPERATIVA FARMACEUTICA MENDOZA LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 55, inciso n) de los Estatutos Sociales, tiene el agrado de invitarle a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se ha resuelto convocar para el día 30 de Octubre de 2026 a las 12:30 hs., en la Sede Social de calle Rodríguez Peña 4176 Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.Designación de dos (2) señores Asociados para que en representación de los señores Asambleístas, y conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2.Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes y Padrón de Asociados, correspondientes al Ejercicio Nro. 71 cerrado el 30 de Junio de 2026, informes del Síndico y del Auditor.
3.Prestación de Servicios a No Asociados (Resolución Nº. 502 del I.N.A.C.).
4.Retribución a los Consejeros por su actividad institucional.
5.Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares y tres (3) Consejeros Suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.
6.Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

Art. 32 - CAPITULO V DE LAS ASAMBLEAS: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.
Art. 34: Cada Asociado deberá solicitar previamente a la Administración el certificado de las cuotas sociales, que le servirá de entrada a la Asamblea, o bien, si así lo resolviera el Consejo, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre. El Certificado o la credencial se expedirán también durante la celebración de la Asamblea. Antes de tomar parte en las deliberaciones, el asociado deberá firmar el libro de asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas o, en su caso, estén al día en el pago de las mismas, a falta de ese requisito sólo tendrán derecho a voz. Cada asociado tendrá un sólo voto cualquiera fuera el número de sus cuotas sociales.
Art. 48: Los miembros del Consejo serán elegidos por Asamblea Ordinaria o Extraordinaria convocada a ese efecto. La votación será secreta y solo se tendrán por válidas los que se pronuncien por lista completa oficializada previamente. Las listas de candidatos para renovación del Consejo deberán ser presentadas ante el Consejo de Administración para su oficialización por lo menos con 8 días de anticipación a la fecha de la Asamblea en horario normal de funcionamiento de Cooperativa, debiendo contener la firma de los candidatos propuestos como prueba de conformidad y patrocinada dicha lista por el 10% de los asociados, mencionando el nombre de un asociado apoderado y su domicilio. El día siguiente al vencimiento de la fecha de presentación de listas, el Consejo de Administración se reunirá y hará conocer a los apoderados en un plazo no mayor de 24 Hs. el veredicto sobre listas presentadas. De haber impugnaciones, de acuerdo al artículo 47 de los estatutos, las mismas deberán ser subsanadas dentro de las siguientes 48 Hs., caso contrario la lista queda anulada. De no presentarse ninguna lista, el Consejo de Administración deberá confeccionar una que expondrá 48 Hs. previo a la Asamblea en un lugar visible del local de Cooperativa. Los Consejeros titulares durarán 2 años en sus funciones, y se renovarán anualmente por mitades. Cuando el Consejo hubiera sido elegido por primera vez o renovado totalmente, por votación se determinará quienes caducarán su mandato en el primer año y quienes a los 2 años. Cuando por cualquier circunstancia ingresen más de 4 Consejeros titulares, por votación se determinará quien caducará al año y quienes a los 2 años a efecto de que las futuras renovaciones puedan hacerse por mitades tal como se prescribe en el párrafo anterior.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LAVALLE
adheridasa F.T.M.M, COEMA y CGT Inscripción gremial 2454

La Comisión Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales de Lavalle, convoca a los Sres. Afiliados a la naria- Elecciones Generles para el día 21 de diciembre del 2026 de 8,00hs a 18,00 hs. En horario corrido el que se cumplira en el siguiente lugar Sede del Sindicato de Trabajadores Municipales de Lavalle sito en calle A. Toum Nro 84- Duplex Nº 1 Villa Tulumaya- Lavalle Mendoza, en el cual existirá una mesa para emitir el sufragio; lugar, fecha y horario que no podrán ser modificados, según Estatuto vigente. Por el periódo 2026- 2030. PRIMERO se elegirán los siguientes cargos: 1 (un) Secretario General 1 (un) Secretario adjunto 1 (un) Secretario Gremial 1 (un) secretario de actas y prensa, 1(un) Secretario de Acción social y deporte 1 (un) Secretario Tesorero, 1 (un) secretario de administración y Protesorero, 1 (un) Secretario de igualdad de oportunidades y Género 3(tres) vocales titulares, 3 (tres) vocales suplentes. Comisión Revisora de Cuentas: 3 (tres) Revisores de Cuentas titulares, 3(tres) revisores de cuentas suplentes. SEGUNDO: Los candidatos de la lista para ocupar los referidos cargos deberán reunir las condiciones y requisitos establecidos en el Estatuto vigente y encuadrados dentro de las normas fijadas en la ley 23.551 de Asociaciones sindicales y normas vigentes. TERCERO: Conforme faculta el estatuto vigente los integrantes de la junta electoral quedó conformado por los siguientes socios: PRESIDENTE: ENZO GOMEZ DNI 32.360.213 SECRETARIO: MAXIMILIANO TAGUA DNI: 34.641.900 SECRETARIO DE ACTAS: MAXIMILIANO OMAR GONZALEZ DNI 41.252.226, a cuyo cargo estará la fiscalización, resoluciones de impugnaciones, empadronamiento, oficialización de listas proclamadas, y puesta en posesión de cargos de autoridades electas. Para el cumplimiento de su cometido se determina como sede para celebrar reuniones y atención de afiliados, el local del Sindicato sito en calle A. Toum Nro 84- Duplex Nº 1 Villa Tulumaya- Lavalle Mendoza la que atenderá los días martes de 9,00 hs. A 11,00 hs.
ARIEL ORO Sec. Tesorero RODRIGO SARMIENTO Sec Adjunto a cargo de la secretaria por licencia de la Sec. General MARCELA MONTENEGRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE AFILIADOS SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINÍCOLAS Y AFINES MAIPÚ

La Comisión Directiva , de conformidad con lo resuelto en reunión de fecha 02/10/2026, y en un todo con lo dispuesto por lo normado en Estatuto Social vigente y normas legales pertinentes de la Ley 23.551, y su Decreto Reglamentario 467/88; convoca a todos sus asociados en condiciones legales y estatutarias de participar, a Asamblea General Ordinaria de afiliados, de conformidad con lo prescripto por el art. 29, 30 y c.c. del Estatuto Social Vigente, para el día 18 de Noviembre de 2026 a las 20,30 hs., en primera Convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios cotizantes, y en Segunda Convocatoria, para el día 20 de Noviembre de 2026 a las 20,30 hs., con la presencia del 30 % de los socios cotizantes, y a las 21,30 hs. con el número de los socios presentes, en su sede social de calle Ozamis 1.324, Maipú, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1.- Elección de un presidente para presidir la Asamblea, 2.- Lectura del Acta anterior, 3.- Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance del Sindicato correspondiente al ejercicio 2025, 4.- Elección de dos asambleístas para suscribir el Acta. 5.- Clausura de la Asamblea.

María Natalia Pezzutti
TESORERA
SOEVA MAIPU

Guido Alberto Alvarez
SECRETARIO GENERAL
SOEVA MAIPU

UNICO AVISO

FLECHAS DE LOS ANDES S.A.

Clodomiro Silva s/n Vista Flores. Tunuyán

En cumplimiento del Art. 98 (texto Según Ley 24013). Por este medio público idóneo, notificamos al personal temporario Viña, nuestra voluntad de reiterar la relación laboral para la Temporada de **DESBROTE 2026.** La aceptación deberá notificarse por escrito, presentándose en el establecimiento sito en Calle Clodomiro Silva s/n Vista Flores Tunuyán, Mendoza desde el día 12/10/26 al 16/10/26 en el horario de 09:00 a 16:00 horas.
La no presentación en termino fijado se considerara como decisión de no continuar la relación laboral.

RODIMAR S.A. (CUIT 30-70742498-9)

NOTIFICA – CONVOCA – EMPLAZA

Art, 67 de la ley 24013 (modif. Art. 98 LCT). Se convoca, notifica y emplaza a todo el personal de temporada de galpón de empaque, con motivo de la iniciación de la temporada 2026/2027. Presentarse en Acceso Este, Km 1024 Rodeo del Medio, Maipú, Mza. Siendo la fecha probable de inicio de temporada el 11/11/2026, a partir de la presente publicación y durante 5 días hábiles deberán presentarse en el horario de 9:00 a 12:00 hs. a fin de manifestar su voluntad de continuar o no la relación laboral. Plazo improrrogable. Serán requisitos indispensables la presentación de Documento Nacional de Identidad, Libreta Sanitaria actualizada, la incomparecencia a la convocatoria en término será considerada como abandono culposo de trabajo y producirá la disolución del vínculo laboral. Disolución que operara automáticamente de pleno derecho sin necesidad de notificación y/o emplazamientos previos distintos al presente (Art. 244 LCT).

COMPAÑÍA DE SEGUROS
LA MERCANTIL ANDINA S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que establecen los estatutos de la sociedad se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veintitrés de Octubre de 2026, a las 12:00 horas, en la sede social de la Compañía, sita en calle Necochea Nº 183, Mendoza, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea y dos accionistas escrutadores (Art. 17 de los Estatutos). 2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio terminado el 30 de junio de 2026, e Informe de la Comisión Fiscalizadora. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley 19.550).4. Distribución de los honorarios de directores correspondientes al Ejercicio 2025/2026. 5. Consideración de los resultados del ejercicio y posibilidad de distribución de dividendos en dinero y en especie. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos, el Accionista que deseare tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones o el Certificado de Depósito del Banco en donde las tuviere en la Caja de la Sociedad con tres (3) días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Publicaciones: 5, 6, 7, 8 y 9 de octubre 2026

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

AMPAROS de SALUD
Presentamos amparos para proteger tu derecho de salud y una cobertura justa
Dra. Yanina Barraza
ABOGACÍA ESPECIALIZADA
M.P. 9379
Cel. 2604 310153
yaninabarraza@gmail.com

LUJAN: Lotes Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

CERCA DE LA MAGDALENA. TERRENOS DE 600m2. Anticipo de 3 millones y cuotas de 100 USD. 2614996678/ 2615602351 https://tuavisolosandes.com

LA CRUCESITA. A 30 MINUTOS DE MENDOZA. Pueblito de casitas de piedra. 2200 metros. 30.000 dólares.Escritura inmediata. 261-5602351 https://tuavisolosandes.com

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

CORTADOR/RA DE CARNE. Solicita comercio ubicado cuarta sección Ciudad, con Experiencia. Mandar CV 261-6984957 para concordar entrevista personal con los dueños.

Empleos PEDIDOS: Varios

LAVADOR de autos con experiencia. Carril Tomas Godoy Cruz 5438. Villa Nueva (Cerca calle Purísima)

NECESITO! CHICAS PARA hacer Promoción. Contactar 2616984957

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

SEÑORA BUSCA trabajo doméstico. 1/2 día u horas o 3 veces por semana. Tengo referencias comprobables. 261-6605302

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMPOY ADELINA** Fdo. ROBERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262173.

01-10/284557/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **IRANZOCARLOS FERNANDO** Fdo. RO_
BERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262174.

01-10/284558/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TRASLAVIÑANORMA SUSANA**

EDICTOS: Sucesorios

Fdo. ROBERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262175.

01-10/284559/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MALDONADOOSCAR JESUS** Fdo. ROBERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262176.

01-10/284560/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEDINA BRUNO LISANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOSINFANTE Director Gerente Siniestro. 1262177.

01-10/284561/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABRAL JOSE ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262178.

01-10/284562/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LAZCANO ADELIA MARIA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262179.

01-10/284563/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ABAD NELLY MARIA**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262181.

01-10/28464/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LLAVER VICTOR JOSE**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262182.

01-10/28465/07-10

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESTRELLA ELSA GLADYS**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262183.

01-10/28466/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TOBARES EDUARDO JOSE**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262184.

01-10/28467/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIUDICE CARLOS ALBERTO FERNANDO**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262185.

01-10/28468/07-10

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PIÑA DELIA DEL CARMEN**

Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262186.

01-10/28469/07-10

EDICTO. Juez del Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 9663.Caratulado **CALVET JOSÉ ANGEL P/ SUCESIÓN** CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante CALVET JOSÉ ANGEL, DNI 6887771, para que en el plazo de TREINTA (30) días corridos a partir de la publicación se presenten hacer valer sus derechos.
06/10/C.SM/06/10/2026.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 9687 caratulados **DACREMA ANA HILDA P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Dacrema, Ana Hilda, DNI. 4.725.401, para

EDICTOS: Sucesorios

que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
06/10/C.SM/06/10/2026.

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos Nº4640 Caratulados:"**AGÜERO JUAN LUIS, DNI 8157715 p/Sucesión"** cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
06-10/419992/06-10

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº4, EXPTE N.º012054-424452 **"LIMA BLANCA ROSA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. BLANCA ROSA LIMA con D.N.I N.º4.118.428, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS-desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano UrrutiaJuez
28-09/419038/28-09

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº4, EXPTE N.º012054-423859 **"GABUSI CARLOS ALBERTO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. CARLOS ALBERTO GABUSI con D.N.I. N.º6.881.923, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea Deblasi-Juez.-
06-10/419997/06-10

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº4118: **"JOFRE RAMÓN ANTONIO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JOFRE RAMÓN ANTONIO, con DNI.6916844 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS.
28-09/419040/28-09

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-3842 **"NORIEGA PEDRO PASCUAL Y SCHENONE P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sres. NORIEGA PEDRO PASCUAL, con DNI 6.935.427 y SCHENONE ESTELA MARY, con DNI 5.623.572 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
06-10/419991/06-10

EDICTOS. Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 257110 caratulados:"**BALBARRIA VICTOR HUGO P/SUCESIÓN** declara la apertura del proceso sucesorio de BALBARRIA VICTOR HUGO con DNI Nº 16.102.634. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo. 06/10/151192/06/10/2026.

Legales

REMATES

EDICTO. Rubén Becerra, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz, San Rafael autos N° 5.425 caratulados **"PRESA MARIO EDUARDO C/ CASTAN HECTOR JAVIER Y OTROS P/ CAMBIARIA"** REMATARA DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en la parte en el espacio interno que rodea al salón Auditorio del Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit. CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, un sexto (1/6) del inmueble embargado inscripto en la matricula N° 37.384/17 propiedad del señor Héctor Javier Castán D.N.I. N° 17.545.264, el que posee según asiento B-1, USUFRUCTO, USO Y HÁBITACIÓN gratuito, vitalicio y con dere-

EDICTOS: Remates

cho de acrecer a favor de Héctor Rosalino Castán y María Castaño.; con frente a calle Gomensoro al número municipal 2.415, designado como lote 7, manzana A, San Rafael, con una superficie total de 295,31 m2.- MEJORAS: Pisa sobre el terreno, una vivienda familiar construida en material cocido cimientos de hormigón, con techo de zinc, cielo raso con cabreadas de madera y de madera machimbre, con pisos de cerámicos, paredes revocadas y pintadas al látex, aberturas de madera, con rejas, con la siguiente distribución; living comedor grande, cocina con bajo mesada, dentro del living hay una estufa a leña, dos dormitorios, con dos baños instalados en forma completa, uno con bañera el otro con ante baño, en el patio un galpón pequeño, cochera cubierta, patio con galería, piso de cemento y tierra, hay una churrasquera; con servicio de luz, agua, cloacas y gas. ESTADO OCUPACIONAL: Ocupada por Héctor Rosalino Castan y María Castaño en calidad de usufructuarios.- GRAVAMENES: B-1 USUFRUCTO, USO Y HABITACION gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Héctor Rosalino Castan y María Castaño. B-2 EMBARGO: En estos autos U$S 55.000.- del 24/11/23 Afecta la parte de Castan Héctor Javier. Condiciones de subasta:Comprador deberá abonar en el acto de la subasta en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10 % de seña y 3 % de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT. Base subasta:$16.000.000, con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL $500.000.- art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Hora y lugar de visita: Los interesados, po-

EDICTOS: Remates

drán concurrir al inmueble, de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 horas. (Art. 271, inc. h del CPCCT). Certificado catastral a cargo del comprador: Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.(Art. 271, inc. j del CPCCT).Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4- 427516 o 2604-581702.-

28-09/283644/08-10A

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Tribunal Gestión Asociada Paz Primero, remataré a viva voz y al mejor postor próximo SEIS de OCTUBRE de 2026, hora 12:00 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. AUTOS: Nros. 28.804 caratulados **FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. contra FIORIO RICARDO ALBERTO Y OTROS por PRENDARIA** . En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado. Marca FIAT Modelo CRONOS PRECISION 1.8 MT Tipo sedan 4 puertas Dominio AE993OD Modelo Año 2021 Motor y Chasis FIAT números 552732563802988 y 8AP359A45NU169707 respectivamente. Paragolpes delantero y costado izquierdo con abolladuras, raspones y rotura. 4 ruedas armadas con llantas de aleación. Retrovisor derecho roto. Auxilio llanta metálica. Gato Llave de ruedas. Comandos al volante. Vidrios eléctricos. Pantalla multifunción. Alarma. 4 Alfombras de goma. Color gris. GRAVAMENES: PRENDA: 1er. Grado a favor de FCA S.A. DE AHORRO FINES DETERMINADOS. $1.986.212,79 (oct-2021) Endoso a favor de FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (oct-25) EMBARGO: autos 96.331 MONTEMAR CIA. FIN. S.A. contra ARAUJO BEATRIZ por EJEC.ACELERADA Tribunal Gestión Asociada de Paz $35.000 (feb-26). En estos autos $50.000.000 (mayo-2026). DEUDAS: ATM: $1.577.596,08 Gastos Apremios $205.976,35 con más 168.355,72 (jul-26). MULTAS: $681300 (ago-26) CONDICIONES: Hacer saber al comprador que en el acto de la subasta deberá acreditar el pago del 10% en concepto de seña en la cuenta judicial de la causa, abonar en el acto de subasta el 10% de comisión al martillero, y abonar el 4,5% del impuesto fiscal al momento de aprobar la subasta. En ningún caso se admitirá la compra en comisión; y sólo se ordenará la inscripción al adquirente en subasta consignado en el acta de remate. Controlará y autorizará el acto de la subasta, el Jefe de la oficina de Subastas Asimismo, se hace saber al comprador en subasta, que serán a su cargo los gastos de inscripción, como así también los gastos de bodegaje que se generen a partir de la aprobación de la subasta; no efectuándose la entrega de la posesión hasta tanto el adquirente no acredite la inscripción a su nombre del bien subastado. BASE: PESOS DIEZ MILLONES ($10.000.000). Incrementos mínimos entre posturas de $100.000 EXHIBICIÓN: día lunes 5 de Octubre de 17:00 a 18:00 horas, en calle Bandera de los Andes 11.142 Rodeo de la Cruz Guaymallén. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), Perú 975 Ciudad.-

01/10/111478/06/10/2026

EDICTO Rubén Becerra, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz, San Rafael autos N°5.425 caratulados **"PRESA MARIO EDUARDO C/CASTAN HECTOR JAVIER Y OTROS P/CAMBIARIA"** REMATARA DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en la parte en el espacio interno que rodea al salón Auditorio del Subsuelo del Edificio de Tribunales- Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Civit. CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, un sexto (1/6) del inmueble embargado inscripto en la matricula N°37.384/17 propiedad del señor Héctor Javier Castán D.N.I. N°17.545.264, el que posee según asiento B-1, USUFRUCTO, USO Y HABITACIÓN gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Héctor Rosalino Castán y María Castaño.; con frente a calle Gomensoro al número municipal 2.415, designado como lote 7, manzana A, San Rafael, con una superficie total de 295,31m2.- MEJORAS: Pisa sobre el terreno, una vivienda familiar construida en material cocido cimientos de hormigón, con techo de zinc, cielo raso con cabreadas de madera y de madera machimbre, con pisos de cerámicos, paredes revocadas y pintadas al látex, aberturas de madera, con rejas, con la siguiente distribución; living comedor grande, cocina con bajo mesada, dentro del living hay una estufa a leña, dos dormitorios, con dos baños instalados en forma completa, uno con bañera el otro con ante baño, en el patio un galpón pequeño, cochera cubierta, patio con galería, piso de cemento y tierra, hay una churrasquera; con servicio de luz, agua, cloacas y gas. ESTADO OCUPACIONAL: Ocupada por Héctor Rosalino Castan y María Castaño en calidad de usufructuarios.- GRAVAMENES: B-1 USUFRUCTO, USO Y HABITACION gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Héctor Rosalino Castan y María Castaño. B-2 EMBARGO: En estos autos U$S.55.000.- del 24/11/23 Afecta la parte de Castan Héctor Javier. Condiciones de subasta: Comprador deberá abonar en el acto de la subasta en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10% de seña y 3% de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCT. Base subasta: $16.000.000, con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL $500.000.- art.46 y 264 inc.III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Hora y lugar de visita: Los interesados, podrán concurrir al inmueble, de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 horas. (Art.271, inc.h del CPCCT). Certificado catastral a cargo del comprador: Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.(Art. 271, inc.j del CPCCT).Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 o 2604-581702."

28/09-419016-08/10-A

REMATE. GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, Martillero Público, matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3º, Oficina 1, Ciudad, orden Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, autos N° CUIJ:13-05776269-6((010406-162100)), caratulados **"PASCUAL ERIC SEBASTIAN C/A-BARCA GUSTAVO ADOLFO P/DESPIDO"**,rematará CATORCEDE OCTUBRE DE 2026(14-10- 2026) a las DIEZ HORAS (10:00hs), en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, sita en calle San Martín 322, planta baja, Ciudad, Mendoza, Edificio Palacio de Justicia II, y con el sistema tradicional a "viva voz", 100% inmueblepropiedad de GUSTAVO ADOLFO ABARCA D.N.I. N°20.449.556,inscripto en la Matrícula N° Matricula 104.250/3 de Folio Real,(actualmente Matrícula SIRC N°300104250), ubicado en B. ALIMENTACION lote 13, manzana D, Las Heras, Mendoza; Destino:VIVIENDA, superficie s/t y s/p de 218,01mts,(plano N°16.799); INSCRIPCIONES: Matrícula N°104.250/3 de Folio Real,(actualmente Matrícula SIRC N°300104250); Nomenclatura Catastral 03-09-08-0018-000010-0000-7; Padrón Territorial N°03-55403-7; Padrón Municipal N°033577; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. cuenta N°073-0131786-000-5; LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte:con calle 1b en 10,06mts; Sur:con lote 24 en 10,07mts; Este:con lote 14 en 21,75mts y Oeste: con lote 12 en 21,83mts; DEUDAS: Administración Tributaria Mendoza ATM debe $101.450,98 al 22/06/2026; Municipalidad de Las Heras debe $762.809,69 al 24/06/2026; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. debe $377.155,94 al 23/06/2026; Vialidad: exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras; Deudas actualizables al efectivo pago; MEJORAS: Inmueble ubicado en calle NACIF N°1661, Lote N°13, Manzana D, B° Alimentación, Las Heras, Mendoza, compuesto por casa habitación de ladrillos, con porton de chapa de tres hojas de chapa perteneciente al garage, puerta de madera de ingreso con puerta de reja, que da ingreso living cocina comedor, con ventana de dos postigos correditza hacia la calle, el living comedor tiene techos de madera de machimbre con tirantes a dos aguas, paredes pintadas, pisos cerámicos, con cocina integrada, que tiene mueble de bajo mesada de madera y mesada de granito con pileta de acero inoxidable doble, y mueble de dos puertas pequeñas en parte superior, se encuentra un pasillo por el que se accede a las habitaciones y baño; el baño tiene artefactos de lavatorio, inodoro y bidet, receptáculo con ducha, revestimeintos cerámicos y pisos cerámicos, techo de madera con tirantes, puerta de madera; cuenta con tres habitaciones, dos de ellas tienen placar de madera con puerta y estantes de madera con ventanas hacia el patio, y otra habitación sin placar, con ventana hacia la calle, las habitaciones tienen pisos cerámicos, techos de madera con tirantes, paredes pintadas, puerta de ingreso de madera; por cocina hay una puerta de madera que sale a la cochera de la casa, la misma es con pisos de cemento, paredes con ladrillos visto, y techo de estructura metálica con tela de media sombra, en el garage se encuentra un espacio pequeño que funciona como lavandería que tiene pileta de cemento y un pequeño techo formado por el alero del techo principal de la casa; el patio trasero tiene paredes de cierre perimetral de ladrillo visto, pequeños veredines laterales y cesped y una churrasquera de ladrillos con techo de chapa sin puertas, también se encuentra una pequeña habitación de ladrillos, con techo de chapa, cerrada con puerta de madera que funciona como depósito. ESTADO DEOCUPACIÓN: El inmueble al tiempo de la presente constatación e inspección se encuentra habitado por el demandado Sr. Gustavo Adolfo Abarca D.N.I. N°20.449.556 y su esposa la Sra. Patricia Alejandra Oviedo D.N.I. N°21.0205.980, conforme surge de acta de constatación de inmueble obrante en autos. GRAVÁMENES: HIPOTECA: A favor de Mateo Kristich S.A. por U$S9.338,33 entrada el 26/07/1995; Hipoteca a favor de Banco de Previsión Social S.A. por U$S18.156,15 entrada el 17/07/1995; Embargo en en estos autos N° CUIJ:13-05776269-6((010406-162100)), caratulados"PASCUAL ERIC SEBASTIAN C/A-BARCA GUSTAVO ADOLFO P/DESPIDO"originarios de la Sexta Cámara del Trabajo, por $14.000.000; AVALUO FISCAL:$5.179.557,00; BASE PESOS TREINTA MILLONES CON 00/100 ($30.000.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS UN MILLON CON 00/100 ($1000.000,00). Al mejor postor, depositando comprador en el acto de la subasta: Seña 10%, comisión 3% e impuesto fiscal 4,5%,en efectivo en el acto de subasta;saldo de precio una vez aprobada la misma, siendo a cargo adquirente, gastos de plano de mensura,certificado catastral aprobado y actualizado previo a la inscripción registral a su nombre, y otros necesarios, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. Quedaexcluida la compra en comisión.(Art.268 y 276 inc.B CPCCyT). Títulosy deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por faltas o defectos de los mismos. Informes:Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, cel.2616559475, correo electrónico . Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial.

30-09/283677/13-10A

REMATE. JAVIER FABIÁN ROUX, Martillero Público Mat. 2.594, orden Tribunal de Gestión Asociada de Paz-Primero, Segunda Circunscripción Poder Judicial, San Rafael, Mendoza, Autos N° 7.965 caratulados: **DOMINGUEZ GLADYS ESTHER C/ BRACAMONTE MILAGROS ESTEFANIA P/ CAMBIARIA**-", REMATARÁ CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, Subsuelo del Edificio de Tribunales, Sector Este, ubicado sobre calle Emilio Civit, a VIVA VOZ, CON BASE de PESOS DIECIOCHO MILLONES CON 00/100 ($ 18.000.000,00) y al mejor postor, con un incremento mínimo entre las eventuales posturas de $ 100.000,00, estado se encuentra y exhibe: automotor procedencia importado, dominio PLX-771, marca AUDI, modelo A4 1.8 TFSI MANUAL, tipo Sedán 4 puertas, modelo año 2.016, motor marcaAudi N° CJE113112, chasis marca Audi N° WAUACC8K2FA177183, uso privado. Gravámenes:Prenda en 1° Grado a favor de Giraudo Hernando Esteban, $ 24.000.000 del 26/09/2025. Embargo en estos autos USD 17.509,50 capital del 13/10/2025. Deudas:A.T.M: $ 551.982,39 al 31/03/2026. Se prohíbe la compra en comisión (art. 268 inc I CPCCyT). Comprador depositará acto remate 10 % seña y 10 % comisión Martillero en efectivo, cheque certificado o transferencia bancaria, la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto. Saldo de precio y 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta (ATM) al momento de quedar firme el auto de aprobación de la subasta y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador. Sustitución del comprador:la cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.
-EXHIBICIÓN: de lunes a viernes, de 16:30 a 20:30 hs., en calle Barcala N° 33, San Rafael, Mendoza, previo contacto con el Martillero.
-INFORMES Secretaría autorizante o Martillero, Segovia 253 San Rafael, Mza. Tel.: 2604- 588367.

02-10/283663/08-10A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 19.550

LEY.19950 SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°286.364 caratulados **AMERICAN SKI S.A. C/DESCONOCIDO P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS",** NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: Mendoza, 17 de Octubre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... IIIII... V.- Una vez aceptado el cargo por el perito contador, cítese mediante edictos por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial, en el Diario AMBITO FINANCIERO y en el DIARIO LOS ANDES a quienes pretendan derechos sobre el libro de Registro de Acciones de la firma AMERICAN SKI S.A., CUIT N 30-70943187-7, para que se presenten ante el perito contador que se designe, dentro de los treinta días, alegando y probando cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones (art.1877 del CCyCN). NOTIFÍQUESE. Pasen los presentes a la Oficina de Receptores. DR. EDUARDO CASADO JUEZ. LINK EXPTE: A fs.25: Mendoza, 27 de Agosto de 2026. Téngase por aceptado el cargo, del PERITO CONTADOR GABRIEL ORLANDO SCILIPOTI que se le ha conferido. Téngase presente el domicilio legal constituido, la condición fiscal y el teléfono denunciado en autos... Fdo: Stella Maris Riccieri. Link expte: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ACVDO1011 32 GABRIEL ORLANDO SCILIPOTI, C.P.N., Matrícula: C.P.C.E. N° 6.515 y Matrícula: S.C.J. N°4.358. Domicilio procesal electrónico: slv.levy@gmail.com Domicilio legal:Victoria 1.028, Villa Nueva, Guaymallén. Teléfono Celular: 261-6312.946.

06-10/419988/13-10A

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08156037-9 (011901-1255418)) GARRO MARIA LAURA P/CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1)en fecha 23/09/26 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MARÍA LAURA GARRO, DNI.27.473.375, CUIL.27-27473375-1, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 06/08/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/11/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/12/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 12/05/27 a las 10hs (art.370 CPCCT). Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA Juez

02-10/400376/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073010-6((011901-1255238)) CARATULADOS "CAVALLARO RAUL EDUARDO P/CONCURSO PEQUEÑO" hace saber:07/09/2026 fecha de apertura de concurso de RAUL EDUARDO CAVALLARO, DNI:14.397.849; CUIT Nº20-14397849-5. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa-Juez.

02-10/419975/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08146407-8 (011901-1255410) **TORREJON MAURO EMILIANO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 14/09/26 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MAURO EMILIANO TORREJON, DNI.38.336.453, CUIL.20-38336453-2 conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación 29/07/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/11/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/11/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 28/04/2027 a las 11hs. (art.370 CPCCT). Dra.LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.

30-09/283671/06-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08072951-5(011901-1255237) **"CAVALLARO RUBEN ANGEL P/CONCURSO PEQUEÑO"**. hace saber:07/09/2026 fecha de apertura de concurso de CAVALLARO RUBEN ANGEL, DNI:13.755.802; CUIT Nº20-13755802-6. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa-Juez.

02-10/284586/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073063-7(011901-1255240) CARATULADOS **"CAVALLARO SUSANA SILVIA P/CONCURSO PEQUEÑO"**. hace saber:07/09/2026 fecha de apertura de concurso de SUSANA SILVIA CAVALLARO, DNI:18.287.825; CUIT Nº27-18287825-7. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa-Juez.

02-10/284587/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073092-0((011901-1255241) **"LOPEZ ANA MARIA P/CONCURSO PEQUEÑO" hace saber:08/09/2026 fecha de apertura de concurso de ANA MARÍA LOPEZ, DNI:14.698.148; CUIT Nº27-14698148-3. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa-Juez.**

02-10/284589/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08156037-9 (011901-1255418)) **GARRO MARIA LAURA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 23/09/26 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MARÍA LAURA GARRO, DNI.27.473.375, CUIL.27-27473375-1, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 06/08/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/11/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/12/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 12/05/27 a las 10hs (art.370 CPCCT). Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA Juez

02-10/400377/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073015-7((011901-1255239)) CARATULADOS **"CAVALLARO DANIEL P/CONCURSO PEQUEÑO"**.hace saber:07/09/2026 fecha de apertura de concurso de DANIEL CAVALLARO, DNI:16.366.091; CUIT Nº20-16366091-7. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa-Juez.

02-10/400378/08-10

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073122-6((011901-1255242)) CARATULADOS **"REYES FELIPA MAGDALENA P/CONCURSO PEQUEÑO"** hace saber:08/09/2026 fecha de apertura de concurso de FELIPA MAGDALENA REYES, DNI:17.544.893; CUIT Nº23-17544893-4. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs. 11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa-Juez.

02-10/419976/08-10

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ:13-08073132-3((011901-1255243) **"CHAVERO NANCY YOLANDA P/CONCURSO PEQUEÑO"** hace saber:08/09/2026 fecha de apertura de concurso de NANCY YOLANDA CHAVERO, DNI:14.698.247; CUIT Nº27-14698247-1. Fecha de presentación:30/03/2026. Fechas fijadas:26/11/2026, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 incs.11 y 12 y 16 LCQ) al correo electrónico mocyasesoramiento@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 11/12/2026 la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.34 L.C.Q, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. MARIANO OSCAR CORTIJO YAÑEZ(Moldes 525 Ciudad, Mendoza). Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20; teléfono 2615891042. Dra. Lucía Raquel Sosa-Juez.

02-10/419977/08-10

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS NO.3061 CARATULADOS **"OCHOA PEDRO HECTOR C/CHAMOIX DE BLANCHARD ADELINA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** el Tribunal a fs.43, dictó la siguiente providencia:Mendoza 2 de julio de 2.026:AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO...RESUELVO:I.-
Aprobar la información sumaria rendida en autos, a mérito de las consideraciones precedentes. En consecuencia, declarar de ignorado domicilio en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros a los presuntos herederos de los titulares registrales del inmueble ENRIQUE BLANCHARD CHAMOIX Y JOSÉ BLANCHARD CHAMOIX quienes deberá ser notificado bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art.69 y 72 apartado IV del C.P.C.C.yT(Boletín Oficial y Diario Los Andes) por cinco días en forma alternada . II-En la misma publicación edictal deberá acompañarse la demanda de prescripción adquisitiva córrase traslado por el plazo de diez(10) días a los presuntos herederos de los titulares registrales del inmueble ENRIQUE BLANCHARD CHAMOIX Y JOSÉ BLANCHARD CHAMOIX(declarado de ignorado domicilio), a fin de que comparezca a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Drot de Gourville Raveaux Muriel Vanesa. Juez.

30-09/283673/13-10A

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES -PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA. CUIJ:13-07903999-8 ((011902-4359771)) caratulado: **"CHRETIEN ABELARDO JULIO P/CONCURSO PREVENTIVO (CONV. ART.90)"** . Fecha depresentación: 15/04/2026 Fecha de apertura de concurso: 12/06/2026 del Sr.Abelardo Julio Chretien; DNI N.°7.687.803; CUIT Nº20-07687803-0 Fecha de reprogramación: 02/09/2026. Fechas Fijadas: hasta 02/11/2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones deverificación y los títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que seafijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta16/11/2026 comofecha hasta la cual el deudor y los acreedores podrán presentar alSíndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudespresentadas (art.34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido parala presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión aSindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores.Síndico: Sosa Juan Atilio, DOMICILIO ELECTRÓNICO:juanatilio@sosaconsultores.com.ar
Celular:
02614259512/2614259512Domicilio Legal: San Martín N°1432, 1°Piso, Of.D, Ciudad, Mendoza. Días de atención lunes, miércoles y viernes de 8.00 a 12.00hs a .....hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones). De 8.00 a 10.00 hs. Fdo. Gloria E.Cortez-
Juez.

01-10/284571/07-10

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.060, cara-tulados **"GONZALEZ ARTURO FABIÁN POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presen- tación: 11/09/2026. Fecha de apertura: 18/09/2026. Concursado ARTURO FABIÁN GON-ZALEZ, D.N.I. Nº.22.900.685, C.U.I.L. Nº.20-22900685-2, con domicilio real en Calle Adolfo Calle N° 1764, San Rafael, Provincia de Mendo-za. Fechas fijadas: hasta el día 24/11/2026 pa-ra presentación de pedidos de verificación an-te el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 09/12/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdora. Adriana María Cagnolo. Domici-lio: Paula A. de Sarmiento N°.241, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en adrianacagnolo1964@gmail.com. Atención: MARTES, MIERCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de cré-ditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio- Juez..

30-09/419050/07-10

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos 13-08084096-3((011902-4360070)) **VELASCO MARCELLINI CONSTANZA P/CONCURSO CONSUMIDOR** Fecha de apertura 19/05/2026. Hágase saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a VELASCO MARCELLINI, CONSTANZA; D.N.I. N° 37.958.894; C.U.I.L. N° 27-37958894-3, 2)Fecha de presentación 15/04/2026, 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 11/11/2026 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA. GLORIA E. CORTEZ-Juez-.

01-10/284581/07-10

EDICTOS: Quiebras

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08180086- 8((011901-1255455)) **LLANOS CARLOS JESUS P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 25/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a CARLOS JESUS LLANOS, DNI:34.854.225, CUIL:20-34854225-8, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 28/08/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/11/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 10/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para día 19/05/2027 a las 10 hs. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA,Jueza. 01/10/151182/07/10/2026

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO. DR. FERNANDO GAMES- JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA, Autos Nro. 286513, caratulados **WHITTON MAXIMILIANO CARLOS C/MOYANO RAMON P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA** hace saber a los posible interesados que a fs. 2 el tribunal en su parte pertinente ordenó: "Mendoza, 03 de Agosto de 2026... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el automotor Marca Ford, Modelo Fairlane 1956, Chasis Nro. M6FT294313, Motor 61K2, Domino VON907, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DARIO LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap. II inc. a) CPCCyT. (...) Fdo. Dr. Games Fernando Gabriel, Juez". DR. FERNANDO LOPEZ LENTZ SECRETARIO

23-09/283588/06-10A

EDICTO. EXPEDIENTE N° EX-2024-00136406- GDEMZA-DMI#MEIYE, CARATULADO:"**M/ DESCUBRIMIENTO-MINA "LA CLARITA"- INDELICATO PORTABELLA, NICOLAS R. Y OTROS.**". A Orden 2: NICOLAS R. INDELICATO PORTABELLA, Documento Nacional de Identidad 36.766.827, MATIAS BERARDINI, JUAN BERARDINI Y MONICA NAUFEL, constituyendo domicilio legal en Avenida España 850, Ciudad de Mendoza, quienes se presentan ante el señor Director y dicen:Que viene a manifestar el descubrimiento de mineral de sulfuros y óxidos de cobre y vienen a efectuar la correspondiente Manifestación de Descubrimiento conforme a lo establecido por el Código de Minería de la Nación y el Código de Procedimiento Minero de Mendoza. La mina se denomina "LA CLARITA". Presentado ante el Escribano de Minas el día Veintinueve de Diciembre de 2023, siendo las once horas Cuarenta minutos. A orden 4: Catastro Minero informa: Solicitante: INDELICATO PORTABELLA, NICOLAS Y OTROS. Nombre: LA CLARITA. Mineral:SULFUROS Y OXIDO DE COBRE. Lámina: 55. Dto. Minero:09. Departamento:MALARGÜE. Temporada trabajo:NOVIEMBRE A ABRIL INCLUSIVE. FUERA DE AREAS DE RESERVA. COORDENADAS CAMPO INCHAUSPE 69:Punto 1:x=6039100, y=2544000; Punto 2:x=6039100, y=2544000; Punto 3:x=6030600, y=2536900; Punto 4:x=6030600, y=2536900; P. D.:x=6033932, y=2538313. SUPERFICIE APROXIMADA= 6,035HA. COORDENADAS SISTEMA POSGAR 07 FAJA 2:Punto 1:x=6038895, y=2543910; Punto 2:x=6038895, y=2543910; Punto 3:x=6030395, y=2536810; Punto 4:x=6030395, y=2536810; P. D.:x=6033737, y=2538224. OBSERVACIONES:De acuerdo a las coordenadas presentadas se volcó el pedido de Manifestación en el Catastro Minero, el mismo no se superpone con ningún derecho minero según nuestros registros. Las coordenadas presentadas son responsabilidad del titular de autos. Se adjunta croquis ilustrativo. A orden 12, el informe de la dirección provincial de catastro informa que según coordenadas informadas en expediente de referencia los titulares: GRUPO PBA S.R.L. CUIT: 30-71003591-8, AUDC SOCIEDAD ANONIMA CUIT:30-71042978-9. A orden 38, por Resolución nro.274/25, de fecha 29 de agosto de 2.025, el Director de Minería, Resuelve: ARTÍCULO 1°:REGÍSTRESE por Escribanía de Minas en el REGISTRO DE MANIFESTACIONES Y DENUNCIOS, a nombre de INDELICATO PORTABELLA, NICOLAS, el yacimiento de mineral de sulfuros y óxidos de cobre denominado "LA CLARITA", ubicado en el Departamento de MALARGUE de esta provincia, conforme lo prescripto por los artículos 45 y ss. del Código de Minería y 80 y ccs. Del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 2°:PUBLÍQUENSE edictos en legal forma en el "Boletín Oficial" y en un diario local, por tres (3) veces en el término de quince(15) días(art.53° del C.M. y 84° del C.P.M.) y notifíquese al propietario. ARTÍCULO 3°:DENTRO del plazo de cien(100) días, contados desde el día siguiente al del Registro, el descubridor tendrá hecha la labor legal que ponga de manifiesto el criadero, la que comunicará por escrito en la forma que prescriben los artículos 68 del Código de Minería y 86 del Código de Procedimiento Minero, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 89° del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 4°:EMPLÁCESE al titular en el término perentorio e improrrogable de(15) días, a la presentación de la DECLARACIÓN JURADA TÉCNICA, bajo apercibimiento de ley(Arts45,46,47,48 y ccs. del C.P.M.). ARTICULO 5°:HÁGASE SABER al titular del derecho: a.-QUE RESULTA OBLIGATORIO PRESENTAR ANTE LA ESCRIBANÍA DE MINAS DE LA DIRECCIÓN DE MINERÍA, el respectivo Informe de Impacto Ambiental(I.I.A.) con carácter de declaración jurada, conforme lo establece el artículo 3 del Decreto 820/06, artículo 251 del C.M, dentro del plazo de TREINTA(30) DÍAS, bajo apercibimiento de ley(Arts.85,72 y ccs. Del C.P.M.) y cumpliendo la Resolución AAM Conjunta N°37/24 DM y 11/24 DPA, sin perjuicio de las responsabilidades previstas en el Art. 248 del Código de Minería por los daños que se pudieran ocasionar(art.253 del Código de Minería de la Nación). Una vez iniciado el respectivo expediente ambiental, cualquier otra presentación en dicho expediente ambiental, ya sea una petición, el cumplimiento de una observación, el cumplimiento de un emplazamiento, etc, la misma deberá efectuarse ANTE LA ESCRIBANÍA DE MINAS DE LA DIRECCIÓN DE MINERÍA, quien la elevará a la Autoridad de Aplicación, conforme la normativa expresa del Decreto 820/06, Res. Conjunta A.A.M. N°15/24 y N° 2/24 D.P.A.(Todas las normas se encuentran publicadas en la siguiente página web: https://www.mendoza.gov.ar/energia/mineria/. b.-QUE PREVIO AL INICIO DE ACTIVIDADES o cuando la Autoridad Minera lo establezca, deberá presentar ante la Autoridad Minera una Declaración Jurada de Buenas Prácticas en el marco de la Responsabilidad Social, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que prevé el Título XIII, Capítulo II del CPM. Dicho documento deberá ser actualizado bienalmente a partir de su aprobación y quedará a disposición de los organismos o interesados que acrediten tener alguna incumbencia en el respectivo Proyecto Minero(Art.51 y ss. CPM). c.-QUE LAS PRESENTACIONES ANTE LA ESCRIBANIA DE MINAS de la DIRECCIÓN DE MINERÍA, ya sea del informe de impacto ambiental o de cualquier otra presentación tanto en el expediente ambiental como en la presente pieza administrativa (por ejemplo petición, cumplimiento de una observación o de un emplazamiento), deberán ser presentadas a través del Sistema "Tickets¨: a través de la solapa de "Presentación de Escritos" existente en la página web de la Dirección de Minería de Mendoza (link: https://www.mendoza.gov.ar/energia/mineria/oficina-virtual/). En el supuesto de que por problemas técnicos dicho sistema no se encuentra operativo, las presentaciones deberán ser realizadas mediante correo electrónico a la siguiente dirección de mail: escriba níademinas@mendoza.gov.ar. d.-Que si al vencimiento de las obligaciones impuestas por la concesión, el titular no obtuviera la Declaración de Impacto Ambiental(DIA) del presente yacimiento por causas no imputables a esa parte, podrá solicitar ante la Autoridad Minera suspensión de plazos debidamente fundados. ARTÍCULO 6°:DENTRO de los treinta(30) días, de comunicada la realización de la labor legal, el titular del derecho deberá SOLICITAR MENSURA Y DEMARCACIÓN DE PERTENENCIAS en la forma indicada por los artículos 81° y 82° del Código de Minería y 90° del Código de Procedimiento Minero, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 71° del Código de Minería y 91 y ss. Del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 7°:DENTRO del plazo de un(1) año, contado a partir de la fecha de la petición de mensura que prescribe el artículo 81 del Código de Minería, y esté o no mensurada la mina, el titular del derecho deberá PRESENTAR a la Autoridad Minera una estimación del PLAN Y MONTO DE LAS INVERSIONES DE CAPITAL FIJO que se proponga a efectuar(art.217 del C.M.) ARTÍCULO 8°:NOTIFÍQUESE formalmente por cédula conforme a la Resolución N°38/24 de la Dirección de Minería. ARTÍCULO 9°: NOTIFÍQUESE al Sr. FISCAL DE ESTADO conforme al Art.22 del Código de Procedimiento Minero. ARTÍCULO 10°:AGRÉGUESE copia de la presente Resolución a los autos de referencia y al Protocolo de resoluciones. Fdo.:Jerónimo Shantal, Director de Mineria, Dirección de Minería, Ministerio de Energía y Ambiente. A orden 47, por Resolución nro.338/25, de fecha 15 de octubre de 2.025, el Director de Minería, Resuelve: ARTICULO 1°:MODIFÍQUESE el primer párrafo del considerando de la Resolución 274/25, el cual quedará redactado de la siguiente manera:"Que en orden 2, se presenta Indelicato Portabella, Nicolas, Berardini Matias, Berardini Juan y Naufel Monica acompañando solicitud de manifestación de descubrimiento, pago de Tasa Retributiva Provincial y presenta Domicilio Procesal Electrónico". ARTICULO 2º:MODIFÍQUESE el artículo Nº1 de la Resolución 274/25 de esta Dirección de Minería el que quedará redactado de la siguiente manera: "REGÍSTRESE por Escribanía de Minas en el REGISTRO DE MANIFESTACIONES Y DENUNCIOS, a nombre de Indelicato Portabella Nicolas, Berardini Matias, Berardini Juan y Naufel Monica, el yacimiento de mineral de sulfuros y óxidos de cobre denominado "LA CLARITA", ubicado en el Departamento de MALARGUE de esta provincia, conforme lo prescripto por los artículos 45 y ss. del Código de Minería y 80 y ccs. del Código de Procedimiento Minero". ARTICULO 2º: MANTENER INCÓLUMNE en todos sus términos el resto de la resolución 274/2025. ARTICULO 3º: NOTIFÍQUESE la presente conjuntamente con la Res. 274/2025 en la forma ordenada en la misma. ARTICULO 4º:Agréguese copia de esta resolución a los autos de referencia e incorpórese al Protocolo Oficial de Resoluciones de la DM. Fdo.:Jerónimo Shantal, Director de Mineria, Dirección de Minería, Ministerio de Energía y Ambiente.

22-09/283599/06-10A

EDICTO. Juez del Cuarto Tribunal de Gestion Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Mendoza, en los autos nº421024, caratulados **"Franco Jaques, Gladys del Carmen c/Navarrete, Nelida Yolanda p/Prescriciòn Adquisitiva",** cita y notifica a toda persona que se considere con interés sobre el inmueble ubicado en Barrio Paraguay, calle El Ruiseñor 6318, Manzana N, Casa 10, Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza, con padròn de Rentas nro.04-64202-3, padròn municipal 57927, con una superficie según mensura de doscientos metros cuadrados, y que se encuentra archivado en la Dirección de Catastro con la siguiente nomenclatura: 04-13-01-0007-000010-0000-4 , del resolutivo de fs.3 en su parte pertinente: "Mendoza, 05 de Agosto de 2025... De la demanda por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts.209 del C.P.C.C.yT., art.24 Ley 14.159 y art.1.897 del C.C.C.N.) . NOTIFI-QUESE. Publíquense edictos CINCO DIÁS en forma alternada, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. (Art.209 AP.II, a) cc. Art.72 inc.III del C.P.C.C yT.). Fdo. Dra.Alicia Boromei.Juez".-

02-10/400381/15-10A

EDICTO "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén de la Primera Circunscripción Judicial, se convoca a aquellas personas que deseen ser familia de un niño de 9 años. "0" es un es un niño cariñoso, alegre y gracioso que disfruta salir a pasear y compartir almuerzo, meriendas o cenas. Le gusta el contacto con la naturaleza y realizar todo tipo de actividades que tengan relación con estar en movimiento. Asiste a entrenamiento de fútbol, ludoteca y composición musical. También disfruta de mirar videos de Youtube, jugar juegos virtuales y con la play station. Sin embargo, prefiere jugar al aire libre, estar con animales y andar en rollers. Asiste actualmente a tercer grado de escuela común y recibe acompañamiento terapéutico. Actualmente se vincula cada 15 días con sus dos hermanas, contando a su vez con el acompañamiento de la figura de su Padrino institucional, el cual vesemanalmente. Esta es una figura de apoyo muy importante para el niño ya que participa activamente de su cotidianidad y ha generado un cambio muy positivo en el humor y cotidianeidad del niño. Pensamos que necesita contar con un entorno familiar que pueda acompañarla en sus necesidades materiales y psicoafectivas. Su situación de adoptabilidad se encuentra firme. Quienes deseen asumir este compromiso y conocer un poco más de "0", pueden comunicarse al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar".

24/09-XXXXX-20/10-A

EDICTO A herederos de NUÑEZ, MARTIN RODRIGO, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33º- Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, EXP-18.932/2026. Presentarse Dirección de Asuntos Jurídicos- 5º Piso- Fdo. Dr. Armando Chalabe- Director DAJ."

06-10/4120002/19-10A

EDICTO DRA. MARÍA VERÓNICA VACAS, JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA- TERCERO, en autos Nº324295/CUIJ:13- 07934278-9 ((012053-324295)),caratulados **PRONCE ANDRÉS FABIÁN C/ASOCIACIÓN JAPONESAP/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, hace saber a los posibles tercerosinteresados la existencia del presente juicio que pretende usucapirel inmueble ubicado en CALLE 12 DE OCTUBRE Nº926, DISTRITO SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO GUAYMALLÉN, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado conNomenclatura Catastral 04-02-02-0003-000008-0000-0, Padrón de Rentas 04-061545 y Padrón Municipal 9993, con superficie de 316,35m+ segúnmensura (Agrim. Franco Giner) y de 309,34m+ según título (Marginal Tº79-E, Fs.306, Matrícula Nº7859 del Folio Real), citándose atodos los que se consideren con derecho sobre el mismo a compareçeren el término de VEINTE (20) DÍAS. Publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en formaalternada (art.209 ap. II inc.a) CPCCyT), conforme decreto de fecha 03de septiembre de 2026.

06-10/284597/19-10A

EDICTO LA SRA. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓNJUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL DE TUNUYÁN, NOTIFICAA LOS TERCEROS INTERESADOS EN LOS AUTOS 3200caratulados **"MANFREDI MYRIAM NANCY ALEGRIA C/BESTANI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIALP/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**; el proveído que en su partepertinente dice: a fs.2 RESUELVE: "Tunuyán, Mendoza, 27 deFebrero de 2025... Cítese a todos los que se consideren con derechosobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el BoletínOficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada,debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio, la superficie,límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido....CUMPLASE. ACREDITESE. NOTIFIQUESE - OFICIESE.- Fdo.Dra. DROT DE GOURVILLE RAVEAUX Muriel Vanesa - Juez".Los datos del inmueble a usucapir son: Datos de Inscripcion dedominio: Nº 2619 Fs. 497/498, Tomo 24 de Tunuyán; Superficie:según mensura de QUINIENTOS Y UN METRO CON TREINTA YNUEVE DECIMETROS CUADRADOS (501,39m2) y según título deQUINIENTOS METROS CUADRADOS (500m2), Limites yMedidas Perimetrales: limita al NORTE con el domicilio de NavarroMaría Belén en 49.86 mtrs; al ESTE con Contreras Simón Gregorio en10,00 mts; al OESTE con calle San Martín en 10.09 mtrs y al SURcon Dal Moro Francisco Severiano en 49.99 mtrs.Publicar por CINCO VECES en forma alternada enDIARIO LOS ANDES y BOLETÍN OFICIAL.

06/10-419052-22/10-A

EDICTO A derechohabientes **SALVADOR COCUZZA** cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO de PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran en el Nicho 52, fila 4- Pab.28 AD del Cementerio de Guayamallén conforme Exp. 17426-2026.-Of. Defunciones- Planta Baja. Fdo: Dra. Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.-

30/09-419052-13/10-A

EDICTO A herederos de **MOYANO RAMON ANTONIO** , cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados. Art. 33º. Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. 18688/2026. Presentarse Dirección de Asuntos Jurídicos 5º Piso. Fdo. Dr. Armando Chalabe. Director DAJ.-

02/10/111476/15/10/2026

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos Nº169589/2025 caratulados **'E.T.I.GODOY CRUZ P/SEPULVEDA, ANGEL JESUS P/- CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN'**, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ, RESOLVIÓ, lo que en su fecha y parte pertinente se transcribe a continuación: 'Mendoza, 21 de Setiembre de 2026 (...) Atento el tiempo transcurrido requíerase a DIARIO UNO Y A DIARIO LOS ANDES informe en el término de TRES (3) DIAS, fechas en que se efectuaron publicaciones edictales a fin de citar a la Sra- FLORENCIA SEPÚLVEDA al turno de pericia. OFICIESE EN FORMA DE ESTILO. PROVEYENDO ACTUACIÓN Nº 887225: Téngase presente el oficio informado. Dra. M. Daniela Peralta Juez'.

28/09-419024-23/09

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°21152/2024 caratulados: **"BNA c/VELASQUEZ TORRES, JUAN MARCELO s/PREPARA VIA EJECUTIVA** el Sr. Juez ha ordenado notificar a VELASQUEZ TORRES, JUAN MARCELO, con domicilio ignorado: "Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica. Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y 146 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia (8:00 horas. a 13:00 horas.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.)."- FDO. PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL -

06-10/419993/07-10

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos Nº2115De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 22004/2024 caratulados **BNA c/VELASQUEZ TORRES, JUAN MARCELO s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**", el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la parte demandada Sr. VELASQUEZ TORRES, JUAN MARCELO, DNI: 34.675.415, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 06 agosto 2026 - Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto por los art.145 y 146 del C.P.C.C.N., notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso (Arts.343 y 531 inc.2 del C.P.C.C.N.). Firmado electrónicamente: Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal". "Mendoza, 04 noviembre 2024 Agréguese los comprobantes acompañados correspondientes a tasa de justicia y caja forense. Declárase la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal, para entender en los presentes obrados. Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE DIAS con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de - este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 338, 59 y 41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. NOTIFIQUESE a la contraria por cédula o u oficio mediante Juez de Paz que corresponda. Firmado electrónicamente: Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal-

06-10/419994/06-10

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°54586/2025 caratulados **'ETI DE GUAYMALLEN POR LOS NNYA PEREZ SOTO, LEONEL DARIO Y ROMERO PEREZ, KEVIN ALEXANDER P/-CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN'**,me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ le solicita DAR CUMPLIMIENTO A LOS EDICTOS PARA EL DÍA LUNES 28 DE SETIEMBRE DE 2026 POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS CON EL INTERVALO DE DOS (2) DÍAS, a lo resuelto en fecha y parte pertinente expresa: "Godoy Cruz, 22 de Setiembre de 2026 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la Sra. Eugenia Jorgelina Pérez DNI 39.379.189 a los términos y efectos del art.69 del C.P.C.C.yT. II.- De la solicitud de situación de adoptabilidad por DCA en relación a los niños P.S.E.D y R.P.K.A, córrase traslado a la Sra. Eugenia Jorgelina Pérez DNI 39.379.189, por el término de CINCO (5) DÍAS a los fines dispuestos por el art.189 bis de Ley 9.609. III.- Notificar mediante edictos a publicarse por TRES (3) DIAS con DOS (2) DIAS de intervalo en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y Diario Uno (arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.C.yT.). IV.- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dese intervención al Defensor Oficial en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 del C.P.C.C.yT. (...) FO Dra. Daniela Peralta Jueza de Familia".

28/09-419024-23/09

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N° 54586/2025 caratulados **ETI DE GUAYMALLEN POR LOS NNYA PEREZ SOTO, LEONEL DARIO Y ROMERO PEREZ, KEVIN ALEXANDER P/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN**, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ, RESOLVIÓ, lo que en su fecha y parte pertinente se transcribe a continuación: 'Mendoza, 1 de Octubre de 2026(...) Requiérase a los medios de publicación de edictos, informen las fechas en que se efectuarán dichas notificaciones. OFICIESE María Lidia Caif Secretaria Protección y Violencia GEJUAF GODOY CRUZ'

06/10-419073-02/11-A

EDICTO JUEZ DEL 4º TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, autos EXPTE Nº423712 **MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN C/SANTOS LUIS IGNACIO P/EXPROPIACIÓN**", Cita y Notifica a los posibles interesados en el inmueble a expropiar la resolucion de fs.4, que dice: "Mendoza, 05 de Junio de 2026. AUTOS, VISTOS y CONSIDERANDO ...ESUELVO: I.- Disponer dar traslado de la demanda por expropiación con la documentación que se acompaña y prueba ofrecida a la parte demandada y a toda persona que se considere con derechos sobre los inmuebles a expropiar sito en calle Las Cañas y Estrada y la rotonda de calles Elpidio González y Estrada del Distrito Las Cañas, Departamento de Guaymallén denominado Parcela "D": Nomenclatura Catastral 04-2516754-6358126- 0000-2, plano n.º04-86684-adrón Municipal Nº127681, Padron Rentas -04-101946-9, Titular Luis Ignacio Santos, Dominio Matrícula Nº428.009, superficie afectada parte de mayor extensión de siete mil doscientos cuarenta y cuatro metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (7.244,64m2)" ubicado en calle Las Cañas equina Elpidio González s/n que se encuentra mesurado según plano 04-86684 y que corresponde al Poligono I y II del plano nº79.667 y Fraccion A del plano nº77.873 ambos de Guaymallén, por el plazo DIEZ DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio procesal electrónico (Arts.25 y cc. del Dec. Ley 1447/75 y 21 del CPCCyT).- II.Citar a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar por medio de edictos que se publicarán por DIEZ DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Los Andes, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (art. 26 del Dec.Ley 1447/75).- - NOTIFIQUESE".-

06-10/419999/16-11A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada Tercero, Autos Nº321.395 caratulados . **"QUINTANA TAPIA AYELEN MALEN Y OTROS C/VAZQUEZ HEBE MARIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO".** . Notificar a: VAZQUEZ HEBE MARIA DNI Nº36.348.657. Para fs.2 el Tribunal decretó: "Mendoza, 14 de Octubre de 2024. Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74,75, 160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). CITESE EN GARANTIA, en calidad de tercero coadyuvante a TRIUNFO SEGUROS, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001 y art.118 de la ley de seguros). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez-Juez". Para fs.31 el Tribunal resolvió: "Mendoza, 30 de Marzo de 2026. VISTOS: CONSIDERANDO:Que la parte actora inicia información sumaria a fin de notificar el traslado de la presente demanda a la Sra. VAZQUEZ HEBE MARIA DNI Nº36.348.657, mediante la publicación por edictos. Que obra el oficio informado de la Policía de Mendoza y obra oficio informado de la Junta Electoral de la Provincia de Mendoza. Que se le da vista al Agente Fiscal, quien dictamina manifestando que no tiene objeciones que formular a la información sumaria ofrecida y rendida en autos. Que la jurisprudencia tiene dicho: "partimos de la base que la información sumaria tiene como objeto acreditar ante los tribunales hechos o situaciones de hecho, a fin de que, resolución mediante que los reconozca, puedan gozar de los beneficios y/o prerrogativas que eventualmente le pudiera corresponder. Así lo consigna correctamente la resolución apelada, a lo que corresponde agregar que en este proceso tramitado inaudita parte la resolución a que se arriba es sin perjuicio del derecho de terceros". Fallo del 16-06-94, "Rodríguez Antonio Luis Gregorio", 4ta. Cám. Civ. De Mza., L.A. 130-474. Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO: I-Declarar a la Sra. VAZQUEZ HEBE MARIA DNI Nº36.348.657 Ipersona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez-Juez".

.

01-10/284573/09-10A

EDICTO Juez TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL TERCERO en autos Nº318663, caratulados **"BUCOLO PATRICIA Y OTRA C/CIRUELO ELIAS Y OTROS S/Título Supletorio"**, NOTIFICA a VERONICA CECILIA BERGAZ, DNI nº23.009.809, heredera de ORLANDO BERGAZ, personas de ignorado domicilio, los siguientes proveídos:Fojas:5 "Mendoza, 28 de Febrero de 2024. Ténganse presentes las boletas de pago acompañadas. I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS y TRES DIAS MAS en razón de la distancia para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc. III,74, 75,160, 209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.... NOTIFÍQUESE AD..". Y a fs.67 proveyó:"Mendoza, 07 de Mayo de 2026.... RESUELVO:... II-Declarar personas inciertas a los herederos de JULIO EDUARDO GARCIA (art.69 C.P.C.C.yT. y concordantes). III .- Declarar a VERONICA CECILIA BERGAZ, persona de ignorado domicilio (art.69 del C.P.C.C.yT.). IV-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. V-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.. PUBLÍQUESE.. ""Mendoza, 22 de Septiembre de 2026. Cúmplase con la notificación ordenada a fs.67, aclarando en la misma el DNI de la Sra. Verónica Cecilia Bergaz.

01-10/284580/09-10A

EDICTO Juez Tribunal de Gestión Judicial Asociada Civil de Tunuyán de la Cuarta Circunscripción Judicial, Autos Nº1792 caratulados:" **VENTURINI, Andrea Vanina C/VENTURINI, Eugenio P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, a fs.26 ordena: "Tunuyán, Mendoza 16 de Septiembre de 2025Téngase presente la copia de declaratoria de herederos nº Nº1081 caratulados "VENTURINI, Eugenio P/Sucesión". Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la demanda interpuesta, la que tramitará por proceso de conocimiento especial, córrase TRASLADO a los herederos del titular registral fallecido Sr. Venturini, Eugenio; a saber: Sres. Hortensia Hermenegilda RODRIGUEZ de VENTURINI, María Eugenia VENTURINI y Carlos Eugenio VENTURINI, por el término de VEINTE(20) DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley. (Arts. 156, 160, 21, 74, 75 , 209 Y CC del C.P.C.C.yT.).- Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo-Juez" y a fs.47 en su parte pertinente se proveyó: "Tunuyán (Mza.), 30 de Abril de 2026.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-Proveído, expresen las actoras su desconocimiento con respecto al domicilio de CARLOS EUGENIO VENTURINI, bajo fe de juramento.- II.-Fecho, aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de las actoras peticionantes, y sin perjuicio de derechos de terceros, que CARLOS EUGENIO VENTURINI es persona de ignorado domicilio (Art.69 C.P.C.C.Y T.). -III.- Notifíquesele esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.26 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a)del C.P.C.C.YT.). -IV.-En caso de que no comparezca en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que lo represente en el juicio (Art.75, Ap.III 'in fine' del C.P.C.C.YT.). -NOTIFÍQUESE.- PUBLÍQUESE.-. Oportunamente y de corresponder, dese vista a la DEFENSORÍA OFICIAL.- Fdo: Dra. Natalia Paola Loschiavo-Juez"

06-10/419990/19-10A

EDICTO Juez Tribunal De

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

norado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE". Fdo: Dr.Gustavo Boullaude- Juez.-

.

01-10/284572/09-10A

EDICTO La Dra. Lewin Nakamura, Teresa jueza en Tribunal de Familia- Sala II-Vocalía 6, en el Expediente: C-299815/26- caratulado: **EJECUCIÓN DE HONORARIOS SAUCEDO, YENNY NATALIA C/FLORES , JORGE OMAR notifica a JORGE OMAR FLORES DNI: 36756900**, de la resolución que a continuación se transcriben: SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de junio del 2026.- AUTOS Y VISTOS: (...) ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS (...) COSTAS Y HONORARIOS: (...) RESUELVE: I.- Dictar Sentencia Monitoria de Trance y Remate, seguida por la Dra. YENNY NATALIA SAUCEDO, en contra del Sr. JORGE OMAR FLORES DNI N°36.756.900, y mandar llevar adelante la presente ejecución honorarios, hasta hacerse acreedor del pago íntegro del capital reclamado en concepto de honorarios adeudados que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO ($647.655), con más los intereses que se calcularan conforme la tasa activa cartera general (prestamos) nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina, desde la mora, y hasta el efectivo pago.- II.-Correr traslado de la presente sentencia monitoria, al demandado mediante edictos(cfr. art. 178 y 179 CPCyC), por UN(1) DÍA en el Boletín Oficial y en un diario local haciéndole saber al Sr. JORGE OMAR FLORES DNI N° 36.756.900, que deberá presentarse a oponer excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art.482 del CPCyC, si no se presentaré a hacer valer sus derechos se le designará oportunamente un Defensor Oficial de Pobre y Ausentes que por turno corresponda.- III.- Impóngase al ejecutante la confección y diligenciamiento de la medida ordenada precedentemente.- IV.- Intímese a la parte demandada para que en igual término constituya domicilio legal (art.489 CPCyC 1° párrafo), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de considerarse notificadas - por Ministerio de Ley todas las resoluciones posteriores, con excepción de aquellas disposiciones que el juzgado disponga expresamente que sean notificadas en el domicilio real.- V.-Imponer las costas al deudor moroso y diferir la regulación de honorarios hasta que se apruebe la planilla de liquidación definitiva.- VI.- Al embargo solicitado en punto d) de demanda incoada, téngase presente para su oportunidad.- VII.-Al cálculo de los intereses denunciados, téngase presente para el momento de practicar planilla de liquidación.- VIII.- Se deja constancia que la presente sentencia fue pronunciada en base a la información brindada por el peticionante, con la prueba solo por él aportada y que lo ordenado dará lugar a ejecución excepto que el requerido formule oposición (cfr. art.488 CPCyC). -IX.-Agregar copia en autos, registrar y notificar por cédula.-Firmado por Lewin Nakamura, Teresa- Juez del - Tribunal de Familia Firmado por Cordoba, Pablo Abel Alejandro-Firma habilitada.-

06-10/419995/06-10

EDICTO LAUTARO FRANCISCO CORAZZA BECERRA. DNI 42.668.870, Argentino, soltero, nacido el 6 de mayo del año 2000, con domicilio real en calle Mosconi Nº 509, ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza. DE PROFESION MARTILLERO PÚBLICO, con objeto de dar publicidad, informar que ha iniciado la solicitud de INSCRIPCIÓN de Martillero Público en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza.

05-10/419979/07-10

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en autos 13-08133455-7 (011901- 1255385) **PEREZ PUNTURIERO JUAN PABLO P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: 1) la apertura del concurso preventivo de JUAN PABLO PEREZ PUNTURIERO, D.N.I. N°41.367.725; C.U.I.L. Nº 20-41367725-5 en fecha 04/08/2026; 2) fecha de presentación: 30/06/2026; 3) se fija el día DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2027 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), al correo electrónico rosa _p_doria@hotmail.com debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho; 4) se fija el día CINCO DE MARZO DE 2027 como fecha hasta la cual la concursada y los acreedores que hubieran solicitado verificación podrán solicitar por medios electrónicos los legajos a Sindicatura a efectos de revisar los mismos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 de la Ley 24522. Síndica Rosa Patricia Doria, Tel. 2616643378, atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. CVU 0000003100083840617878; alias: framad2026. Dra. Lucía Raquel Sosa, Jueza.-

01/10/111477/07/10/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08149964-5 ((011902-4360253)) caratulados **CAMPOS ANGEL RAFAEL P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 09 de Septiembre de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a CAMPOS ANGEL RAFAEL; D.N.I. Nº 33.829.817; C.U.I.L. N° 20-33829817-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 31/07/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 10/03/2027 a las 11:00 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-

30/09/111468/06/10/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08158006-9 ((011902-4360278)) caratulados **GOMEZ NICOL ERIKA FERNANDA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 23 de Septiembre de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a GOMEZ NICOL ERIKA FERNANDA; D.N.I. Nº 39.954.162; C.U.I.L. N° 27- 39954162-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 07/08/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 31/03/2027 A LAS 10:00 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-

30/09/111470/06/10/2026

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°287323 caratulados **"PARNISARI JOSE ANTONIO C/SUCESORES DE SARRAMEA DE EUZQUIZA/ EGUSQUIZA JOSEFINA ESTHER P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución de fs.5: "Mendoza, 29 de Mayo de 2026. De la demanda instaurada por prescripción adquisitva, por el actor PARNISARI JOSÉ ANTONIO, dese TRASLADO a los SUCESORES DE SARRAMEA DE EUZQUIZA/EGUSQUIZA JOSEFINA ESTHER, conforme declaratoria de herederos acompañada quienes son: -JORGE HORACIO JESUS NANCLARES GUIÑAZÚ, MARÍA CELINA NANCLARES GUIÑAZÚ y MARÍA CLAUDIA NANCLARES GUIÑAZÚ en su calidad de herederos del Sr.Abelardo Luis Nanclares (este último sobrino de la titular registral) -MARIA CECILIA NANCLARES, MARIA ELENA NANCLARES, MARIA ESTER NANCLARES, MARIA ESTELA NANCLARES y ENRIQUE ALBERTO RAMÓN NANCLARES en su calidad de herederos de Enrique Alberto Nanclares (este último sobrino de la titular registral) -DANIEL ALBERTO NANCLARES y MARÍA LUZ NANCLARES en su calidad de herederos de Carlos Raúl Nanclares (este último sobrino de la titular registral) -MARÍA JORGELINA NANCLARES en su calidad de heredera de Jorge Edgardo Nanclares Sarramea (este último sobrino de la titular registral) por el término de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21, 74,209 y conc. CPCCT).-... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Chile 919 de Capital Ciudad de Mendoza Asiento 12464 fojas 997 tomo 35 b de Ciudad Sección Oeste , nomenclatura catastral 01011000420002200008 la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.-... MR DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO-JUEZ" Link https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NROBW281048

DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: calle Chile 919 de Capital Datos de Inscripción: Asiento 12464 fojas 997 tomo 35 b de Ciudad Sección Oeste , nomenclatura catastral 01011000420002200008 Titular Registral: SARRAMEA DE EUZQUIZA/EGUSQUIZA JOSEFINA ESTHER DNI.8.344.316.

01-10/284582/09-10A

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°277557 caratulados **"FULGUERA CONDORI NAIRA C/POSIBLES SUCESORES DE BERTOLINO LORENZO BAUTISTA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los posibles sucesores de la Sra. VIRGINIA JUDITH BERTLINO DNI.2.763.160 son personas inciertas, la siguiente resolución de fs.53: "Mendoza, 10 de Septiembre de 2026. VISTOS:... RESUELVO: I.-PROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar a los posibles sucesores de VIRGINIA JUDITH BERTLINO DNI.2.763.160 como PERSONAS INCIERTAS al sólo y único efecto del trámite del presente proceso.- II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.4 y 29. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"-o UNO (art.68, 69 y 72 del CPCCT- 3 (tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-).- III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- MR DRA.JORGELINA IERMOLI BLANCO -JUEZ". El decreto de fs.4: "Mendoza, 26 de Julio de 2023. Téngase presente la copia del Asiento Dominial acompañada.- De la demanda interpuesta por prescripción adquisitva córrase TRASLADO a BERTOLINO LORENZO BAUTISTA, por el término de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (arts.21, 74,75, 209 del CCCyT y 24 ley 14.159).- Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO, GOBIERNO DE LA PROVINCIA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de Guaymallén por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir.- Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle GOMENSORO 2815, DISTRITO BELGRANO, DEPARTAMENTO GUAYMALLÉN, MENDOZA y anotación registral N°14.902, Tomo 96 B, fs.817 de Guaymallén, Matrícula N°0400527454 la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.- NOTIFÍQUESE a cargo de la parte interesada. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE.- Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7cm y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT.- MR DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO -JUEZ" y lo decretado a fs.29: "Mendoza, 22 de Mayo de Téngase por reformulada la demanda en contra de los posibles sucesores del Titular Registral Sr. BERTOLINO LORENZO BAUTISTA, debiendo notificarse a los mismos el traslado de demanda.- A dichos fines deberá individualizar a sus herederos, denunciado datos y - domicilio de los mismos, cúmplase a cargo de parte interesada de conformidad con lo dispuesto por el art.34 inc.VII del CPCCT.-... -MR DRA.JORGELINA IERMOLI BLANCO -JUEZ" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YFWBP301026 Ubicación: GOMENSORO 2815, DISTRITO BELGRANO, GUAYMALLÉN, MENDOZA Datos de Inscripción: anotación registral N°14.902, Tomo 96 B, fs.817 de Guaymallén, Matrícula N°0400527454 Titular Registral: BERTOLINO LORENZO BAUTISTA

06-10/4120001/16-10A

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los - autos N°281.082 caratulados **"CASTILLO ALTAMIRANO MICHAEL ALEXANDER Y ALTAMIRANO ANDREA VANESA C/LEIVA PODADERE FERNANDO P/DAÑOS DERIVADOS DE - ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr.LEIVA PODADERE FERNANDO, D.N.I.92.548.065, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: Mendoza, 27 de Julio de 2026. AUTOS y VISTOS: Los presentes autos llamados para resolver sentencia, de los que RESULTA:...RESUELVO: I.-Hacer lugar a la demanda por daños y perjuicios deducida por MICHAEL ALEXANDER CASTILLO ALTAMIRANO y ANDREA VANESA ALTAMIRANO en contra de FERNANDO LEIVA-PODADERA y, en consecuencia, condenar a éste último a abonar a los - actores la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL VEINTE CON 00/100 ($18.380.020,00) (correspondiendo $13.804.421 a Castillo y $4.575.599 a Altamirano), en el plazo de diez días de quedar firme la presente con más los intereses previstos en los considerandos.- II.-Imponer las costas a la acción a la parte demandada- vencida (arts.35 y 56 CPCCT).- III.-Regular los honorarios profesionales a los Dres.GUSTAVO ROJAS, IVÁN TANQUILEVICH y FABIO VIOLA en la suma de PESOS TRES MILLONES - TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES CON 60/100 ($3.308.403,60) en forma conjunta; y ANA CAROLINA en la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE- MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 52/100 ($2.315.882,52), sin perjuicio de los complementos e IVA que pudieren corresponder (Art.2,3,13 y 31 de LA).- IV.-Regular los honorarios de los peritos Ing.DANIEL OMAR TERAMO y Dr.LUIS MANTEGINI en la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 80/100 ($735.200,80) a cada uno; sin perjuicio de los complementos y del IVA que pudiera corresponder, debiendo adicionarse los aportes de ley al perito ingeniero interviniente (art.184 CPCCT).- REGISTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra.Maria Belén Gentile..

06-10/4120000/06-10

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08166248-1((011903- 1023713)), caratulados: **COSIO SOLEDAD CECILIA P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 18/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a SOLEDAD CECILIA COSIO, DNI N° 33.462.725, CUIL N° 27- 33462725-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 14/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 10/03/2027 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

30/09/111469/06/10/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08156657-1((011903- 1023697)), caratulados: **RIOS JOHANA VANESA P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 18/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a JOHANA VANESA RIOS, DNI N° 30.343.932, CUIL N° 27- 30343932-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 06/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 10/03/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

01/10/111472/07/10/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08146240-7((011903- 1023665)), caratulados **FERRER GRACIELA BEATRIZ P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso del Sra. GRACIELA BEATRIZ FERRER, D.N.I. N° 21.687.231, C.U.I.L. N° 27-21687231-8: 29/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 11/09/2026. Hasta: 19/11/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 04/12/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: SALINAS IRMA ELISA. Domicilio Legal: Santiago del Estero 1200 local 1, Edificio El Marqués, Godoy Cruz, Mendoza, Mendoza. Tel.: 2614679214. Correo electrónico: estudiobuc ciarelli@gmail.com Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente: http://www.jus .mendoza.gov.ar/iurixonline/public/ingresoPublico.xhtml / https://wwwnoti.jus.mendoza .gov.ar/listas/proveidos/listas.php . Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

05/10/111479/09/10/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08182871-1 (011903-1023747), caratulados: **MAYORGA SERGIO JAVIER P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 29/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. SERGIO JAVIER MAYORGA, DNI N° 23.339.207, CUIL N° 20-23339207-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 01/09/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/12/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/12/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 23/03/2027 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

06/10/111487/13/10/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS NO.29132 CARATULADOS **"HUALLPA SIMON C/HEREDEROS DE LUCERO MARIO ARGENTINO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** el Tribunal a fs.84, dictó la siguiente providencia:Mendoza, 31 de julio de 2.026:...Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en calle Corrientes no.964, departamento Tunuyan, titular registral MARIO ARGENTINO LUCERO, cuya inscripción en el Registro de la Propiedad es:2° Inscripcion al no.4240 Fs.337 T°12 de Tunuyan, Fecha inscripción 08/08/1942- Fecha de escritura:31/07/1942, Nomenclatura catastral n°15-01-05-0013-000005-0000-0, Padrón de Rentas N°65-01621-4, Padron Municipal:2547 Superficie según titulo:3ha 7289,87m2, y según mensura 436,23m2, cuyos limites perimetrales son:Sur:con Vaquera Lucas en 48,64m; Norte:con Paz Esteban en 47,98m.; Este:con calle Corrientes en 8,99m y al Oeste:con Arroyo Claro en 9,14mt. publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada. Fdo. Dra. Paola Loschiavo-Juez.

28-09/419038/08-10A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO- PRIMERA ESPAÑA 480, SEGUNDO PISO, ALA SUR CIUDAD DE MENDOZA NOTIFICAR A: OZCOIDI FERNANDO, D.N.I. N° 35.928.239 En autos N° 24.714, caratulados **"GUARNIERI ALEJANDRO DONATO C/ OZCOIDI FERNANDO P/ COBRO DE ALQUILERES"** tramitados ante el TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO, 1° CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA, el Juzgado proveyó a fs. 37 lo siguiente: "Mendoza, 13 de Abril de 2026 (...) RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado OZCOIDI FERNANDO, D.N.I. N° 35.928.239. Se hace saber que el día 04/08/2026 a fs. 20260804 el Juzgado sentenció: "Mendoza, 04 de Agosto de 2026 (...) Por lo tanto, RESUELVO: I.- Admitir la demanda monitoria interpuesta por el Sr. Alejandro Donato Guarnieri, y en consecuencia condenar al accionado Sr. Fernando Ozcoidi, en su carácter de locatario, al pago del capital reclamado de CIENTO TREINTA Y CINCO DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD 135), el cual comprende: los cánones correspondientes a los meses de marzo (USD 30), abril, mayo y junio de 2024 (USD 35 mensual), con más la suma que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses pactados respecto de los cánones sin perjuicio de su oportuna merituación al momento oportuno de practicar liquidación- e intereses legales respecto las costas del juicio.- II.- Imponer las costas al accionado (Art. 35 y 36 del C.P.C.C.yT.).- III.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente, podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts. 234 inc. II, III, IV, 235 inc. I, 21,74 y 75 del C.P.C.C y T. Ley 9001).- IV.- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Micaela Florencia Avendaño en la suma de TREINTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (USD 30,37) con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts. 2, 7 y ccs Ley 9131 y art. 33 inc. III del C.P.C.C.yT.), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA existir oposición a la presente sentencia monitoria.- V.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de CIENTO SETENTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD 170), o su equivalente en pesos, fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario (art. 234, ap. II del C.P.C.C.yT.).- VI.- VENCIDO el plazo otorgado en punto III para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución (arts. 35, 36, 37 y 235 inc. V del C.P.C.C y T. Ley 9001).- NOTIFÍQUESE con copias de la demanda y la documentación acompañada o en su defecto link de expediente digitalizado- MAD"

28-09/419044/06-10A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA Autos Nº25973/2025 caratulados **"BULGHERONI JORGE GABRIEL C/ORTEGA JOSE GABRIEL P/DESALOJO CON CONTRATO DE ALQUILER"**, NOTIFICA a ORTEGA JOSE GABRIEL, D.N.I. N°25.887.185, de ignorado domicilio, los siguientes autos interlocutorios:"Mendoza, 18 de Noviembre de 2025. (...) RESUELVO: I.-Ordenar seguir adelante la ejecución instada por el Sr. JORGE GABRIEL BULGHERONI y DRES. ANTONELLA MASTRANGELO y JUAN IGNACIO- STRA en contra de CRISTIAN RAUL RIVAS, MARIA EUGENIA ZALAZAR y JOSE GABRIEL ORTEGA hasta que la parte actora se haga íntegro pago del capital reclamado, es decir, la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CATORCE CON 50/100 ($315.114,50) en concepto de GASTOS con más intereses legales y la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO($1.358.478) con más intereses, costos y costas. II.-En defecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de la demandada hasta cubrir la suma total de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL ($2.670.000) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, honorarios y costas del jucio. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III-Hacer saber al ejecutado que en el plazo de TRES(3) DÍAS HÁBILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio procesal y electrónico, y cumplir con lo ordenado depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas, o articular oposición contra la misma, bajo apercibimiento de considerarse firme la presente resolución y continuar con su ejecución (art.302 del C.P.C.C.yT.). IV.-Diferir las costas y la regulación de honorarios profesionales hasta que se encuentre firme la presente resolución. V.-Se deja expresamente establecido que al momento de practicarse liquidación deberá adicionarse el impuesto al valor agregado (I.V.A.) a los profesionales que acrediten su calidad de responsables inscriptos. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. DRA. ELDA ELENA SCALVINI. Juez". Datos de la cuenta judicial a nombre de estos autos: Suc. 3576, Prod.99, Cuenta 9941923988, Expediente 25973 BULGHERONI JORGE GABRIEL C/ORTEGA JOSE GABRIEL P/DESALOJO CON CONTRATO DE ALQUILER, Cod. Juzgado 52072180010, Nombre Juzgado GEST JUD PROV ASOC PAZ CIRR 1 MENDOZA 1, CUIT Cuenta 70324310469, CBU 0110606650099419239889

06-10/419998/15-10A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO, autos n.º326240 caratulados **"VEIZAGA ENZO LUCIANO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, SEGÚN LO ORDENADO EN FS.15. Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT). Fs.2 y 15:"Mendoza, 02 de Junio de 2026.(...). Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21, 74,75, 160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). CITESE en garantía a "SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (...) NOTIFIQUESE (...) Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán-Jueza"."Mendoza, 25 de septiembre de 2026. AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT., RESUELVO: I-Declarar que la demandada Sra. PAEZ ARRIETA GABRIELA ROXANA DNI: 23.849.775 es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.- CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo: Dra. María Eugenia Guzmán- Jueza"-

06-10/419996/15-10A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

NO C/PAEZ ARRIETA GABRIELA ROXANA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO", SEGÚN LO ORDENADO EN FS.15. Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT). Fs.2 y 15:"Mendoza, 02 de Junio de 2026.(...). Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21, 74,75, 160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). CITESE en garantía a "SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (...) NOTIFIQUESE (...) Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán-Jueza"."Mendoza, 25 de septiembre de 2026. AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT., RESUELVO: I-Declarar que la demandada Sra. PAEZ ARRIETA GABRIELA ROXANA DNI: 23.849.775 es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.- CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo: Dra. María Eugenia Guzmán- Jueza"

EDICTOS: Sucesorios

munero de Indivisión Forzosa, Barrio Dalvian, Sector 4, Ciudad, Capital, Mendoza. Se cita a condóminos e interesados de dicho acceso. Expediente EX-2026- 07730950-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 13, hora 11:00.
05/10/FM73898/07/10/2026

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin Mensurará 138.30 m2, Propiedad de DI SALVO SALVADOR JOSE. Calle M. T. de Alvear N° 164, Ciudad, Las Heras. Expediente EX-2026-07640215-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 13, Hora 14:30.
05/10/FM73897/07/10/2026

EDICTO Andrés Giraud Billoud Ingeniero Agrimensor MAT. 1733 mensurará 176 m2 aproximadamente, propietario **RAMET MANUEL** , ubicación Coronel Dorrego N° 903 esquina Guillermo Molina, Coronel Dorrego, Guaymallén. EX-2026-07729512--GDEMZA-DGCAT_ATM Octubre 13, 16.45 hd.-
05/10/111500/07/10/2026

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 300,00 m2 TITULAR: **DE LA ROSA RAUL OSCAR** . Ubicación: Calle LEANDRO ALEM N°639, CIUDAD, SAN RAFAEL, MZA. 14 de OCTUBRE DE 2026; Hora 11.30.- EX-2026- 07855565- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/111485/08/10/2026

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 43449,3603 m2 aproximadamente. TITULARES: **DE ROSA, RAFAEL FRANCISCO; DE ROSA, ROSA EDITH; DE ROSA, ELBA CLARA; DE ROSA, EDUARDO LUIS** . Ubicación: Callejón ANDREONI S/N°, 580 m al oeste de Avenida LUIS TIRASSO, margen norte, EL CERRITO, SAN RAFAEL, MZA. 13 de OCTUBRE DE 2026; Hora 11.30.- EX-2026-07798772- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
02/10/111474/06/10/2026

EDICTO Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 276.816,26 m2 para gestión Título Supletorio (Ley 14159 y modificatorias). Propietario: **ENERGÍA MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN; MARÍA FANNY PERALTA Y MORENO, MIGUEL FRANCISCO PERALTA Y ÁLVAREZ , CARLOS ALBERTO PERALTA, EDITH ESTELA PERALTA, ELSA CARLOTA BENEDIX, ARMANDO RODOLFO PERALTA, BEATRIZ ALEJANDRA PERALTA , SUSANA LUZURIAGA DE GARCÍA PERALTA, VÍCTOR AMÍLCAR GARCÍA PERALTA Y LUZURIAGA, BLANCA EMILIA GARCÍA PERALTA, VÍCTOR ANTONIO GARCÍA PERALTA, CARLOS ALFREDO GARCÍA, HORACIO ARMANDO GARCÍA y SUSANA LUZURIAGA** . Pretendiente: RENE GOOD BÜELER. Por Ruta Provincial 82, 150 m al oeste de Km 30 y luego por servidumbre de tránsito de hecho 111 m al norte, Cacheuta, Luján de Cuyo. Límites: norte Angel Rotellini y José Destefanis; sur, este y oeste: Energía Mendoza Sociedad del Estado en Liquidación y María Fanny Peralta y Moreno, Miguel Francisco Peralta y Álvarez, Carlos Alberto Peralta, Edith Estela Peralta, Elsa Carlota Benedix, Armando Rodolfo Peralta, Beatriz Alejandra Peralta, Susana Luzuriaga de García Peralta, Víctor Amílcar García Peralta y Luzuriaga, Blanca Emilia García Peralta, Víctor Antonio García Peralta, Carlos Alfredo García, Horacio Armando García y Susana Luzuriaga. Octubre 13 hora 11:00. Expediente EE-68487-2026.-
06/10/111489/08/10/2026

EDICTODaniela Indiveri Ingeniera Agrimensora mensurará 3 ha. 8.815,70 m2, parte mayor extensión, propiedad de **PROVINCIA DE MENDOZA**, ubicada en Ruta Nacional Nº 7 Km 1216,5, Puente del Inca, Las Heras, Mendoza. Expediente EE-67712-2026. Octubre 14, Hora 13:00.
05/10/FM73907/07/10/2026

EDICTO Daniel Gargantini, Ingeniero Agrimensor mensurará, unificará y fraccionará 1.509,00 m2 aproximadamente, propiedad de **EUGENIO Y AÍDA LUCÍA VERA** , ubicada en calle Godoy Cruz N° 454, ciudad de San Martín, Mendoza. 13 de Octubre de 2026 - Hora 9:30 Exp. EE-66170-2026.-
06/10/111491/08/10/2026

EDICTODante Riveros, Ing. agrimensor, mensura en Propiedad Horizontal Especial 9 ha. 7.020,26 m2, de **DOMINIO FIDUCIARIO (Art.1684 CC y CN) EL OVERO SOCIEDAD ANONIMA**, Calle Malabia N° 2159, Carrodilla, Luján de Cuyo. Expediente EE-30553-2024. Octubre 13, Hora 10.00.
05/10/FM73901/07/10/2026

EDICTO Eduardo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará 275,52 m2, propiedad de **GATICA, RAMIRO ALEJENDRO** . Ubicados en calle Pehuajo N°2449, Las Tortugas, Godoy Cruz. Octubre 13, Hora 9.30. Expediente EX-2026- 07913481--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/10/111506/08/10/2026

EDICTO Eduardo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará en propiedad horizontal 251,94 m2. Propiedad de **SEBASTIAN BABINI, VALERIA BABINI y JULIETA BABINI** . Ubicados en Calle Reconquista N° 460, B° Bancario, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Octubre 13, Hora 9.30. Expediente EX-2026-07814477- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/10/111501/07/10/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara: 1167.49 m2, propiedad de: **CHESSA NICOLAS ARIEL** . Ubicada en Calle El Fortin s/n°, 590m al Sur de Av. Juan B. Alberdi, costado Oeste, Cuadro Nacional, San Rafael, Mza. EX-2026-07638122-GDEMZA-DGCAT_ATM 13 de Octubre, Hora 13.15.-
06/10/111490/08/10/2026

EDICTO Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 134,63 m2 aproximadamente. Propietario: **PEDRO RICO ALFREDO** . Pretenden: VALDIVIESO NATALIA LORENA, VALDIVIESO EMMANUEL Y VALDIVIESO MAXIMILIANO. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: Avda. Sarmiento N°655 equina Pasaje Democracia, Bowen, General Alvear. Límites Norte: Dall' Armellina Luis, Sur: Pasaje Democracia, Oeste: Pedro Rico Alfredo, Este: Avda. Sarmiento. Octubre: 13 Hora 8.00. Exp.: 2026-07836358- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/10/111481/07/10/2026

EDICTO Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 600,00 m2 aproximadamente. Propietario: **FORNERIS JOSE VICENTE** . Pretenden: VILLEGAS MARGARITA BEATRIZ y MARTINEZ MAURICIO ARNALDO. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: Samuel Escudero N°115 esquina Hipolito Yrigoyen, Alvear Oeste, General Alvear. Límites Norte: Calle Samuel Escudero, Sur: Sosnowski Juan y Coronel Juana, Este: Redondo Jose, Oeste: Calle Hipolito Yrigoyen. Octubre: 13 Hora 12.00. Exp.: 2026-07834705-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/10/111483/07/10/2026

EDICTO Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 9 ha 9608,59 m2 aproximadamente. Propietario: **MARTINEZ DIEGO** . Pretenden: VALDIVIESO EMMANUEL Y VALDIVIESO MAXIMILIANO. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: Ruta Nacional N°188 S/N°, 1436,00m al este de calle "16", costado sur, Bowen, General Alvear. Límites Norte: Ruta Nacional N°188, Sur: Gil Serafin, Este: Wariyczuk Juan, Oeste: Martin Augusto. Octubre: 13 Hora 10.00. Exp.: 2026-07835702- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/10/111482/07/10/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Leopoldo Galdame mensurará 382,75 m2 aproximadamente propiedad de **Rosa Rinaldi Vda. de Vallone** , para obtención título supletorio ley 14.159 y Modificatorias, pretendidos por VERDU MABEL ESTEFANIA, ubicados en calle Panamá 2540, General Belgrano, Guaymallen, Mendoza. Límites; Norte Ferrel Joana Ángela; Sur Quiroga Sandra Dolores y Acuña Campos José Víctor; Este, Calle Panamá; Oeste Arrieta Ana María y Baldo Pedro Bernardo. Octubre 13 hora 17.30. EX-2026-07855023- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/10/111502/07/10/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Lucas Di Marco mensurará 214,00 m2 propiedad de BERNARDO, MARIA INES; BERNARDO MANUEL AMADEO; BERNARDO, MARIA JULIANA ubicados en Av. San Martin Nº 3176, 4º Sección Ciudad, Capital. Septiembre 13. 10:00 hs. Expediente EX-2026- 07806462 GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/10/111499/07/10/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai, cita a condóminos del Pasaje Comunero por Mensura, Unificación y Fraccionamiento de Lotes Hb, Hc y F1 de PLAZA ANDINA S.A., Lote Ha de ROBERTO DANIEL TELLO y NANCY ELIZABETH MARTIN, en Pasaje Comunero que sale a Ruta Provincial Nº 82 sin número Las Compuertas Lujan de Cuyo. Octubre 13, hora 10:30. EE-63834-2026.
05/10/FM73911/07/10/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai mensurará 1367,56 m2 de **JUAN RAMON OLIVERI Y ELVIRA GLADYS OLIVERI**, en Mariano Moreno 775, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Octubre 13, hora 12.00. EX-2026-07787260- GDEMZA-DGCAT_ATM.
05/10/FM73910/07/10/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomás Nicolai mensurará dos títulos de **BEATRIZ MARIA de FATIMA BARBERA** que forman un solo cuerpo, Título I: 277,01 m2 y Título II: 696,22 m2 en Juan B. Justo 822-832-836, 5° Sección, Ciudad, Capital. Octubre 13, Hora 09:00. Expediente: EX-2026-07644046-GDEMZA-DGCAT_ATM.
05/10/FM73903/07/10/2026

EDICTO Jorge MATHEZ, Ingeniero Agrimensor, Mensurará : 16934,30 m2. aproximadamente, propietarios : **RENTABLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; CEBRIAN RUBEN BERNARDO; CEBRIAN ANALIA GUADALUPE; CEBRIAN MARTIN OSVALDO; CEBRIAN JOSE IGNACIO** . Ubicacion : calles las Virgenes y Canada prolongacion Paunero (esquina nor-oeste) Las Paredes, San Rafael (MZA), Expte. : Nº 2026- 03083905 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 13 de OCTUBRE de 2026.- Hora 17:30.-
06/10/111497/08/10/2026

EDICTOJuan Di Fresco Ingeniero Agrimensor mensurará 8 ha. 1063,55 m2, Parte Mayor Extensión, de **BODEGAS Y VIÑEDOS PASCUAL TOSO SA.** Ubicación: Ruta Provincial Nº 14 S/N°, Barrancas, Maipú. Punto de encuentro: ingreso Bodega Pascual Toso. EE-40608-2026. Octubre 13, Hora 17.00.
05/10/FM73899/07/10/2026

EDICTOJuan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 200,51 m2 Propietario: **ROBERTO OSMAT BADRAN** Ubicación Hipólito Yrigoyen 143, Ciudad, Las Heras. Expediente: EX-2026-07499658-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 13, Hora 9:00.
05/10/FM73912/07/10/2026

EDICTOLeandro Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 155.000 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, de **ESTADO NACIONAL ARGENTINO**, pretendida por HECTOR ANDRES VEGA, Calle Pública S/Nº partiendo por Ruta Nacional Nº 149 y Ruta Provincial Nº 52, 2670 metros al noroeste, 2480 metros al noreste y 1340 metros al noroeste costado oeste, Uspallata, Las Heras. Límites: Norte y Sur: Estado Nacional Argentino, Este Calle Pública y Oeste Canal San Alberto. Octubre 13, Hora 12:30. Expediente EX-2026-07808864-GDEMZA-DGCAT_ATM.
05/10/FM73909/07/10/2026

EDICTOLeandro Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 5.000 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, de **ESTADO NACIONAL ARGENTINO**, pretendida por EDUARDO MARTIN SUAREZ, OMAR FRANCISCO SUAREZ y LUCIANO NAHIR SUAREZ CASTILLO, ubicación y punto de encuentro: por calle Pública ingreso a Villa Clarita desde Ruta Nacional N° 7, 1485 metros en dirección Noreste y desde aquí por Calle N° I al Este 352 metros girando al noreste 824 metros, costado sur, Uspallata, Las Heras. Límites: Norte: Calle Publica; Sur: Bajos del Arroyo Uspallata; Este y Oeste: Estado Nacional Argentino. Octubre 13, Hora 11:30. Expediente EX- 2026-07809466-GDEMZA-DGCAT_ATM.
05/10/FM73908/07/10/2026

EDICTOMatías Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 296,88 m2 aproximadamente, para obtención de Titulo Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, pretendiente **LIDIA VANESA QUIROGA**, pretendiente NICOLÁS RAÚL MATURANO, Barrio AMUPPOL II Manzana B, Lote 1, San Roque, Maipú. Límites: Norte: Calle Arias; Sur: Asociación Mutual Para el Personal Policial; Este: Sergio Juarez; Oeste: Calle Diaz. Octubre 12, Hora 10:30. EX-2026-07677388-GDEMZA-DGCAT_ATM.
05/10/FM73904/07/10/2026

EDICTO Nicolas CORONEL, Ing. Agrimensor, mensurará 145.42 m2, propiedad **JUAN ANTONIO NAVEDA** . Calle Dr. Moreno 3111. Cuarta Sección. Capital. Octubre: 13 Hora 16:30. EX-2026-07820374-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/10/111480/07/10/2026

EDICTO Ramón Sedero, ingeniero civil mensurará 441,80 m2, propietario **JOSE MONTES** calle Patricias Mendocinas N 1761 Ciudad , Capital , Octubre: 13, Hora: 15. EXP -2026-07896299 - GDEMZA-DGCAT-ATM.-
06/10/111492/08/10/2026

EDICTO Raul Bollati, Agrimensor, Mensurara 212,50 m2, DE **ROMAN LAIN Y RODRIGUEZ DE ROMAN DEYANIRA** Peru N° 398, Ciudad, San Rafael. Expte N° 2026-07783508-GDEMZA- DGCAT_ATM, Octubre : 13 Hora 9.30.-
02/10/111473/06/10/2026

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 381.48 m2, propiedad de **MARIANO ANTONIO REINALDO GONZÁLEZ NAVARRETE**, ubicada en Tomas Thomas 326, Ciudad, San Martín. EX-2026-07682396-GDEMZA-DGCAT_ATM. Octubre 13, Hora 8.30.
05/10/FM73900/07/10/2026

Policarbonatos
PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Miguel Pedro Angela.

Q.E.P.D.

Falleció el 05-10-2026.
Compañeros PROMOCION XXXI LMGE participan con profundo dolor el fallEcimiento del padre de su amigo Gustavo, acompàñamos a la familia y elevamos una oración en su memoria.

✝

Miguel Pedro Angela.

Q.E.P.D.

Falleció el 05-10-2026.
Mabel Pessi y familia participan con profundo pesar y acompañan a su querida amiga Adriana y familiares en este difícil momento

✝

Jorge Osvaldo Martinez.

Q.E.P.D.

Falleció el 03-10-2026.
Su hija: Veronica participa con profundo dolor su fallecimiento. Te amo, Te perdono y te pido perdón. Que encuentres la luz que tanto mereces.

En Accion de Gracia
AL MUNDO CELESTIAL
ANGELES- ARCANGELES
SANTO TOMAS DE AQUINO
SAN EXPEDITO
SAN JUDAS TADEO
G.M.

Gracias
SAN EXPEDITO
V.A.R

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

PIOJO	VESTIDO	LANA	PROBLEMA
COMETA	HINOJO	FRAC	ALGODÓN
PERRO	ABROJO	CABELLO	SEDA
MUELA	ANTOJO	ÁRBOL	PLUMA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

		5						
	9	7	5				1	6
6			8					
		1		2		3		
	3			1	7			
	8				4			9
9	7					8		
	2						3	
				6		9		

05 Sopa curiosa ★★★

S	R	A	A	A	G	T	W	V	M	E	G	A	F	O	N	O
D	Y	Q	P	U	B	O	F	L	S	J	J	M	D	A	N	K
N	X	X	U	R	E	F	L	E	C	T	O	R	G	M	U	B
G	A	E	N	Z	V	N	N	Q	L	E	L	G	L	K	F	T
L	Z	V	T	X	J	Z	L	I	J	Z	D	T	E	S	O	R
S	X	J	A	G	P	M	D	A	L	B	X	W	U	R	R	A
T	R	I	D	T	A	I	L	H	X	V	C	H	I	Y	F	I
R	T	Y	O	R	X	L	A	J	T	R	I	P	O	D	E	L
X	W	O	R	W	I	Z	T	Q	P	E	C	O	E	S	T	E
U	K	R	R	U	K	I	N	U	Y	N	A	T	X	H	H	R
X	S	W	Q	N	O	G	G	B	P	Q	T	O	T	C	C	E
I	W	A	G	U	W	R	U	S	D	G	E	E	E	R	F	E
K	M	E	L	U	C	U	B	V	V	Q	R	S	N	W	P	S
Z	F	H	O	H	T	A	O	N	L	H	I	S	S	J	F	C
X	H	D	R	R	F	W	Q	U	M	A	N	I	I	W	L	F
G	P	A	N	T	A	L	L	A	D	D	G	L	O	W	I	O
						I	Z	B	B	G	L	N	U	O	T	
						F	H	L	C	Q	A	N	W	G	L	
						P	N	W	C	R	H	D	K	N	T	
						W	C	L	A	Q	U	E	T	A	L	
						V	X	M	P	I	R	L	R	Q	F	
						V	A	C	T	Q	N	B	X	E	H	
						C	V	E	S	T	U	A	R	I	O	
						M	I	C	R	O	F	O	N	O	P	

¡Curioso!

Un set de filmación reúne mucho más que actores y cámaras: detrás de cada escena trabajan decenas de profesionales, desde iluminadores y sonidistas hasta maquilladores y escenógrafos, para dar vida a la historia.

SET DE FILMACIÓN

APUNTADOR
CÁMARA
CATERING
CLAQUETA
EXTENSIÓN
GRÚA
MAQUILLAJE
MEGÁFONO
MICRÓFONO
PANTALLA
REFLECTOR
SILLA
TRÁILER
TRÍPODE
VESTUARIO

02 Roscas Heredadas ★★★

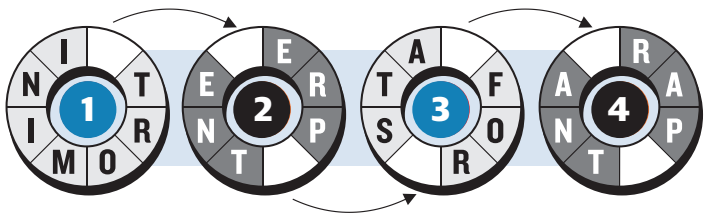

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

Modelo 1V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

1	2	3	■	4	5	6	7	8	9	10
11			■	12						
13			■	14						
15			16				■	17		
18				■	19		20	■	■	■
21				22	■	23		24	25	26
■	■	■	27		28	■	29			
30	31	32	■	33		34				
35			36				■	37		
38							■	39		
40							■	41		

"La belleza viene de sentirte bien contigo misma y llevar una vida saludable".

Horizontales

1. Peligrosa fuga.
4. Arrogancia, exceso de estimación propia.
11. Parásito de las gallinas.
12. Reptiles de cuatro extremidades.
13. Polo antártico.
14. Agrupado como una torre.
15. Completas, intactas.
17. Señal de socorro.
18. Interpretas un texto.
19. Tipo de memoria.
21. Pedante, presumido.
23. Alighieri escritor italiano.
27. Exista.
29. Gas noble.
30. Tazón sin asas.
33. Material del alfarero.
35. Reacción de rechazo del organismo.
37. Seno (símb.).
38. Rival de Messi.
39. Ansiada medalla.
40. Insignias de una victoria.
41. Forma átona de nosotros.

Verticales

1. _ Bündchen, supermodelo brasileña.
2. Como los bonitos, pero más grandes.
3. Recipiente para omelete.
4. Atreverse.
5. Cortar el pelo al ras.
6. Cocinad los alimentos.
7. Dirección Web.
8. Formas un cigarrillo.
9. Mezcla de tierra y agua.
10. Los hay polares, pardos, negros...
16. Aquellos.
20. Cacahuate.
22. Raza de sabueso.
24. Pacifista Mandela.
25. Soporto, resisto.
26. Pequeños, retacos.
28. Desértico.
30. Uno de los Simpson.
31. Impresión percibida por el olfato.
32. Jay _, celebridad de EE. UU.
34. Desorden completo.
36. Fuerza aérea británica.

Crucifrase

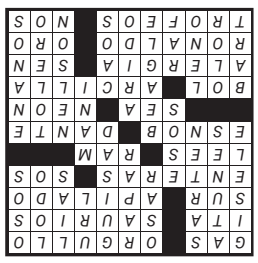

Sopa de letras

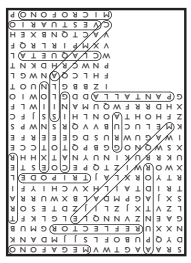

Roscas H.:

1: MINISTRO | 2: PRESENTE
3: FORESTAL | 4: PARLANTE

Sudoku

2	4	5	1	9	6	7	8	3
8	9	7	5	4	3	2	1	6
6	1	3	8	7	2	5	9	4
4	6	1	9	2	8	3	5	7
5	3	9	6	1	7	4	2	8
7	8	2	3	5	4	1	6	9
9	7	6	2	3	5	8	4	1
1	2	4	7	8	9	6	3	5
3	5	8	4	6	1	9	7	2

Conexia

SUAVES POR NATURALEZA
ALGODÓN | SEDA | PLUMA | LANA
TERMINAN EN 'OJO'
ABROJO | ANTOJO | PIOJO | HINOJO
LLEVAN COLA
COMETA | VESTIDO | PERRO | FRAC
TIENEN RAÍZ
MUELA | ÁRBOL | PROBLEMA | CABELLO

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

FOTOS: GENTILEZA

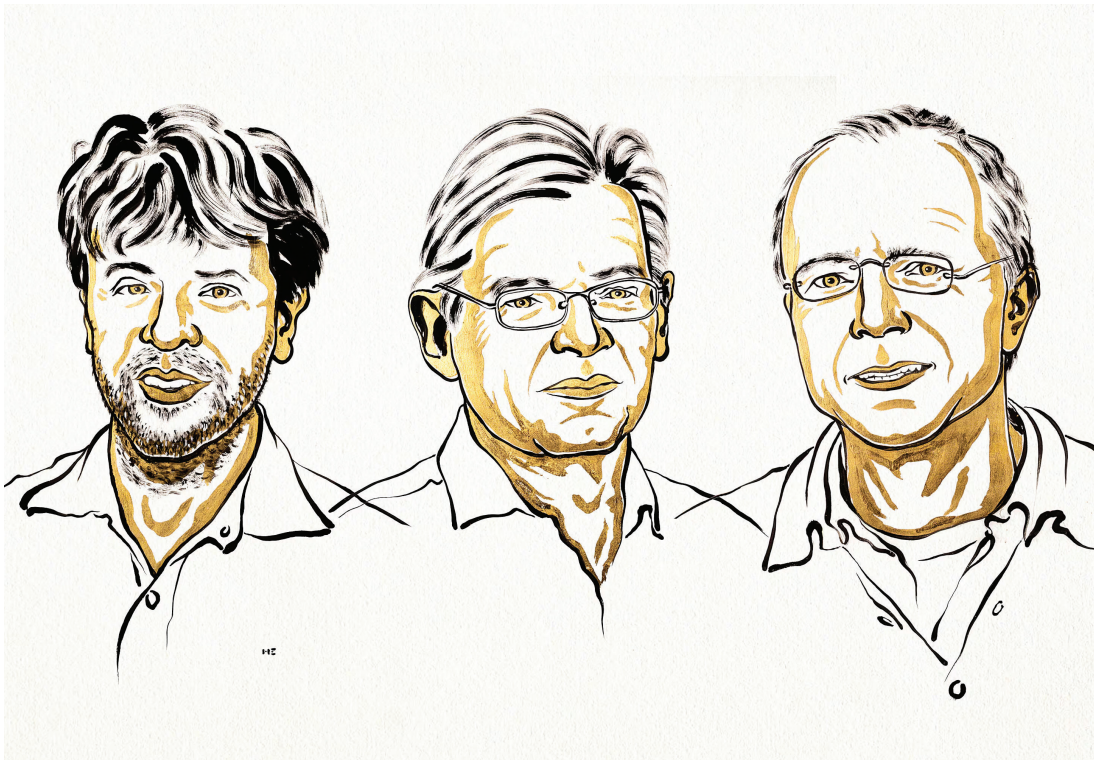

PREMIO REPARTIDO. Karl Deisseroth, Peter Hegemann y Georg Nagel, ganadores del Nobel de Medicina 2026.

Nobel de Medicina.
Un estadounidense y dos alemanes premiados

NEUROCIENCIA. Karl Deisseroth, Peter Hegemann y Georg Nagel fueron reconocidos por un método que permite controlar señales nerviosas con luz.

Karl Deisseroth, Peter Hegemann y Georg Nagel fueron reconocidos por el desarrollo de la optogenética, una técnica que permite activar o desactivar neuronas mediante la luz y que abrió una nueva era para la investigación del cerebro.

¿Se puede encender una neurona como quien prende una lámpara? ¿Y apagarla después, con la misma precisión? Durante mucho tiempo, esas preguntas parecían pertenecer más a la ciencia ficción que a un laboratorio. Hoy forman parte de una de las herramientas más poderosas de la neurociencia.Por ese camino avanzaron Deisseroth, Hegemann y Nagel, ganadores del Premio Nobel de Medicina 2026 por sus descubrimientos y desarrollos en torno a la optogenética, una técnica que permite controlar la actividad de células nerviosas mediante la luz.

El Comité Nobel del Instituto Karolinska, en Estocolmo, destacó que los tres científicos sentaron "las bases de una nueva era en la neurociencia". Su trabajo permitió desarrollar una herramienta capaz de intervenir sobre circuitos neuronales con una precisión extraordinaria y estudiar, mientras ocurren, algunos de los procesos más complejos del cerebro.

La historia comienza lejos de las neuronas humanas. Peter Hegemann y Georg Nagel estudiaban organismos microscópicos y descubrieron una proteína extraordinaria, la canalrodopsina, presente en un alga unicelular. Esa proteína tiene una propiedad fundamental: responde a la luz.

El hallazgo abrió una posibilidad inesperada. Si una proteína capaz de reaccionar ante la luz podía incorporarse a determinadas células nerviosas, quizás esas células también podrían ser controladas mediante un estímulo luminoso.

Karl Deisseroth llevó esa idea a la práctica y transformó la proteína en una suerte de interruptor biológico. Al introducir proteínas sensibles a la luz en determinadas neuronas, los investigadores pueden hacer que esas células se activen o se apaguen cuando reciben un haz luminoso.

La comparación con un interruptor no es solamente una metáfora. La técnica permite controlar la actividad de grupos específicos de neuronas con una precisión que modificó radicalmente las posibilidades de la investigación cerebral.

Hasta entonces, los científicos podían observar qué regiones del cerebro se activaban durante una determinada conducta, pero resultaba mucho más difícil determinar si esa actividad era realmente la causa de esa conducta. La optogenética permitió dar un paso más: encender determinadas neuronas, observar qué sucede y luego apagarlas.

Así, los investigadores comenzaron a explorar de una manera completamente nueva la relación entre los circuitos neuronales y aquello que hacemos, sentimos y recordamos.

El movimiento es uno de los campos en los que esta herramienta permitió avanzar. También lo hizo en el estudio de las emociones y del comportamiento. Pero quizás uno de los aspectos más sorprendentes de la optogenética sea su capacidad para intervenir sobre la memoria.

En experimentos realizados con ratones, los científicos lograron identificar grupos de neuronas vinculados con determinados recuerdos y manipular su actividad mediante la luz. En determinadas condiciones experimentales, fue posible activar o inhibir esos circuitos y, de ese modo, modificar la manera en que los animales recuperaban determinados recuerdos.

No significa, por supuesto, que hoy exista una tecnología capaz de borrar recuerdos humanos a voluntad. Se trata de investigación básica realizada principalmente en modelos animales. Pero esos experimentos permiten comprender mejor cómo se almacenan, recuperan y modifican las experiencias en el cerebro y abren nuevas líneas de investigación para enfermedades neurológicas y psiquiátricas.

La fuerza de la optogenética reside precisamente en esa combinación de observación y control. No se limita a mostrar qué hace el cerebro: permite intervenir sobre él.

Por eso la técnica se convirtió en una herramienta utilizada actualmente por laboratorios de neurociencia de todo el mundo. Su aplicación permite estudiar desde los mecanismos celulares que intervienen en el movimiento hasta los circuitos relacionados con el aprendizaje, la memoria, las emociones y las conductas.

El recorrido que desembocó en el Nobel también muestra cómo un descubrimiento aparentemente alejado de los grandes interrogantes sobre la mente puede terminar transformando una disciplina entera. Una proteína encontrada en un organismo unicelular terminó convertida en una herramienta para explorar el órgano que permite a los seres humanos pensar, recordar, sentir y actuar.

La gran pregunta sigue siendo enorme: cómo una inmensa cantidad de células conectadas entre sí produce aquello que llamamos memoria, emoción, conciencia o comportamiento.

Deisseroth, Hegemann y Nagel no tienen todavía la respuesta. Pero consiguieron algo fundamental para acercarse a ella: un modo de entrar en los circuitos del cerebro y, literalmente, encender y apagar algunas de sus piezas con un destello de luz.

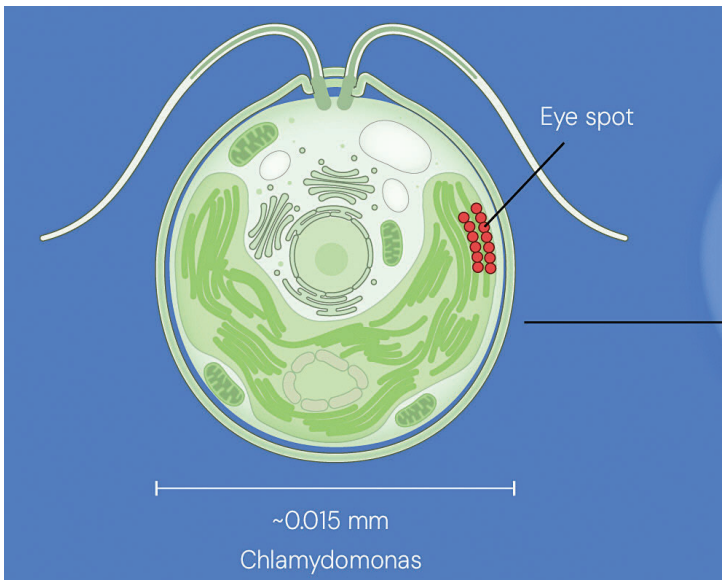

UNA PROTEÍNA CLAVE. La canalrodopsina viene de un alga unicelular.

Optogenética
La técnica permite controlar la actividad de grupos específicos de neuronas con una precisión que modificó radicalmente las posibilidades de la investigación cerebral.

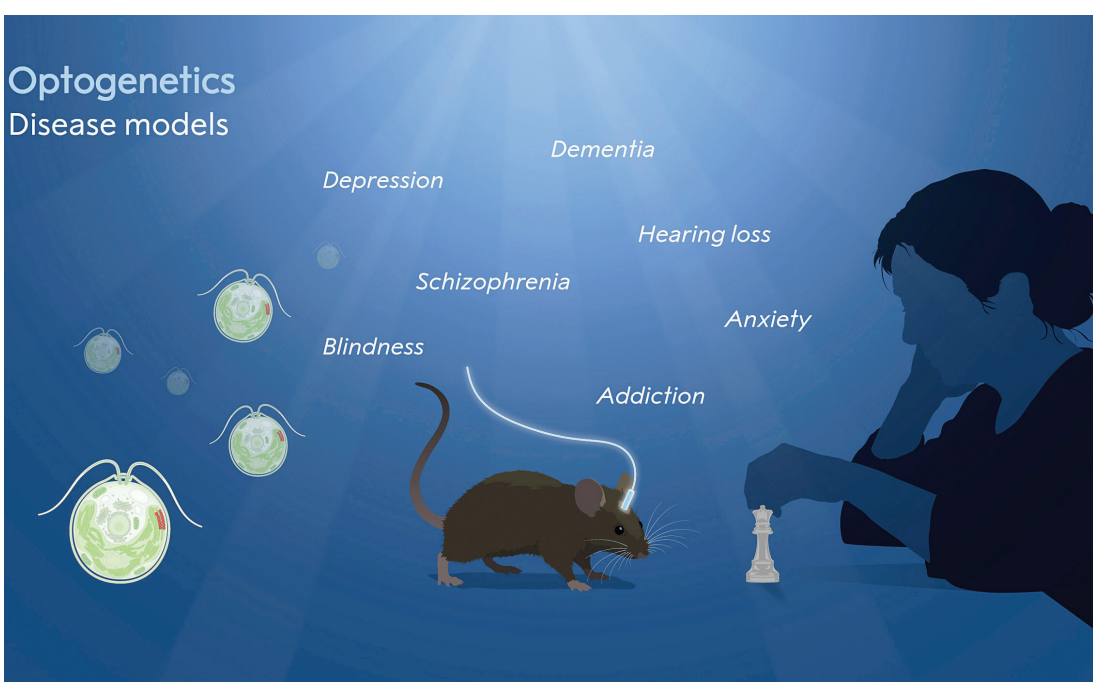

NEURONAS. Un método que muestra cómo las células nerviosas moldean recuerdos, emociones y conductas.